

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1994

MUNICIPIO DE A L M A N S A

PROVINCIA DE A L B A C E T E

AÑO DE 1.994

L I B R O D E A C T A S

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

L A C O M I S I Ó N D E G O B I E R N O

DILIGENCIA DE APERTURA.- Este libro, compuesto de OCHENTA Y CINCO folios (85), de la serie CLM-A 736308 a CLM-A 736392 inclusive, sellados con el de este AYUNTAMIENTO y rubricados por el Alcalde-Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre la COMISIÓN DE GOBIERNO en el año 1.994.

Los folios de la serie CLM-A 736309, CLM-A 736310, CLM-A 736313, al CLM-A 736320, CLM-A 736323 y CLM-A 736324, han quedado inutilizados por problemas de impresión, incorporándose al final del presente libro.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente.

V° B°
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Callado García

Fdo.: Juan Delgado y Peris

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE ENERO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día ONCE de ENERO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido y D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta correspondiente al día treinta de noviembre de 1993.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de fecha 22-12-93, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a instancia de D. Felipe Sánchez Tudela.- La Comisión de Gobierno propone se presente el recurso de casación. Pasando a la Oficina Técnica Municipal."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Diputación Provincial de Albacete, las siguientes: Obras Alcantarillado, Plan 1993. Obras Abastecimiento de Aguas 1993. Obras Planes de Remanentes de 1993. Adjudicación obras Plan 1993. Sobre campaña desratización. Aprobación proyecto pavimentación (Remanentes) Plan 1993.

- De la Consejería de Bienestar Social, fecha 11-1-94, sobre justificación pagos en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

- De la Consejería de Obras Públicas, fecha 10-1-94, remitiendo Convenio.

- De la Consejería de Administraciones Públicas, las siguientes: sobre plaza vacante de Interventor-Tesorero, con nombramiento de vocal. Sobre franquicia y nuevo procedimiento en la correspondencia oficial de Correos. Sobre una campaña contra el consumo abusivo de alcohol.
- De la Confederación Hidrográfica del Segura, fecha 30-12-93, sobre escombros y basuras.
- De la Tesorería General de la Seguridad Social, fecha 28-12-93, sobre el Código de Cuenta.
- De la Oficina del Censo Electoral, fecha 28-12-93, sobre inclusión de extranjeros.
- De la Consejería de Sanidad, fecha 28-12-93, sobre informe pompas fúnebres. Otra de fecha 27-12-93, Plan de reinserción de toxicómanos.
- De la Consejería de Agricultura, fecha 28-12-93, sobre aprovechamientos forestales del Plan 1994.
- De la Dirección Provincial del M.E.C., fecha 27-12-93, sobre transferencia "Comedor Escolar".
- De la Dirección General de Telecomunicaciones, fecha 21-12-93, sobre interferencias de televisión.
- Del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, fecha 21-12-93, sobre el catálogo de libros editados."

"2.3.- Escrito de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de fecha 27-12-93, sobre divulgación de su editorial, y el envío de unos 70 libros.- La Comisión de Gobierno agradece la deferencia por la atención que han tenido."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la propuesta que presenta el Sr. Concejal Delegado del Mercado Municipal y que dice lo siguiente: Que D. Ángel Ramón Ortigosa, mayor de edad, con D.N.I. XX.XXX.XXX-X, nacido en Elche el 21-9-38, con domicilio en Elche, c/ Partida Algorós núm. 216, por imposibilidad manifiesta no pudo entrar en el plazo para la adjudicación directa de puestos fijos de venta ambulante, por lo que solicito se amplie su plazo para presentar la correspondiente documentación hasta el 11 de enero.- La Comisión de Gobierno confirma la resolución favorable de ampliación de plazo hasta el día de hoy."

"3.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 29-12-93, presenta Dña. Sebastiana Vizcaino Almedros y que dice: Que debido a su condición de minusválida, solicita la exención en el pago del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, del vehículo Rover 620 ZI, núm. de identificación Sarrhylnam 120868, de 13,30 H.P.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Unidad de Intervención correspondiente. Por analogía con casos anteriores."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta de la obligación de nombrar un Ingeniero Técnico Industrial para la redacción del proyecto de la instalación eléctrica con destino a oficinas en la Plaza de Santa María, edificio conocido por "Casa Grande".- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para el nombramiento de D. Mario León López González."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 20-12-93, presenta la Comunidad del Camino de los Espetones, 2ª fase y que dice: Que para la realización del arreglo del Camino de los Espetones de este término municipal, solicitamos una subvención de ese Excmo. Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para la subvención del 10% según acuerdo Plenario que tiene aprobado esta Corporación. Pasando el expediente a la Oficina Técnica e Intervención."

"4.3.- Se da cuenta de la denuncia que con fecha 22-12-93, presenta el Sr. Presidente de Comunidad de Propietarios del edificio de la calle Nueva núm. 18, sobre molestias del bar-café "Johnny Maracas".- La Comisión de Gobierno propone que separadamente de justificar la representación, pase a la Oficina Técnica Municipal para la resolución procedente."

"4.4.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 27-12-93, presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila", en relación con la Coordinadora "Así te quiero ver" y alteraciones sobre parajes naturales donde exigen su pronta limpieza.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Concejalia de Servicios para su comprobación y resolución procedente."

"4.5.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 23-12-93, presenta la Junta de Compensación del Sector núm. 1 del S.U.P. sobre dos notificaciones de justiprecio y abono a cuenta específica del Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Oficina Técnica Municipal e Intervención."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta del informe emitido con fecha de entrada 28-12-93 por la Policía Local, sobre una denuncia presentada contra ellos por D. Vicente Gosálvez Piera.- La Comisión de Gobierno propone que pase el asunto para su informe y acciones procedentes a la Unidad correspondiente de Secretaría."

"5.2.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 11-1-94, presentan CC.OO. y U.G.T. y que dice: Que las Ejecutivas Comarcales de U.G.T. y CC.OO. de Almansa, han decidido secundar la Huelga General del veintisiete de enero convocada a nivel de todo el País, en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno, en materia de contratación, política de rentas y reforma laboral. Que teniendo previsto diversos actos y convocatorias a nivel local, colocación de carteles y pancartas en diversas calles de la ciudad, megafonía, tirada de octavillas y por último una concentración de trabajadores el día 27 de enero a partir de las ocho de la mañana y durante todo el día en el Pabellón Polideportivo Municipal.- Esta Comisión de Gobierno propone que autoriza a utilizar de 8 a 12 horas sólo, con el fin de no interrumpir la actividad propia del Polideportivo. En caso de disconformidad que se pongan en contacto urgente con el Sr. Concejala Delegado de Deportes."

"5.3.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 10-1-94, presenta U.G.T. y que dice: Pedro Cantos Sáez, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Santa Lucía núm. 38-2º izquierda, y con D.N.I. núm. X.XXX.XXX-X, en representación de la Fundación Laboral de la Construcción en Albacete, formada por la Patronal Asecope y los Sindica-

tos Fecoma-CC.00. y Femca-U.G.T., solicitan de ese Excmo. Ayuntamiento, la cesión en uso, de la nave de su propiedad situada al final de la calle Pérez Galdós, con el fin de realizar en la misma, un curso de pintor de edificios para 15 alumnos y una duración de 300 horas formativas, concedido por nuestra Fundación para realizarlo en Almansa, dentro del Contrato Programa con el I.N.E.M. para el año 1993. Esta cesión para usar dicha nave, sería a partir de primeros del próximo mes de marzo -una vez terminados los cursos que está realizando en dicha nave el Centro de Formación "El Progreso"- y su duración sería hasta finales del mes de junio, aproximadamente. Esperando vernos atendidos en nuestra petición, por lo cual le quedamos agradecidos, reciba nuestros mas afectuosos saludos.- Esta Comisión de Gobierno propone que entre los solicitantes se estudie la posibilidad de su utilización confirmando las fechas del uso concreto."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da lectura a la propuesta de gastos de fecha 14-12-93, que presenta el Sr. Concejal Delegado de Cultura.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable para la compra de una puerta flexible a D. Antonio Sáez Martínez, por el precio de 90.000 pesetas, con destino al Teatro Principal y como material inventariable, con cargo a la partida 451.01-625.00. Pasando a Intervención."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE ENERO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
 D. Álvaro González Gómez.
 D^a Amparo Garijo López.
 D. Miguel Alcocel Arnedo.
 D. José Gómez Leal.
 D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECIOCHO de ENERO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Pedro Rodríguez Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas correspondientes a los días 14 y 21 de diciembre de 1993.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 14-1-94, sobre créditos para la adquisición de medios de producción a los agricultores.
- De la Jefatura del Servicio de Bienestar Social, de fecha 12-1-94, sobre convocatoria Plan Concertado.
- De la Consejería de Sanidad, de fecha 14-1-94, sobre profesionales del Plan Regional de Drogas.
- De la Diputación Provincial de Albacete, de fecha 14-1-94, solicitando certificación gastos Universidad Popular año 1993.
- De la Directora General de Administración Local, de fecha 14-1-94, corrigiendo error en la plaza vacante de Interventor-Tesorero.
- Del Director General de Cultura, de fecha 17-1-94, sobre una exposición respecto al Patrimonio Histórico de nuestra Región.
- De la Delegación Provincial de Bienestar Social, de fecha 17-1-94, sobre justificación Programas de Inserción 1993.
- Del Director General de Educación y Cultura, de fecha 17-1-94, sobre el Convenio Piscinas Cubiertas, cantidades de 25 millones para 1993 y 115 millones para 1994.
- Del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, de fecha 12-1-94, sobre el dinero del Pósito.

- De la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T., de fecha 14-1-94, da cuenta de la convocatoria de una Huelga General para el día 27 de marzo del actual.

- Del Director Provincial del I.N.S.S., de fecha 17-1-94, sobre Programas de Termalismo Social.

- De A.E.D.E.N.A.T., de fecha 17-1-94, sobre la construcción de dos embalses en Guadalajara."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la denuncia que con fecha 14-1-94, reitera la Asociación de Peluquerías de Señora de esta ciudad, sobre peluquerías que ejercen la profesión sin estar dadas de alta en el I.A.E.- La Comisión de Gobierno propone que pase a Intervención a los efectos procedentes."

"3.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 13-1-94 presenta Dña. Manuela Campillo Santos, exponiendo lo siguiente: Pago 9.000 pesetas porque anteriormente tenía prensa y golosinas lo que se acordó que los que tuvieran prensa y cupones tenía que pagar 9.000 pesetas cada tres meses y los que no tuviera nada mas que cupones pagarían menos y el motivo es que yo tengo sólomente cupones de la O.N.C.E. y ya no tengo prensa, si no le fuera mucha molestia le agradecería que por favor estudiase mi caso.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para que la cuantía del precio público por la ocupación del quiosco le sean de aplicación las 22.000 pesetas. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"3.3.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisición de una esmiriladora E.07 de 0,75 C.V., un minigar 200 Amp. 12 puntos regula, y un taladro de columna broca de 16 mm., por importe total de 183.600 pesetas.- La Comisión de Gobierno, conociendo también el informe de Intervención, propone la resolución favorable de aprobación del gasto, previos los trámites preceptivos en Intervención."

4º.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 17-1-94 presenta "Sonajas Publicidad S.A.L.", exponiendo que precisa licencia para colocar una señalización mediante postes en la vía pública.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución desfavorable por la imposibilidad de este tipo de licencia al haberse concedido con anterioridad a otras dos empresas publicitarias. Dando traslado al interesado y Oficina Técnica Municipal."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la propuesta de la Concejal de Sanidad, Dña. Amparo Garijo López, que dice: Que Dña. Ana Romanos Belenguer, Coordinadora de Ciudades Saludables del Ayuntamiento de Almansa, solicita realizar el curso de formación de formadores en seguridad vial organizado por la Escuela Regional de Salud Pública en Talavera de la Reina (Toledo) y la Consejería de Sanidad (Toledo), dicho curso se realizará los días 20 y 21 de enero, siendo su inscripción, gratuita, así como también el alojamiento y manu-

tención durante estos días. Se solicita el derecho a kilometraje.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que le sea abonado el kilometraje previa justificación y trámites debidos en Intervención."

"5.2.- Se da cuenta por varios miembros de esta Comisión la necesidad de que se envíe una nota a los señores Jefes de las Secciones de Parques, Jardines y Montes, Alumbrado, Limpieza Viaria y Parque Móvil, y de Obras y Servicios, sobre la utilización de los bienes muebles municipales.- Proponiendo la Comisión de Gobierno que se recuerde la obligación de usar los bienes materiales (muebles, vehículos, herramientas...) del Ayuntamiento exclusivamente en el puesto de trabajo y para el servicio a que estén destinados, así como cuidar su conservación. Estando totalmente prohibido utilizarlos para uso personal, salvo autorización expresa que pudiera darse en algún caso concreto."

"5.3.- Se da cuenta de la propuesta que presenta el Sr. Concejal de Empleo D. Álvaro González Gómez, y que dice: Solicito se autorice el desarrollo de las actividades de la Escuela Taller de Almansa en horario de jornada continuada: de 8 a 15 horas, completando la jornada semanal la tarde de los miércoles.- La Comisión de Gobierno propone que el horario sea partido, al no poder acceder al continuado, por razones de una mayor adecuación a las necesidades reales de la propia actividad."

"5.4.- Se da cuenta de la propuesta que presenta el Sr. Concejal de Empleo D. Álvaro González Gómez, y que dice: Solicito se estudien los presupuestos adjuntos para la adquisición de mobiliario de oficina para la Escuela Taller de Almansa, dada la necesidad apremiante de equipamiento de la misma. Considerando los precios ofertados, aparece como mas interesante el presupuesto facilitado por Herto Informática.- La Comisión de Gobierno propone que realicen gestiones en el Centro Municipal de Servicios Sociales para comprobar la utilidad mobiliaria que pudiera servirles."

"5.5.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal de Empleo D. Álvaro González Gómez, y que dice: Solicito se apruebe el presupuesto facilitado por Autocares Gozávez para el transporte de treinta alumnos diariamente al Molino Alto "La Mearrera", para poder iniciar las actuaciones de la Escuela Taller de Almansa en esos parajes.- La Comisión de Gobierno propone dejar pendiente lo solicitado para su estudio y posterior resolución."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que con fecha 17-1-94 presenta el Sr. Concejal Delegado de Deportes y que dice: Solicitar la cantidad de 150.000 pesetas para la realización del Cross del Zapato el 27 de febrero próximo.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se traslade a Intervención para su cumplimiento."

"6.2.- Se da lectura a la propuesta de gasto que con fecha de hoy presenta el Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice: Que se apruebe la instalación de duchas en camerinos y las reparaciones pertinentes en los servicios del Teatro Regio, por parte del Servicio Municipal de Fontanería. Que se apruebe también la realización de las obras necesarias para la insta-

lación de un depósito de gasóleo de 2.000 l. (cedido gratuitamente por Gestice S.A.) así como proceder al aislamiento y reparación de la caldera del Teatro Regio. Y comunicar a la empresa "José Rodríguez S.A." la intención de realizar tales mejoras, tal como se contempla en el contrato de arrendamiento firmado con la misma, para el Teatro Regio.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se dé traslado al propietario del inmueble. Pasando a la Oficina Técnica e Intervención para su cumplimiento."

"6.3.- Se da lectura a la propuesta de gasto que con fecha de hoy presenta el Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice: Que se apruebe la realización de entradas para los Teatros Regio (500 juegos) y Principal (300 juegos), por la empresa "Federico Domenech S.A." por un importe de 956.289 pesetas (I.V.A. incluido).- La Comisión de Gobierno propone que se realicen consultas con la Imprenta Municipal."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE ENERO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.
 D. Miguel Alcoceíl Arnedo.
 D. Pedro Rodríguez Martínez.
 D. José Gómez Leal.
 D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTICINCO de ENERO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido y D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente al día 11 de enero de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del Director Provincial del INSERSO, de fecha 24-1-94, remitiendo copia del Convenio con el I.N. de S.S., para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 1994.
- De la Consejería de Bienestar Social, fecha 20-1-94, sobre Ayudas del Plan Regional de Solidaridad."

"2.2.- Escrito del Sr. Presidente de la Asociación de Industriales Feriantes de Castilla-La Mancha, de fecha 24-1-94, sobre propuesta de colaboración mediante Convenios con los Ayuntamientos en materia de gestión, organización, ordenación, control y demás, respecto de la Feria y Fiestas.- La Comisión de Gobierno agradece la comunicación recibida y que pase para su estudio a la Comisión Informativa correspondiente."

"2.3.- Se da cuenta de la comunicación de D. Antonio Martínez Sánchez, de fecha 25-1-94, sobre quejas de varios vecinos en relación con la emisora particular que tiene en su casa y que está debidamente legalizada.- La Comisión de Gobierno propone que se envíe a la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete y a la Policía Local."

"2.4.- Se da cuenta de la comunicación de fecha 19-1-94, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.- La Comisión de Gobierno propone

el envío de una fotocopia de la comunicación a los centros de enseñanza media de Almansa."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Protección Civil, D. Miguel Alcocel Arnedo para la compra de diverso material con destino a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para la compra, por un importe total de 124.406 pesetas. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"3.2.- Se da lectura a la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado del Mercado Municipal, y que dice: Que con motivo del estado de suciedad del Mercado Municipal se hace necesario su aseo mediante la pintura tanto del exterior como del interior, con reparación de grietas y limpieza. Para ello, estimo de los presupuestos existentes el idóneo el presentado por D. Pascual Mínguez Solana de 27 de octubre de 1993, pero con validez en estas fechas, por valor de 975.242 pesetas, I.V.A. incluido. Solicito se apruebe el gasto, para incluirlo en el Presupuesto del Ejercicio de 1994.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a la contratación con el pintor D. Pascual Mínguez Solana, por el importe de 422.300 pesetas, del interior (I.V.A. incluido) y 553.242 pesetas del exterior, I.V.A. incluido. Pasando a Contratación e Intervención para su cumplimiento."

"3.3.- Se da lectura a la propuesta que con fecha 24-1-94, presenta el Sr. Concejal D. Daniel Cuenca Gandía para asistir a unas jornadas sobre Recaudación Municipal.- La Comisión de Gobierno propone el no poder acceder al gasto por estar ya prevista la asistencia de un funcionario."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. María Piedad Sánchez López, en nombre y representación de "Repsol Butano S.A.", solicitando licencia municipal para establecer un depósito de propano aéreo de 1.000 kg. A-0, con emplazamiento en calle Pedro Leal núm. 1.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel Rodríguez Moreno, en nombre y representación de "Guitarras Manuel Rodríguez S.A.", solicitando licencia municipal para establecer un almacena-

miento y recepción de G.L.P., con emplazamiento en el Polígono Industrial, manzana V p. 1-2-5 y 7..

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Almendros Gomicia, en nombre y representación de "Alprosa", solicitando licencia municipal para el establecimiento de dos depósitos de propano en viviendas, con emplazamiento en Avda. José Rodríguez núm. 16.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Repsol Butano S.A.", solicitando licencia municipal para instalación de red de distribución de G.L.P., con emplazamiento en el Colegio Público José Lloret, sito en calle Villena.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Javier Caballero Villaescusa, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Mendizábal núm. 13.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.6.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 24-1-94 presenta D. Adolfo Borja Gabarri, sobre un escape de agua en su vivienda en calle Santa Cruz nº 35.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable previo estudio por la Concejalía de Obras y Servicios y Oficina Técnica."

"4.7.- Se da cuenta del informe de la Jefatura de la Policía Local, de fecha 21-1-94, sobre la petición del Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios y Titulares del Centro Comercial "Rambla Centro" en relación con posible señalización de zona de carga y descarga y un paso de peatones.- La Comisión de Gobierno propone que se estudie con detenimiento la señalización por la Jefatura de Policía y la Comisión de Urbanismo."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 20 del actual presenta D. Vicente Mancebo Tomás, de quiosco en calle San Juan.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Oficina Técnica, Secretaría e Intervención, para su unión al expediente anterior en trámite, con el fin de aclarar la aportación del Ayuntamiento a la instalación de dicho quiosco y poder continuar los debidos trámites legales de adjudicación."

"5.2.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Empleo, de fecha 24-1-94, que dice: Ante la necesidad de cuantificar los materiales y presupuestos para la ejecución de obras por la Escuela Taller de Almansa, rogamos designen los técnicos correspondientes a las obras a realizar por la Escuela Taller:

1) Ampliación de la Escuela Taller, proyecto realizado por el Arquitecto D. Jesús Moraga Maestre.

2) Reconstrucción del "Molino Alto" para Aula de la Naturaleza, proyecto realizado por los Arquitectos D. Javier Martínez Barrachina y D. Joaquín Alcocel López.

La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para la segunda petición, y en cuanto a la primera que pase a trámite de la Comisión Informativa de Urbanismo. Quedando designados los Arquitectos D. Javier Martínez Barrachina y D. Joaquín Alcocel López."

"5.3.- Se da cuenta del asunto pendiente que se vió el día 18-1-93, sobre la contratación de unos autocares para la Escuela Taller.- La Comisión de Gobierno, propone la resolución favorable para contratar con la empresa "Autocares Gozávez" para el transporte de treinta alumnos diariamente al Molino Alto por la cantidad de 4.000 pesetas por día. Pasando para su cumplimiento a conocimiento del Sr. Concejal D. José Gómez Leal, Contratación e Intervención."

"5.4.- Se expone la propuesta de esta Comisión de fecha 18-1-94, sobre la adquisición de mobiliario de oficina para la Escuela Taller de Almanza, así como la información recibida con posterioridad.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para la adquisición a "Herto Informática" de los muebles ofertados por la cantidad de 168.000 pesetas, incluido el I.V.A. Pasando a Intervención para los debidos trámites."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe del Centro de Servicios Sociales sobre el préstamo de Dña. Antonia Cantos Navalón.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable. Pasando a Intervención para su resolución urgente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a Amparo Garijo López.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día OCHO de FEBRERO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez, D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Pedro Rodríguez Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las Actas correspondientes a los días 18 y 25 de enero de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la denuncia presentado por la Guardia Civil, de fecha 2-2-94.- La Comisión de Gobierno propone se inicie el expediente sancionador correspondiente. Pasando a Secretaría."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Consejería de Bienestar Social, fecha 1-2-94, sobre el Plan Regional de Solidaridad para Ayudas Mejora de las Condiciones del Hogar.

- Sentencia de fecha 22-1-94, desestimando el recurso presentado por D. Carlos Andrés Martínez Peral.

- De la Consejería de Sanidad, fecha 31-1-94, agradeciendo la colaboración en el Proyecto "Comunidad Escuela de Salud".

- De la Oficina Provincial, de fecha 26-1-94, acusando recibo de documentación remitida.

- De la Consejería de Sanidad, fecha 8-2-94, sobre el Plan Regional de Drogas.

- De la Diputación Provincial, de fecha 25-1-94, concediendo una ayuda económica de 300.000 pesetas con destino al mantenimiento de la escuela de baloncesto.

- De la Consejería de Administraciones Públicas, fecha 1-2-94, sobre cantidades del F.R.A.M. y Liquidación 1992 de Participación Tributos del Estado."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, para la compra de diverso material a "Cristalería La Veneciana S.A.", por un importe total de 236.791 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

"3.2.- Se da cuenta de la solicitud de D. Miguel Muñoz Gómez, exponiendo la exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por su condición de minusválido.- La Comisión de Gobierno, propone se informe sobre la diferencia entre incapacidad y minusvalía y que en caso de tenerla reconocida por este Ayuntamiento, al haber tenido un anterior vehículo, se resolverá favorablemente a la petición."

"3.3.- Se pone de manifiesto la posible infracción en que puede haber incurrido una Estación de Gasolina de Almansa, al haber una acometida de agua que parece ser no pasa por el contador de agua. Proponiendo la Comisión de Gobierno se informe sobre este asunto por el Fontanero Municipal y Unidad de Agua Potable a Domicilio."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Empleo, sobre información de posibles terrenos para reforestación y solicitud de planos.- La Comisión de Gobierno propone que se estudie por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal, ya que no se contemplan subvenciones para los montes catalogados de utilidad pública, como en el caso del monte pinar núm. 70, propiedad de este Ayuntamiento."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud de la empresa "Cerámica Collado S.A.", exponiendo que ya han empezado los trabajos de repoblación de las canteras de arcilla denominadas "Realengo", "Casas del Aire" y "Altos del Aire" y solicita la vigilancia con el fin de que quede acotado el ganado y se ponga en conocimiento de la Consejería de Agricultura.- La Comisión de Gobierno, propone la resolución favorable y que pase a la Oficina Técnica Municipal y se envíe certificación a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Sección de Montes, para que proceda a adoptar las medidas oportunas para la protección de la repoblación."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta del informe elaborado sobre la prórroga del contrato de prestación de servicios que este Excmo. Ayuntamiento suscribe anualmente con D. Francisco González Martínez como monitor de taekwon-do, en el que se especifica que para este año 1994 el número de horas objeto de contratación se reducen de 12 a 9, según informe presentado por la Concejalía de Deportes con base en el número de matriculados en el primer trimestre del curso 1993/94, asimismo se informa de que el Sr. González Martínez ha manifestado su voluntad de no suscribir tal contratación.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al Sr. González Martínez que la reducción viene motivada por la disminución del número de matriculas en relación con años anteriores, y que no se puede mantener el horario anterior, dándole un plazo de diez días para que suscriba el nuevo contrato y que transcurrido el mismo sin hacerlo, se entenderá que no le interesa la contratación."

"5.2.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Empleo D. Álvaro González Gómez, y que dice: Que aunque en la Comisión de Gobierno del pasado día 18 de enero se resolvió aprobar el presupuesto de "Transportes Gozávez" para el traslado diario de 30 alumnos al Molino Alto (La Mearrera), esta Escuela Taller ha solicitado nuevos presupuestos a otras empresas, pareciendo mas conveniente la oferta realizada por Viajes Thai S.A., que adjuntamos.- La Comisión de Gobierno, re-considera el asunto haciendo una nueva propuesta de resolución a la contratación con Viajes Thai S.A., por 5.500 pesetas, mas el I.V.A. Pasando a Contratación e Intervención."

"5.3.- Se da lectura a la solicitud del Sr. Concejal D. Ángel Santos Santos, sobre impartir unas clases para un curso de técnicas rápidas de lectura a los alumnos de 8º de E.G.B., solicitando un informe en relación con una posible incompatibilidad y si es procedente un pronunciamiento de los Grupos sobre este tema.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Unidad de Secretaría correspondiente."

"5.4.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Empleo, sobre limpieza en la Escuela Taller.- La Comisión de Gobierno solicita que se presenten tres ofertas antes de pronunciarse."

"5.5.- Se da lectura a la solicitud del Sr. Concejal D. Daniel Cuenca Gandía, de fecha 31-1-94, sobre renuncia, como denunciante, a que continúen los trámites preliminares a la posible iniciación de un expediente disciplinario a Policías Locales.- La Comisión de Gobierno, reclama el informe que se debía haber contestado al Decreto de la Alcaldía y que urgentemente se debe cumplimentar. Pasando a la Jefatura de la Policía Local."

"5.6.- Se da lectura a la propuesta que con fecha 8-2-94, presentan D. Antonio Berenguer, D. José María Cuenca y D. Juan Sánchez, en nombre y representación de la Junta de Personal, Comité de Empresa y Sección Sindical de CC.OO. de este Ayuntamiento y que dice:

*** En relación con la jornada de Huelga General que tuvo lugar el pasado día 27 de enero, y recogiendo sugerencias de trabajadores de esa Corporación, con motivo de las cantidades que habrán de retenerse a los empleados públicos que secundaron la mencionada Jornada, de la nómina correspondiente al mes de febrero, proponen que los referidos importes sean destinados a un fin social como muestra de solidaridad de los trabajadores municipales, en concreto, a la Campaña de Ayuda a la República ex-yugoslava de Bosnia-Herzegovina, mediante ingreso en cuenta corriente abierta en la Caja de Castilla-La Mancha. Asimismo, le comunicamos que con esta fecha se remite copia del presente escrito a los portavoces de los distintos Grupos Políticos representados en ese Excmo. Ayuntamiento. ***

La Comisión de Gobierno, después de un cambio de criterios, propone que de momento quede en suspenso la decisión sobre esta propuesta."

"5.7.- D. José Gómez Leal, propone se envíe a todos los mozos del actual reemplazo el folleto informativo de los objetores de conciencia, editado por el Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno confirma la propuesta."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, para la aprobación del Presupuesto de Carnaval para 1994, por un importe total de 1.318.500 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

"6.2.- Se da cuenta de las propuestas de actos y gastos que presenta la Concejala Delegada de la Mujer, sobre el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, organizado desde el Centro Asesor de la Mujer en Almansa.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para los actos, usos y gastos previstos, por un total de 230.125 pesetas, siendo también favorable a la exposición de "Artesanía y pintura de mujeres almanseñas", la instalación de un stand, la "Miniferia del libro sobre mujer y/o escrito para mujeres", y la "Muestra de artesanía y pintura de mujeres almanseñas". Pasando a las unidades administrativas competentes e Intervención."

"6.3.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, en relación con la solicitud de gratuidad presentada por Dña. Francisca Valera Martínez para el 2º y 3º trimestre del curso de pintura de la U.P., debido a su situación económica precaria.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a las unidades administrativas correspondientes."

"6.4.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, en relación con la solicitud de devolución de tasa del primer trimestre del curso, presentada por Dña. Nieves López Parras, correspondiente a los cursos de pintura de la U.P., por estimar que no corresponde abonarlos por no haber asistido a las clases.- Vista la solicitud y los informes emitidos, la Comisión de Gobierno propone confirmar el recibo expedido, dado que la baja en el curso la formalizó la solicitante los días 19 y 26 de enero pasado, haciendo constar que si hubiera presentado la baja en su momento, hubiera facilitado el acceso de personas que figuraban en lista de espera en dicho curso de formación."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE: En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día QUINCE de FEBRERO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido y D. Álvaro González Gómez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Consejo Superior de Deportes, de fecha 14-2-94, reclamando una cantidad al Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone que pase a Intervención."

"2.2.- Se da cuenta de escrito de la F.E.M.P., de fecha 10-2-94, sobre el proyecto de Intercambio Electrónico de Documentos (EDI).- La Comisión de Gobierno, propone que pase a Informática para su estudio e informe."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta del Acta de Comparecencia de fecha 11-2-94, renunciando al derecho de propiedad del vehículo matricula AB-38412.- La Comisión de Gobierno comprueba que no es el modelo de acta autorizado, puesto que le falta el último apartado que se refería a "c) Último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica". Habiéndose comprobado que efectivamente no los tiene pagados. Por lo cual pasará a Intervención a los efectos del posible cobro de lo pendiente. Enviando copia a la Policía a efectos de subsanar la omisión en los impresos. También se remitirá certificación a D. Antonio Doñate Teruel a los efectos de que tenga conocimiento del estado de tramitación."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Uso Tobaja, en nombre y representación de "Almusic S.L.", solicitando licencia municipal para la apertura de café-bar, con emplazamiento en calle Corredera núm. 36.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Panadería Megías González C.B.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de panadería, bollería y despacho de pan, con emplazamiento en calle Aniceto Coloma núm. 65.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Se da cuenta del informe del Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal, sobre la limpieza de los contenedores de basura y el buen servicio que ha venido prestando la empresa adjudicataria.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para la renovación del contrato y que pase a la Sección correspondiente de Secretaria."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura al informe del Sr. Oficial Jefe de la Policía Local que en fecha 15-2-94, presenta y que dice: Que por necesidades del servicio para poder contar con un Cabo en cada turno, se realice el nombramiento de los dos aspirantes aprobados como Cabos de la Policía Local a partir del presente mes de febrero, indicando en el nombramiento que el mismo quedará condicionado a la superación del curso de técnicas de mando, máxime teniendo en cuenta que la diferencia económica es de 7.000 pesetas mensuales, que en todo caso se vienen abonando a los guardias por realizar funciones de Jefe de Servicio.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase para su cumplimiento a la Sección de Personal."

"5.2.- Se da lectura a la carta fechada el 5-2-94, que envía Dña. Encarnación Rojo Vizcaino.- La Comisión de Gobierno propone que debe comuni-

car concretamente las fechas en que se propone realizar los trabajos de consulta del archivo y saber qué documentos para resolver adecuadamente, señalándole el horario, pues al no tratarse de datos que se conservan en el Archivo de la Biblioteca Municipal, resultará mas laboriosa la búsqueda. Comunicándole la presente."

"5.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 9-2-94, presenta el Grupo Scout "El Millars" de Castellón, para acampar en la Fuente del Escudero del 15 al 30 de julio de 1994.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de ocupación del terreno colindante al edificio del refugio, así como el uso del mismo, dejando a salvo la competencia de otros Organos. Siendo responsables de la limpieza e higiene del inmueble y entorno de la acampada. Debiendo anunciar su llegada con unos días de antelación. Comunicándoles el presente."

"5.4.- Se da cuenta del informe que con fecha 10-02-94 ha emitido la Técnico de Gestión de la Sección de Personal, en relación con la situación laboral de doña Carolina Gómez Riaza. La Comisión se da por enterada."

"5.5.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha del día actual presenta la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa, y que dice: "Sr. Concejal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Almansa.- Almansa, 4 de febrero de 1.994. Muy señor nuestro: En relación a los actos del 350 Aniversario del Patronazgo de Nuestra Virgen de Belén, y en los que esta Agrupación de Comparsas realizará salvas en su honor, durante los días de traslado a las diferentes parroquias. Solicitamos de Vd. se sirva proceder a efectuar la petición de autorización oportuna a las Autoridades Provinciales y Locales que proceda, para la utilización de pólvora. Sin otro particular y esperando sea atendida nuestra petición, reciba un cordial saludo festero. Agrupación de Comparsas.- La Comisión propone se solicite la autorización correspondiente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIDÓS de FEBRERO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido y D. Álvaro González Gómez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día 8 de febrero de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la Cédula de Emplazamiento recibida sobre Juicio de Cognición promovido por Francisco Oliver López. La Comisión propone el envío del expediente a la Comisión de Montes y Urbanismo."

"2.2.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 18-2-94, presenta la U.C.A., sobre Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 22 del actual.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la citada comunicación."

"2.3.- Se da cuenta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia en el recurso contencioso-administrativo promovido por la "Unión de Consumidores de Albacete", declarando la inadmisibilidad por falta de legitimación."

"2.4.- Se da cuenta de la publicación en el Boletín oficial del Estado de fecha 19-1-94, de bases para la concesión de subvenciones del Consejo de Seguridad Nuclear.- La Comisión de Gobierno queda enterada y pasará a estudio."

"2.5.- Se da cuenta de la petición de informe que comunica el Gobierno Civil con fecha 18-2-94, sobre horario de cierre de la discoteca "Trikos" el día uno de enero de 1994.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, informa que debe pagar la sanción, pues no hubo resolución expresa de la Alcaldía autorizando ese exceso horario. Enviando certificación de esta propuesta al Gobierno Civil."

"2.6.- Se da cuenta de la comunicación, fecha 16-2-94, de la Jefatura Provincial sobre el cumplimiento de la petición del certificado de funcionamiento de antenas colectivas de radio y T.V. a promotores y constructores de viviendas.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Oficina Técnica para que informen."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta del informe que con fecha 21-2-94, presenta el Sr. Jefe de la Sección de Obras, sobre un incidente en las instalaciones de agua en la gasolinera "Cruz-Blanca", en una toma sin agua.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de liquidación de la deuda y sanción de 15.000 pesetas. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"3.2.- Se da cuenta del informe administrativo de fecha 22-2-94, sobre recibos adeudados por el vehículo AB-38412. Asunto ya tratado en esta Comisión el día 15 de febrero pasado.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a que se abone la deuda de D. Antonio Doñate Teruel, respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Pasando a Intervención."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Julián Ramos Massó, solicitando licencia municipal de apertura de un asador de pollos, con emplazamiento en calle Albacete núm. 15.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Calzados García Cuenca S.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de fabricación mecánica de calzado, con emplazamiento en Avda. de Madrid, parcela núm. 3.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Rosario Mínguez Millán, en nombre y representación de "Panadería Bollería Avenida S.L.", solicitando licencia municipal para la actividad de panadería y bollería, con emplazamiento en Avda. José Rodríguez 47-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Gómez y Castillo S.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de maquinaria industrial, con emplazamiento en calle Mendizábal núm. 78.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel Arthur Rodríguez, en nombre y representación de "Guitarras Manuel Rodríguez S.A.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de fabricación de guitarras, con emplazamiento en el Polígono Industrial, manzana 5ª, p. 1-2-5 y 7.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.6.- Se da cuenta del informe de fecha 11-02-94 que presenta el Sr. Jefe de Obras y Servicios, sobre demolición y nueva ejecución de medianera entre las edificaciones sitas en C/ Castillo n° 44 propiedad de D. Luis Ortiz y el n° 42 de la misma calle, cuyo costo total es de 265.950 pesetas. La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que pase a los Servicios Sociales Municipales como petición de ayuda económica individualizada a favor del propietario y para compensar los gastos."

"4.7.- Se da cuenta del informe que con fecha 18-2-94, presenta el Jefe de Obras y Servicios sobre unos trabajos en el Cementerio Municipal, con motivo del fallecimiento de la esposa de D. Pedro Hernández Cuenca.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a que abone el interesado los gastos de mano de obra y materiales por importe total de 125.200 pesetas, pasando comunicación a D. Pedro Hernández y a Intervención para su cumplimiento."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 17-02-94 presenta "Cáritas interparroquial", solicitando autorización para utilizar los locales de los Servicios Sociales de San Roque, ubicados en la calle San Antonio. La Comisión propone la resolución favorable y que pase para su cumplimiento al Centro Municipal de Servicios Sociales, en horario compatible. Condicionado al decoro y conservación de los locales."

"5.2.- Se da cuenta de la necesidad del nombramiento de Recaudador y de un Agente Ejecutivo de un funcionario. La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Secretaría e Intervención."

"5.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 21-2-94, presenta D. Francisco R. López Megías, solicitando autorización para obtener algunas fotocopias en el Archivo Histórico Municipal.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone no poder acceder a los documentos solicitados, dado que al resultar antiguos y originales, al ser sometidos a la fotocopiadora se van deteriorando irreversiblemente. Razón por la cual no se puede autorizar."

"5.4.- Se da cuenta del informe de Secretaria de fecha 15-2-94, en relación con la reclamación presentada por D. Herminio López Ballesteros, por daños y perjuicios a un vehículo de su propiedad.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a la indemnización correspondiente y que pase a Secretaría e Intervención para su cumplimiento."

"5.5.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 17-2-94, presentan las Educadoras de las Escuelas Infantiles Municipales, exponiendo: el Colectivo de Educadoras de las Escuelas Infantiles Municipales solicita restringir en una hora y quince minutos el horario de los viernes por la tarde para todos los niños, siendo éste hasta las 5,15, con el fin de emplear es-

te tiempo (una hora y quince minutos) para realizar trabajos internos (programaciones, claustro, etc).- La Comisión de Gobierno propone se considere la solicitud como previsión para el próximo curso infantil. Pasando el asunto al Sr. Concejal Delegado de Educación."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE MARZO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Álvaro González Gómez.
D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día OCHO de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar las Actas correspondientes a los días 15 y 22 de febrero pasado.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1- La Comisión de Gobierno queda enterada de los siguientes comunicados oficiales:

- De la Diputación Provincial de Albacete, sobre informes previos de obra de 1.990 de Urbanización de Avenida José Rodríguez Ruano.
- De la Diputación Provincial sobre gastos del S.E.P.E.I.
- De la F.E.M.P., sobre ayudas económicas en los hermanamientos de municipios.
- Del M.O.P.T y M.A., Jefatura Provincial de Telecomunicación, sobre informe de interferencias.
- De la Consejería de Administraciones Públicas, sobre papel timbrado para los libros de Actas.
- Del Director Provincial del M.E.C., sobre la financiación del comedor escolar.
- Del Tribunal Económico-Administrativo Central, comunicando la apertura del periodo de prueba de tres reclamaciones.
- Del Gobierno Civil de Albacete, autorizando las tracas y alardes con motivo del Año Santo Mariano de Almansa.
- Del Gobierno Civil de Albacete, sobre normas de procedimiento sancionador, Ley 30/92.
- Del Comité de Hermanamiento de Almansa, comunicando la composición del Ejecutivo.
- De las Cortes de Castilla-La Mancha, sobre consideraciones de solidaridad con el Pueblo Saharahui.
- De la U.C.A., comunicando la nueva Junta Directiva.

Se da cuenta de que en el B.O.P. de fecha 18-2-94 publica la Dirección Provincial del M.E.C. las ratios mínimas en los Centros de Educación primaria/E.G.B. Correspondiendo a Almansa la ratio mínima de 27.07."

"2.2.- Se da cuenta de que en la sesión de 25-1-94, ya aprobada, figura en el punto 6.1. la palabra "Préstamo" y que se ha sugerido si se puede sustituir por "ayuda individualizada reintegrable por importe de 250.000 pesetas". El Sr. Secretario General informa sobre la posibilidad de enmendar vía reconsideración con su correspondiente Orden del Día posterior. Considerando que no tiene relevancia ya que cabe variaciones en la palabra "préstamo" y la otra es específica y sectorial en la legislación de ayudas sociales (que debería figurar en el Decreto). Que es precisamente en la redacción de la resolución del acto donde se ha de tratar de evitar imperfecciones y que incluso con defectos de nulidad o anulabilidad del acto exigen su propio procedimiento legal. La presunción de legitimadas y la ejecutividad de los actos administrativos municipales viene otorgada por el legislador. Otra cuestión sería la responsabilidad. En el caso concreto que nos ocupa, se ha tratado de la expresión de voluntad deliberante de un órgano colegiado municipal, de asistencia permanente al Ilmo. Sr. Alcalde, que debe respetarse y plasmarla consecuentemente utilizando los adecuados términos legales dimanantes del trámite del acto resolutorio que se ha propues-

to, examinando la documentación del expediente y los informes posteriores si por urgencia se hubieran omitido con anterioridad, siempre sin desvirtuar la voluntad del órgano o dando cuenta en el trámite del acto administrativo."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta del informe de la Sección de Aguas sobre deuda pendiente de Bancaja sita en calle Las Norias núm. 1, al haberse comprobado que no se habían dado de alta del suministro de agua potable y estar consumiendo para un aseo y limpieza del edificio.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de que se le liquide el posible consumo de los últimos cinco años y se le imponga una sanción de 15.000 pesetas. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"3.2.- Se da cuenta del expediente promovido por doña Carolina Gómez Riaza, con motivo de su renuncia a la concesión administrativa de ocupación en la vía pública de un quiosco que fue construido por la interesada con una ayuda económica del Ayuntamiento, por importe de 155.921 pesetas, ubicado frente al Centro de Salud. La Comisión, después de deliberar y una vez comprobada la valoración técnica del Sr. Jefe de la Sección de Planeamiento de este Ayuntamiento, por importe de 375.000 pesetas, se propone la resolución favorable a la rescisión y caducidad de la concesión administrativa especial del uso privado de la vía pública por la ocupación de un quiosco, previo pago a la interesada de la diferencia del gasto en la construcción. Pasando a Secretaría e Intervención para su cumplimiento."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco J. Sendra Navarro, en nombre y representación de "Albacete Industrial S.A.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de fábrica de calzado, con emplazamiento en el Polígono Industrial, manzana III parcela 10.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco J. Sendra Navarro, en nombre y representación de "W.P. Selección S.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de fábrica de calzado, con emplazamiento en el Polígono Industrial, manzana III parcela 12.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento

to de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Ana María Sánchez Clemente, solicitando licencia municipal para establecer industria de fabricación de cencerros, con emplazamiento en el Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 1-3-94 presenta doña Dolores Hernández del Valle y que dice: "Que habiendo sido beneficiaria de una de las ayudas de mejora del hogar, de la Comunidad Autónoma y habiendo obtenido licencia de obra Mayor (745-93). Solicita la devolución de las 3.000 pts. abonadas en su día, tal y como acordó en su día el Pleno de la Corporación, para obras subvencionadas por la Consejería de Bienestar Social. La Comisión, después de deliberar, propone la resolución favorable a la devolución solicitada. Pasando a Intervención para su cumplimiento previo los trámites preceptivos."

"4.5.- Se da lectura a la solicitud que con fecha ocho de febrero del año actual presenta D. Andrés Atienzar Gómez, exponiendo que tenía licencia de un contenedor para dos días y que por error y circunstancias personales tardó varios días en devolver la placa. La Comisión propone la resolución favorable de que se liquide por los dos días, descontando el resto."

"4.6.- Se da cuenta del informe que con fecha ocho de marzo actual presenta el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, sobre las cuatro alternativas posibles para la renovación del alumbrado público de la calle del Muelle.

Después de deliberar, se propone la resolución favorable a la solución "D", según el informe citado en correlación con el de fecha 24-2-94. Pasando a la Oficina Técnica para los trámites preceptivos."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 3-3-94, presenta "Junior M.D. Jesús Maestro", con domicilio en Valencia, sobre la posibilidad de acampar en la segunda quincena de julio del actual en Fuente del Rebollo.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable dejando a salvo otras autorizaciones de órganos competentes, quedando autorizados a ocupar el terreno de la Fuente del Rebollo con una acampada de unas 120 personas. Debiendo ponerse en contacto con este Ayuntamiento unos días anteriores a la fecha inicial del 15 de julio, y conservar la seguridad de los acampados, e higiene y limpieza del lugar y entorno."

"5.2.- Se da lectura a la instancia que con fecha 7-3-94 presenta D. José Mínguez Solana y que dice: Que encontrándose en situación de excedencia voluntaria como Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8-1° del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco de este Ayuntamiento, solicita expresamente su reingreso como Policía Local en este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Sección de Personal para sus debidos trámites."

"5.3.- Se da lectura a la propuesta de contratación del Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice: Que se contrate a Dña. Mar Rodríguez Garmilla como Monitora de Cerámica de Adultos de la Universidad Popular de Almansa, a partir del día 1 de marzo de 1994, con un contrato de cinco horas semanales, y hasta final de curso.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Unidad de Personal para su cumplimiento."

"5.4.- Se da cuenta de la propuesta que presenta el Sr. Concejal de Empleo y que dice: Dada la necesidad de comenzar las obras para la ampliación de la Escuela Taller y de cuantificar presupuestos y materiales para su ejecución, rogamos designen a la mayor brevedad posible al técnico que realice la dirección de dicha obra. Dada la experiencia y la ayuda que nos aportaría en diversos temas de esta Escuela consideramos que D. Joaquín García Sáez sería la persona adecuada para esta designación.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Sección de Personal para su cumplimiento."

"5.5.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 1-3-94, presenta el Club Deportivo Escuelas Deportivas de Fútbol "Castillo de Almansa", y que dice: Por medio de la presente me dirijo a Vds. en nombre de las Escuelas con el fin de hacerles la solicitud de la cesión del local para bar ubicado dentro del campo de fútbol del Polideportivo Municipal. Los ingresos obtenidos serán destinados para ayuda de los gastos de la entidad.- La Comisión de Gobierno propone el estudio para una resolución favorable para la cesión del bar en el Polideportivo, condicionado a la recogida de botes y residuos producidos a consecuencia de la venta en el bar, así como conservar la higiene y limpieza del bar. Igualmente se estudie la concesión de la publicidad estática a favor de los mismos. Pasando a la Unidad de Secretaría correspondiente e Intervención."

"5.6.- Se da lectura a la solicitud que con fecha tres de los corrientes presenta don Miguel A. Pérez Cuenca y que dice: "Solicito una placa de minusválido para el coche, pues tengo que llevar a mi nieto al Centro de Servicios Sociales y siempre me denuncian y me ha aconsejado la policía

que solicite la placa." La Comisión propone la resolución favorable para los días que tenga que llevar al nieto al Centro de Servicios Sociales y de 11 a 12 horas. Pasando a la Policía Local para su cumplimiento."

"5.7.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la funcionaria Dña. Consuelo Rico Cuenca, exponiendo la asistencia a un seminario sobre "Empresas Públicas Locales. Como abordar algunas interesantes cuestiones", que se celebrará en Madrid los días 21 y 22 de marzo de 1994, y donde se estudiarán cuestiones en materia de constitución, asesoramiento jurídico, desarrollo y control interno y externo de las empresas públicas locales, así como relaciones fiscales con la Administración Pública matriz, además se analizarán detalladamente estos aspectos específicos y de gran trascendencia para la descentralización de servicios públicos locales.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de acuerdo con el Convenio de Personal. Pasando a Personal e Intervención a los debidos efectos."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta que con fecha 1-3-94 presenta el Centro Municipal de Servicios Sociales, solicitando ayudas económicas para poder abonar el recibo de Hidroeléctrica, que tienen pendiente de pago algunas personas. La Comisión propone la resolución favorable siguiente: a D^a. Rosario Pastor Delegido: 12.935 pesetas; a D. Francisco Gómez Sánchez: 14.728 pesetas; a D^a. Pascuala Pina Vizcaíno: 6.020 pesetas; a D. Juan Bete-ta García: 10.828 pesetas; a D. Andrés Martínez Villaescusa: 11.194 pesetas. Siendo abonado como ayudas económicas reintegrables."

"6.2.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejale Delegado de Deportes y que dice: "Solicitar la cantidad de 140.000 pts. para pago de arbitrajes y marcaje de campos correspondiente a la fase local del deporte Base." La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención para los preceptivos trámites."

"6.3.- Se da cuenta de la propuesta de gasto por importe de 405.000 pesetas, motivado por la Agrupación de Comparsas y con destino al pago de carrozas durante las Fiestas. La Comisión propone la resolución favorable y con aplicación a la partida presupuestaria correspondiente. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"6.4.- Se da cuenta del informe negativo que presenta personalmente la encargada del Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre la posibilidad de algún tipo de ayuda económica a D. Luis Ortiz. La Comisión se da por enterada y que se realicen otras gestiones posibles conducentes a la compensación del gasto."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día QUINCE de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez, D. Pedro Rodríguez Martínez y D. José Gómez Leal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al día ocho de marzo de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de escrito del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Almansa, de fecha 7 de los corrientes, y que dice: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en los autos de menor cuantía número arriba indicado, seguidos a instancia de la Compañía Winterthur, representada por el procurador D. Rafael Arráez Briganty contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, libro a Vd. el presente, según lo solicitado por la parte actora, a fin de requerirle para que dé efectividad a los pronunciamientos de la sentencia dictada en fecha 3 de mayo de 1991, y confirmada por la Ilma. Audiencia Provincial de Albacete, en la que se condenaba al Ayuntamiento de Almansa a que abone a la demandante la cantidad de 646.793 pesetas más los intereses legales, habiéndose practicado tasación de costas y liquidación de intereses por la Sra. Secretaria de este Juzgado, de la que dio traslado a la representación procesal de ese Ayuntamiento, que asciende a 184.336 pesetas de costas mas la cantidad, en concepto de intereses de 213 pesetas diarias desde el día 30-6-90 hasta su completo pago, bajo los apercibimientos legales.- La Comisión de Gobierno propone su cumplimiento y se dé traslado a la Unidad correspondiente de Secretaría e Intervención para su efectividad."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de fecha 2-3-94, comunicando la no consignación para ayudas económicas en obras de defensa.

- De la Sentencia de fecha 5 de marzo, que desestima el recurso interpuesto por "Promociones Campo 100, S.L."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la solicitud de D. Miguel López Giménez, fecha 14-3-94, que dice: Que tengo puestas 400 colmenas en los siguientes parajes, Timanor, Hermanillas, Molonca, Guilapo, Taconeras, Escribanos, Espe-tones y Mearrera.- La Comisión de Gobierno, propone que pase a la Unidad Rural de la Policía Municipal y a Intervención."

"3.2.- Se da cuenta de la solicitud de D. Mateo Lara Hernández, de fecha 9-3-94, y que dice: Solicito la baja del puesto núm. 5 del Mercado Municipal, por no poder ejercer la actividad por enfermedad; a partir del 1 de abril dicho puesto quedará desocupado.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Unidad e Secretaría e Intervención para su cumplimiento."

"3.3.- Previos los informes correspondientes, la Comisión de Gobierno propone:

1º. Acogerse a la Convocatoria de Subvenciones para programas de inspección y control de calidad, regulada por la Orden de Castilla-La Mancha de fecha 14 de febrero de 1994, publicada en su Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 23 de febrero de 1994, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Callado García para formular la solicitud.

2º. Aprobar el programa de actividades a desarrollar, comprendido en la memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe total de 100.000 pesetas.

3º. Adquirir el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de afectar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquieran a la protección de los consumidores.

4º. Adquirir el compromiso de coordinar las actividades de la Entidad en materia de Consumo, con las que programe la Consejería de Sanidad."

"3.4.- Previos los informes correspondientes, la Comisión de Gobierno propone:

1º. Acogerse a la Convocatoria de Subvenciones para programas de arbitraje en materia de consumo, regulada por la Orden de Castilla-La Mancha de fecha 11 de febrero de 1994 publicada en su Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 23 de febrero de 1994, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Callado García para formular la solicitud.

2º. Aprobar el programa de actividades a desarrollar, comprendido en la memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe total de 150.000 pesetas.

3º. Adquirir el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de afectar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquieran a la protección de los consumidores.

4°. Adquirir el compromiso de coordinar las actividades de la Entidad en materia de Consumo, con las que programe la Consejería de Sanidad."

"3.5.- Previos los informes correspondientes, la Comisión de Gobierno propone:

1°. Acogerse a la Convocatoria de Subvenciones para programas por las oficinas y servicios de Información al Consumidor, regulada por la Orden de Castilla-La Mancha de fecha 14 de febrero de 1994, publicada en su Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 23 de febrero de 1994, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Callado García para formular la solicitud.

2°. Aprobar el programa de actividades a desarrollar, comprendido en la memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe total de 1.400.000 pesetas.

3°. Adquirir el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de afectar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquieran a la protección de los consumidores.

4°. Adquirir el compromiso de coordinar las actividades de la Entidad en materia de Consumo, con las que programe la Consejería de Sanidad."

"3.6.- En relación con el próximo traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal, en zona afectada por expediente de ruina en calle Virgen de Belén números 1 al 43, inclusive, la Comisión de Gobierno propone aplicar una indemnización de 5.000 pesetas por no haberse cumplido los años de la concesión."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta del informe facilitado por la Jefatura de Policía Local, de fecha 14-3-94, en relación con la instancia de Dña. Isabel Legidos Bautista, sobre la instalación de bandas sonoras en la calle Buen Suceso.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Unidad Administrativa que lo solicitó."

"4.2.- Se da cuenta de nueve solicitudes que con fecha 15-3-94 presenta D. Alfredo Martínez González, sobre árboles y arbustos; torretas rígidas; vallado metálico en la Mearrera; contenedores metálicos sólo papel; contenedores vidrio y otros en Confortel; no cazar en todos los espacios naturales; utilización energías limpias; recuperación cubierta vegetal y sobre la prohibición de hacer pruebas motorizadas en campo a través.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone que pasen a las Unidades Administrativas correspondientes para una mayor información y después a las respectivas Concejalías Delegadas."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5. 1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 14-3-94 presenta la Fundación Laboral de la Construcción en Castilla-La Mancha y que dice: "que por medio del presente escrito SOLICITA autorización suficiente, permiso o licencia municipal oportuna, para la utilización temporal de la nave industrial, sita en Almansa, C/.Echegaray, núm. 8 (Esquina a c/Pérez Galdós); para desarrollar en ella, tanto las clases prácticas como teóricas de los cursos de formación profesional del sector de la Construcción, que tie-

nen una duración aproximada de 300 horas cada uno de ellos." La Comisión propone la resolución favorable a la autorización. Condicionada a la salvedad de otras autorizaciones de organos competentes y bajo la responsabilidad del cuidado de personas y bienes con la seguridad del local. Concedido sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad. Comunicando la autorización a la Fundación Laboral citada mediante certificación de esta Comisión y dando traslado a la Oficina Técnica Municipal a los efectos de informar a la Alcaldía sobre la seguridad del local."

"5.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 14-3-94 presenta "Manos Unidas de Almansa" exponiendo la necesidad de colaboración económica para los fines que persiguen. La Comisión propone la resolución favorable para conceder una ayuda económica de 25.000 pesetas. Pasando a Intervención para cumplimentar los trámites reglamentarios."

"5.3.- Se da cuenta de la solicitud de Dña. Ana Noguera Germán, exponiendo que el I.E.A.P. ha convocado un Curso Superior de Urbanismo, al cual solicita su asistencia.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable con arreglo al Convenio y Acuerdo Marco de Personal."

"5.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 9-3-94, presenta D. Juan Sánchez Torrecillas, sobre un gasto de 700.000 pesetas que le ha ocasionado la rescisión anticipada del contrato que tiene con el Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone que pase el asunto al Sr. Concejalego de Fomento, Empleo y Personal para su posible resolución favorable."

"5.5.- Se da cuenta del informe de fecha 10-3-94, del Oficial Jefe de la Policía Local, sobre el servicio prestado por la Sección Rural de la Policía.- La Comisión de Gobierno propone se facilite al Grupo Municipal del Partido Popular lo siguiente:

- Respecto al punto primero de la pregunta, que la dotación real de Agentes a la Sección Rural es de dos Agentes en turno de mañana y/o tarde. Este número de Agentes y cuando el servicio de la población lo permite, es aumentado en uno o incluso a veces dos Agentes más que realizan el servicio con uno de los Agentes designados permanentemente a la Sección Rural, con el fin de ampliar tanto el servicio como el conocimiento de todo el término municipal por parte del resto de los Agentes.

- Respecto al punto dos, señalar que la jornada laboral de los Agentes de la Sección Rural, es, al igual, que la de los demás Agentes de cuarenta horas semanales, en turnos de ocho horas diarias y dos días de descanso. Los turnos, como ya se ha indicado pueden ser de mañana y/o tarde. Durante la época estival y cuando las necesidades del servicio así lo requieran, también se realizan turnos de noche.

- Respecto al punto tercero, como se desprende de la memoria del año 1992 (de la que el representante del Grupo Municipal del Partido Popular tiene una copia entregada por el Sr. Alcalde) y de la del año 1993 (que está en elaboración), los servicios realizados por la Sección Rural son en un 90% realizados por conflictos entre particulares. Si bien también en este caso el particular puede ser el Excmo. Ayuntamiento como representante del Pueblo Almansés, ya que es también normal un conflicto entre particulares y el Ayuntamiento.

Dando traslado de esta certificación al citado Grupo Político."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6. 1.- Se da lectura a la propuesta de gasto que presenta la Encargada del Area de Consumo y que dice: "Que con motivo de la celebración del día 15 de Marzo, "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", la OMIC va a realizar la Revista trimestral "Consumir Bien", y unas cuñas radiofónicas. Coste: 100.000 + IVA." La Comisión propone la resolución favorable al gasto y que pase a Intervención para cumplir los trámites preceptivos."

"6.2.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presentan a través de la Concejalía-Delegada de Participación Ciudadana y Barrios, la Asociación de Vecinos "San Isidro" y que dice: "Esta Asociación de vecinos, una vez realizado el balance de cuentas sobre los gastos obtenidos sobre mantenimiento del ejercicio 1.993. En cuanto: Luz, Agua y basura, butano y productos de limpieza. Por lo cual lo pasamos para su conocimiento y revisión y así, ser aprobado por esta corporación. Adjuntamos facturas de los proveedores: Iberdrola por 28.207 pesetas; Tasas Municipales, por 5.667 pesetas; Repsol (butano) por 38.809 pesetas y Pascual Clemente (productos de limpieza) por 39.875 pesetas. Total 112.558 pesetas. La Junta. Almansa 2 de febrero de 1.994. La Comisión propone la resolución favorable del gasto por la cantidad total de 112.558 pesetas. Pasando a Intervención para los trámites correspondientes."

"6.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 15-4-94 presenta el A.P.A. de la Escuela Infantil Municipal "Las Norias" y que exponen: Solicitamos a Vd. la aplicación del nuevo horario en la Escuela Infantil Municipal "Las Norias" a partir del día 1 de abril de 1994, para los viernes por la tarde que sería de 2,40 a 5,15, recogida de niños de 5 h. a 5,15 h., según se desprende de la encuesta realizada a los padres de esta Escuela Infantil, en la asamblea realizada el día 24-2-94, cuya documentación adjuntamos.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable con aplicación del nuevo horario desde el día primero del próximo mes de abril."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcoceles Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIDÓS de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Callado García, presidiendo la sesión el Sr. Primer Teniente de Alcalde, no asistió asimismo D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da lectura a la comunicación de la Jefatura de Tráfico de Albacete, sobre celebración de una prueba ciclista del Club Ciclista Almansa para el día 23 de abril de 1994, hora: 15,30.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Se da cuenta de las autorizaciones de apertura y puesta en funcionamiento de los Centros de Atención a la Infancia de "Las Norias", "La Estrella" y "El Jardín", que con fecha 22-3-94, remite la Consejería de Bienestar Social.

- De la Consejería de Educación y Cultura, en relación con las obras de la Piscina Cubierta para agilizar la ejecución de las mismas.

- De la F.E.M.P., de fecha 22-3-94, sobre cooperación internacional desde las Corporaciones Locales y los criterios políticos y técnicos que deben informar dicha cooperación."

"2.3.- Por el Sr. Secretario se da cuenta que al realizar una búsqueda de datos sobre un Reglamento de Honores y Distinciones, ha encontrado que en un Acta del Pleno de fecha 31 de marzo de 1960, figura la concesión de la Medalla de Oro de la Cruz Roja al Ayuntamiento de Almansa."

"2.4.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 16-3-94, remite la Dirección Provincial del M.E.C., referente a modificación del Calendario Escolar, con motivo de las Fiestas. Accediendo a la modificación en los siguientes términos:

a) Los días 3, 4 y 5 de mayo de 1994 serán no lectivos a todos los efectos.

b) El Calendario Escolar del mes de junio de 1994, queda, asimismo, modificado en el sentido de que el periodo vacacional comenzará tres días después del señalado con carácter general, para así, recuperar los periodos lectivos no impartidos los días 3, 4 y 5 de mayo.

La Comisión de Gobierno desea dejar constancia de su agradecimiento a la Dirección Provincial por su demostrada sensibilidad ante la consulta de los profesores y resolución favorable. Remitiendo certificación al Sr. Director Provincial del M.E.C."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gastos que presenta el Sr. Concejale Delegado de Deportes sobre la compra de una fotocopidora. Presentando tres ofertas de empresas suministradoras.- La Comisión de Gobierno, después de examinar las ofertas propone la resolución favorable de la compra de una fotocopidora a Canon por importe de 150.000 pesetas, al ser la oferta mas ventajosa. Pasando a Secretaría e Intervención para su cumplimiento."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.- No se dió cuenta de ninguno.

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud de D. Antonio Cebrián López, sobre molestias de perros.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable para que se adopten las medidas oportunas para evitar las molestias, previo informe de la Policía Local."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- El Sr. Concejale Delegado de Deportes expone el Proyecto de la "Asociación de Deportistas contra la Droga" para la "3ª Popular contra la Droga", a semejanza de la prueba pasada.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se inicien los trámites preliminares, con el mismo número de antorchas del año pasado, en el mínimo de nueve, a 30.000 pesetas por antorcha. Señalando mas tarde el recorrido y su fecha por el casco urbano con la "Antorcha contra la Droga". Pasando a la Concejalía Delegada de Deportes para realizar los trámites."

"6.2.- Se da cuenta del informe de fecha 22-3-94, del Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre la situación socio-familiar de Dña. Concepción Tomás Sáez.- La Comisión de Gobierno, propone la resolución favorable de eximir a las trillizas del pago de la asistencia a la guardería municipal, a partir del recibo de enero y hasta el final del curso, debiendo solicitarla nuevamente para el próximo, y que se tramite la ayuda extraordinaria del Plan Regional de Solidaridad de Castilla-La Mancha. No pudiendo acceder al mantenimiento de la ayuda mensual de las 20.000 pesetas. Haciendo

constar que no ha declarado el marido lo que percibe ocasionalmente en un restaurante de esta ciudad."

"6.3.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice lo siguiente: Que se apruebe como actividad de reciclaje, la participación de la monitora de Aerobic-Jazz de la Universidad Popular, Dña. Julia Alcocel Corredor, los días 31 de marzo, 1, 2 y 3 de abril, lo que permitiría la actualización, y puesta en práctica de las innovaciones surgidas dentro de esta actividad en los próximos cursos, la parte formativa se impartirá por técnicos especialistas de EE.UU. El importe del curso asciende a 48.000 pesetas que deberá abonarse con cargo a la partida "Asistencias e inscripciones en cursos".- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para sus trámites."

"6.4.- El Sr. Concejal Delegado de Educación da cuenta de las modificaciones introducidas por la Comisión de Selección de Alumnos en cuanto al "Procedimiento de Admisión de Alumnos de Educación Infantil en las Escuelas Infantiles Municipales "Las Norias", "La Estrella" y "El Jardín".- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable a las citadas normas y que pase a la propia Concejalía para su cumplimiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente de la sesión se da por finalizada la misma cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a Amparo Garijo López.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECINUEVE de ABRIL de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez y D. Miguel Alcocel Arnedo.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da lectura a la comunicación que en fecha de entrada 28-3-94, presenta el Sr. Presidente del Consejo Escolar del Colegio Público José Lloret, solicitando material bibliográfico y que en la exposición dice: para que colabore, en la medida de sus posibilidades, para la dotación de nuestra biblioteca, con cualquier tipo de libros: de consulta, lectura, estudio, sea cual fuere el estado de conservación de los mismos.- La Comisión de Gobierno propone que se realicen gestiones ante la Excm. Diputación Provincial y petición a la Consejería de Cultura en Toledo y su Delegación en Albacete. Procurando ver la posibilidad de facilitar algunos del fondo de libros de la Casa de la Cultura Municipal. Recordando la obligación inherente de dotación presupuestaria del propio Centro."

"2.2.- Se da cuenta de las solicitudes para la ayuda económica de compra de instrumentos musicales para la Sociedad Unión Musical.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable."

"2.3.- Se da cuenta de la Sentencia de fecha 10-3-94, Juicio de Cognición sobre descatalogación de una parcela en el monte público de Almansa, condenando al Ayuntamiento a instancia de D. Francisco Oliver López.- La Comisión de Gobierno queda enterada y que se cumpla. Pasando el original a su expediente."

"2.4.- Se da cuenta del informe que con fecha 13-4-94, presenta el Sr. Oficial Jefe de la Policía Local, sobre posibilidad de prestar servicios en dependencias municipales los objetores de conciencia.

- Otro de la Policía, sobre pruebas de moto a campo a través."

"2.5.- Se da cuenta del informe de la Policía sobre la solicitud de D. Constantino Sánchez Sánchez sobre reserva de dos metros de acera, frente a un vado de su propiedad sito en calle San Fausto núm. 2.- La Comisión de Gobierno propone comunicar que no se le puede conceder la licencia solicitada."

"2.6.- Se da cuenta del informe del Sr. Oficial Jefe de la Policía Local, sobre las solicitudes de D. José de la Asunción Aguilar y D. Máximo Martínez González.- La Comisión de Gobierno propone que no se puede acceder a la señalización solicitada."

"2.7.- Se da lectura a la sugerencia recibida en el buzón municipal y que dice: Por mediación de este medio me dirijo a quien corresponda para sugerirle y exponerle lo siguiente: ¿Porqué no han señalado el paso de cebra en el semáforo de la Avenida de Ayora? ¿Porqué no se hace una rampa en cada acera para facilitar el paso de los numerosos cochecitos de bebé, así como los carritos de la compra de los vecinos del barrio, así como los que con nuestros nietos vamos al Jardín de Mariana Pineda. Firmado Juan Beltrán.- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Policía para informe."

"2.8.- Se da cuenta de las solicitudes de Dña. Virtudes Pérez Díaz, ambas de fecha 23-3-94.- La Comisión de Gobierno solicita el informe de la Policía Municipal."

"2.9.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De Telefónica, de fecha 14-4-94, sobre el tendido de una línea pedida por el Ayuntamiento.

- Del I.N.E. de fecha 15-4-94, sobre cursos de formación.- La Comisión de Gobierno propone que pase al Sr. Torrecillas.

- Del I.N.S.S. de fecha 14-4-94, adjuntando una nota informativa sobre el cambio de vivencia de pensionistas.

- De la Diputación Provincial de Albacete, de fecha 15-4-94, sobre liquidaciones obras 1993.

- De la Consejería de Sanidad, sobre el curso Sistema Arbitral de Consumo.

- De la Sala de lo Contencioso Administrativo, Autos 01/1410/1990, recurrente el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

- De la Diputación Provincial de Albacete, de fecha 4-4-94, sobre un programa para Escuelas Deportivas Municipales.

- De la Dirección Provincial del M.E.C. sobre planificación, centros y alumnos.

- Se da cuenta de varias convocatorias de ayudas económicas de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23-3-94."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la comunicación que presenta la Comisión de Obras "Pintura de la Iglesia", que con fecha 25 de marzo tuvo entrada en estas oficinas y que dice:

Hacemos referencia a la comunicación de la Secretaría de ese Ayuntamiento de fecha 13-1-94 que recibimos en su día, con la propuesta de estudio de resolución favorable por la Comisión de Gobierno, sobre la petición de ayuda económica que teníamos solicitada para las Obras de Pintura y Restauración del Templo Parroquial de La Asunción.

Así pues, y una vez acabadas las mismas, nos encontramos que, aún habiendo recibido una gran ayuda y colaboración económica del Pueblo, nos faltan todavía la cantidad de 749.255 pesetas para poder terminar de pagar el coste total del presupuesto de dichas obras, según la certificación de nuestra tesorería con el detalle de las cuentas que adjuntamos.

Por todo ello, nos permitimos dirigirnos a Vd. para solicitar que, previos los debidos trámites que correspondan, se nos conceda una subvención por la indicada cantidad faltante, con el fin de que podamos ultimar todos los compromisos de pago que tenemos contraídos, cuyo importe pueden transferir a la cuenta corriente núm. 24902/5 que mantenemos con la Caja de Ahorros Provincial de Albacete (C.C.M.), Sucursal núm. 1, en calle Virgen de Belén núm. 10, a nombre de Parroquia de La Asunción, una vez concedida dicha subvención, como así esperamos.

En la confianza de vernos atendidos en nuestro ruego, que de antemano agradecemos, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del pago por la cantidad de 749.255 pesetas. Pasando a Intervención para su cumplimiento previos los trámites preceptivos."

"3.2.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y que dice: Que se adquiriera de la Editorial Civitas S.A. la obra "Comentarios a la Ley del Suelo", referida al Texto Refundido de 1992, por valor de 27.160 pesetas o el que resulte, y se pague contra reembolso.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

"3.3.- Se da cuenta de los informes emitidos sobre solicitudes de Mercadona S.A., y otra de Dña. Carmen Martínez Ortiz, solicitando zonas de vado.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la unidad competente de Intervención para los trámites de cumplimiento."

"3.4.- Se da cuenta del informe del Sr. Lector de Contadores, y que dice: Personado el día 12-7-93 en la fábrica "Sancho Abarca, S.C.L.", sita en calle del Campo núm. 108, tras tomar la lectura del contador y comprobar que existía un consumo excesivo para el trimestre 3º/93, avisé a un empleado de la posible existencia de una rotura. Posteriormente tomadas las lecturas correspondientes a los trimestres 4º/93 y 1º/94 los días 19-10-93 y 14-1-94, sigue existiendo un consumo excesivo, advirtiéndoles igualmente de la rotura.- La Comisión de Gobierno propone se legalice la situación, con aplicación de la normativa vigente en casos anteriores."

"3.5.- Se da cuenta del informe administrativo siguiente: Habiéndose detectado una posible omisión en el alta del servicio de agua, basura y alcantarillado y depuración del local sito en calle La Paz números 44-46, propiedad de D. Amadeo Ibáñez Ramírez, se comprueba por los Servicios Muni-

cipales de Fontanería, personados en el citado domicilio que existe servicio de agua, cuyo consumo es contabilizado por un contador instalado por un particular de marca distinta a los del Excmo. Ayuntamiento, el cual marca una lectura de 161 m³. Igualmente, según informa el fontanero municipal el local permanece abierto unos cuatro años.- La Comisión de Gobierno, propone que se proceda a legalizar la situación, con igual aplicación de casos anteriores semejantes."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Altro, S.A.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de fábrica de troqueles, con emplazamiento en el Polígono Industrial, 2ª fase, parcela 5, manzana VIII.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Confortel S.A.", solicitando licencia municipal para establecer un depósito aéreo de propano de 4.000 litros, con emplazamiento en parcela IX del Polígono Industrial "El Mugerón".

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Olaya López, en nombre y representación de "Calzados Torsi S.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de fábrica de calzado, con emplazamiento en el Polígono Industrial 2ª fase, parcela 2, manzana 5ª.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Emiliano Martínez Cano, en nombre y representación de "Hormal, C. de B." solicitando licencia municipal para establecer industria dedicada a la fabricación de hormas para el calzado, con emplazamiento en calle Máximo Parra, nave 17, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Sánchez Poveda, en nombre y representación de "Eslomasa S.A.L." solicitando licencia municipal para establecer la industria de fabricación de pisos de suela, con emplazamiento en calle Escultor José Luis Sánchez, parcela 4.7 del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.6.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Jean Luc Georges Rigaud, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de un despacho de venta menor de pastelería y afines, con emplazamiento en calle Antonio Machado núm. 2.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.7.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Rosario Lluch López, solicitando licencia municipal para el establecimiento y apertura de salón de máquinas recreativas tipo "A", con emplazamiento en calle San Antonio núm. 7-A.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.8.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Ramiro Ibáñez Aguilera, en nombre y representación de "Grupo Ceyc, S.L.", solicitando licencia municipal para establecer industria de confección de ropa de hogar, con emplazamiento en el Polígono Industrial, 2ª fase, parcelas números 3 y 4 de la manzana I.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Callejas González, en nombre y representación de "Hijos de Julio Montoya López S.A.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de depósitos y oficinas de instalaciones petrolífera, con emplazamiento en el Polígono Industrial, 2ª fase, parcela 8, manzana VIII.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se soli-

cita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Edificio Vergel S.L.", solicitando licencia municipal para la instalación de depósito aéreo de 4.880 litros y red de distribución, con emplazamiento en calle Pío Baroja esquina a calle Pablo Neruda.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.11.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Pascual Valiente Belmonte, solicitando licencia para ampliación de café-bar, con emplazamiento en Paseo de las Huertas núm. 55.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.12.- Se da cuenta del informe que con fecha 15 del actual presenta el Sr. Jefe de la Sección de Montes y Jardines, sobre el entorno del Castillo.- La Comisión de Gobierno propone que pase el informe a la Comisión de Urbanismo y al Sr. Concejale Delegado de Servicios."

"4.13.- Se da cuenta del informe del Sr. Jefe de la Sección de Montes y Jardines y que dice: Que se va a acometer el acondicionamiento de las bandejas afectadas por las obras en el área del Hospital. Se hace fundamental la instalación previa del riego por aspersión, realizándose una acometida directa hacia los pozos del Polideportivo. Esta actuación se encuentra contemplada en los presupuestos, consiguiéndose dos objetivos fundamentales:

1. Se dejara de utilizar agua potable. El gasto de agua para esa zona ronda el millón de litros por año.

2. Se podrá disponer de un jardinero permanente para el área del polígono, sin que aumente la plantilla.

El costo de la instalación es menor de lo considerado en los Presupuestos, ya que se dispone de la tubería principal. Este costo queda presupuestado en 500.000 pesetas.

La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

"4.14.- Se da cuenta de la solicitud presentada por D. José y D. Fernando Alcocel Cuenca con fecha 25-3-94, sobre la colocación de una papelería en la calle Antonio Machado y su posible cambio de ubicación, así como la conducta observada por el empleado municipal encargado de su colocación.- La Comisión de Gobierno propone que pase el asunto para su resolución al Sr. Concejel Delegado de Servicios."

"4.15.- Se da lectura a la solicitud que con fecha de entrada 15-4-94, presenta D. Ramón García Sacristán, en nombre y representación de "Servicios de Excavaciones S.A.", y que dice: Que de acuerdo con el propietario de la parcela (Tellol's S.A.) se pretende ejecutar una transformación agrícola en la partida "Los Crespos" en el término municipal de Almansa, extrayendo material para la obra de la Autovía (Almansa-Valencia) y aportando tierra vegetal de dicha obra según se especifica en la documentación adjunta, por lo cual solicito la correspondiente autorización.- La Comisión de Gobierno propone se le comunique que debe presentar el estudio de impacto ambiental, evolución del trabajo que pretende realizar en la extracción, presupuesto, reposición, plazos y aval. Pasando a la Oficina Técnica para su cumplimiento."

"4.16.- Se da lectura al informe siguiente presentado por el Sr. Jefe de la Sección de Limpieza Viaria: Que con motivo de la retirada de las luminarias Philips, procedentes de la renovación programada del alumbrado público de la ciudad, y puesto que dichas luminarias ya no van a ser utilizadas, ocupando un lugar importante dentro de los almacenes municipales y teniendo en cuenta que muchos ciudadanos se han interesado por ellas para utilizarlas sobre todo en casas de campo, a juicio del informante se propone su venta, cuya valoración, teniendo presente que dichas luminarias ni se fabrican, ni se comercializan, ni tampoco existen repuestos, puede estimarse en:

- Luminaria Ph-125 con portalámparas E-27: 1.500 pesetas.
- Luminaria Ph-252 con portalámparas E-40: 2.000 pesetas.

La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable mediante los trámites procedentes."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la solicitud de "Multiposter" que con fecha 15-4-94, presenta en este Ayuntamiento y que se dedica a la confección de posters artísticos publicitarios, teniendo interés en la elaboración de un poster de esta ciudad.- La Comisión de Gobierno encuentra que es un trabajo interesante, y digno de la colaboración municipal, solicitando y agradeciendo la misma a los ciudadanos que voluntariamente la presten."

"5.2.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 5 del actual, presenta D. Miguel Ángel Velázquez Fernández, en nombre y representación de Remar, sobre la instalación de un quiosco en la vía pública.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase al Sr. Concejel de Servicios."

"5.3.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 25-3-94, presenta la Obra Filantrópica Adventista, exponiendo la necesidad de una autorización para colocar una mesa petitoria el próximo día veintidós de mayo en calle San Francisco núm. 1, de 10 a 15 horas, ocupando con 3 m/2 aproximadamente.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se les comunique."

"5.4.- Se da cuenta de la solicitud que en fecha 19 del actual presenta la Asociación de Vecinos del Barrio de "San Isidro".- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a las actividades que realiza y al gasto de 115.000 pesetas. Pasando a Intervención."

"5.5.- Se da cuenta del informe sobre la petición formulada por el Club Escuelas Deportivas de Fútbol "Castillo de Almansa".- La Comisión de Gobierno propone que pase a Secretaría-Contratación para que de acuerdo con la Concejalía, se tramite el oportuno expediente que corresponda."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da lectura a la propuesta de gastos que presenta el Sr. Concejal de Deportes y que dice: Solicita la cantidad de 100.000 pesetas para los gastos ocasionados por el XV Día del Pedal con cargo a la partida 226-452.01.- La Comisión de Gobierno, propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

"6.2.- Se da lectura a la propuesta de gastos que presenta el Sr. Concejal Delegado de Deportes y que dice: Solicita se transfiera la cantidad de 270.000 pesetas a la cuenta abierta con motivo de la III Carrera Popular contra la Droga, cuyos datos son los que siguen:

- Entidad: Banco Directo de Argentaria (0137).
- Sucursal: Calle Isla Sicilia núm. 3 (28034) Madrid, Código Oficina 5003.
- Cuenta corriente: 0137 5003 96 0305888858.

Una vez hecha la transferencia enviar una copia del comprobante de la misma a la Sede Central de la Asociación situada en: c/ Aragonito núm. 1 Urbanización Rosa Luxemburgo, (Aravaca) 28023 Madrid.

La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

"6.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 24-3-94, presenta la U.C.A. solicitando un trofeo con motivo de las Fiestas de Mayo.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Álvaro González Gómez.

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTISEIS de ABRIL de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las actas correspondientes a los días 15 y 22 de marzo de 1994.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del Director Provincial del M.E.C., de fecha 26-4-94, sobre la no posibilidad de división del actual Colegio Público Nuestra Señora de Belén.

- Del Jefe Provincial de Tráfico, sobre prueba ciclista del próximo día 23-4-94.

- De la Consejería de Obras Públicas, de fecha 25-4-94, sobre liquidación provisional de "Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Almansa", reclamando 2.209.955 pesetas.

- De la F.E.M.P., de fecha 25-4-94, sobre una autodenominada "Federación Española de Municipios Menores".

- Del Coordinador Regional de Policías Locales, de fecha 22-4-94, designando a D. Pascual Valiente para un Curso de Técnicas de Mando.

- Del Servicio de Atención a la Infancia y Protección al Menor, remitiendo una Cláusula Adicional al Convenio con la Consejería de Bienestar Social."

"2.2.- Se da cuenta de la oferta que presenta "Multiposter" sobre posters de propaganda comercial de Almansa.- La Comisión de Gobierno agradece la atención, pero declina hacer ningún encargo."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que con fecha 25-4-94, presenta el Sr. Jefe de la Sección de Montes y Jardines y que dice: "Que en el capítulo de inversiones del presupuesto del área de jardines para este año, figura presupuestada una máquina cortacesped. Dado que se hace necesario su uso inmediato, sería conveniente el que fuese aprobada su adquisición, en tanto que queden aprobados definitivamente los presupuestos. El modelo a adquirir es el HRA 2160 HX de la marca Honda. El costo de ésta es de 224.470 pts. (IVA no incluido)". La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 20-4-94, presenta la Comunidad de Vecinos del Camino de los Espetones, y que dice: Que la mencionada Comunidad de Vecinos ha efectuado los trabajos necesarios para la pavimentación de los caminos que afectan a sus casas de campo, y que para mitigar el gasto común, solicita de ese Ayuntamiento y a fondo perdido la máxima ayuda económica, ya que se trata de caminos vecinales de este municipio.- La Comisión de Gobierno propone se realicen los trámites preceptivos para la ayuda económica del 10% del presupuesto presentado. Pasando a la Oficina Técnica a efectos de comprobación, e informe a Intervención para su pago."

"4.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 21-4-94, presenta el Colegio Público "Príncipe de Asturias", reiterando la petición de solucionar algunas reformas mas urgentes, tales como cambio de puerta de entrada a las cocinas y subida del vallado, reforma de la puerta principal y vallado y aumento del alumbrado en las aulas del pabellón viejo; comunicando igualmente otros incidentes de roturas y robos.- La Comisión de Gobierno propone que sea atendida la solicitud con los medios de que disponga el Ayuntamiento. Pudiendo contratarse los propios de un carpintero. Pasando al Sr. Concejal Delegado de Servicios y Personal."

"4.3.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 18-4-94, presenta Acción Ecologista "Cerro del Águila" de Almansa, presentando unas propuestas de la empresa "Germinalia Sociedad Cooperativa", para su posible realización, en una futura Aula de la Naturaleza.- La Comisión de Gobierno propone que pase la solicitud a la Escuela Taller para un estudio de viabilidad."

"4.4.- Se da cuenta de la comunicación de fecha 20-4-94, en el expediente 2117/94, de la Oficina Técnica, en contestación a la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre vertido de aguas residuales en el Polígono Industrial.- Quedando la Comisión de Gobierno enterada."

"4.5.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 21-4-94, presenta D. Rafael Zahonero Navarro, sobre anomalías surgidas con la empresa "Geypro-

sa" que construye las Piscinas Municipales.- La Comisión de Gobierno propone que pase el asunto a la Oficina Técnica y Secretaría."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la solicitud de la Acción Ecologista "Cerro del Águila" de fecha 21-4-94, sobre trámite en expediente sancionador a Telefónica.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, estima que algunas expresiones gramaticales desdoran la forma de exposición. Haciéndole la indicación de que se debía abstener de realizar comentarios personales de mal gusto. Que el expediente se puede consultar, pues se le impuso al infractor un estudio de impacto ambiental y la sanción correspondientes."

"5.2.- Se da cuenta del informe que con fecha 21-4-94, presenta el Sr. Oficial Jefe de Policía, sobre extracto informativo de las tarjetas de llamada."

"5.3.- Se da cuenta de la reiterada necesidad de organizar nuevamente el estacionamiento en la calle Rambla de la Mancha, suprimiéndose la reserva para vehículos oficiales.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de la supresión indicada, quedando como zona azul. Pasando a la Policía para su cumplimiento."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, y que dice: Que se aprueben las "Ayudas a Grupos Almanseños para Actividades Culturales o de Formación 1994", según documento anexo.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de todas las ayudas económicas que se detallan en el Anexo. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE MAYO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Álvaro González Gómez.
D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIEZ de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Subdirectora General de Educación Compensatoria, de fecha 29-4-94, sobre Formación-Empleo.
- Del Coordinador Regional de Policías Locales, de fecha 3-5-94, sobre Curso de Monitores de Tiro.
- Del Colegio de Arquitectos, fecha 9-5-94, remitiendo un artículo sobre edificios ruinosos.
- Del Jefe del Servicio de Consumo, de fecha 9-5-94, sobre programas de información y formación y educación.
- Del Gobierno Civil, de fecha 4-5-94, sobre autorizaciones a tiradores de armas de avanguardia durante las Fiestas.
- De Bofrost Andalucía S.A., de fecha 27-4-94, sobre posible publicidad como actividad comercial en Almansa. La Comisión propone pase a la Oficina Técnica.
- Se da cuenta de diversas ayudas económicas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente."

"2.2.- Se da cuenta del informe de la Farmacéutica Directora del Laboratorio Municipal, de fecha 10-5-94, sobre el análisis del agua de la

fuelle pública "El Porvenir".- La Comisión de Gobierno propone se coloque lo antes posible un letrero que dicha que el agua no es potable."

"2.3.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 29-4-94, presenta la Sociedad Hispasat S.A., sobre servicios que pueden prestar.- La Comisión de Gobierno agradece la atención de información facilitada."

"2.4.- Se procede a la lectura de la comunicación recibida del Consulado Británico de Alicante, de fecha 3-5-94, agradeciendo las atenciones recibidas durante los actos de hermanamiento con la ciudad británica de Ly-mington.- La Comisión de Gobierno, a su vez, agradece la deferencia del citado Consulado y que pase la comunicación al Comité de Hermanamiento para su archivo."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta del recurso 174/88 seguido a instancia de Dña. Aida García Martínez, solicitando la devolución del aval.- La Comisión de Gobierno propone que pase a Intervención para que realice gestiones favorables al Ayuntamiento en este sentido."

4º.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Rascom Rentero, en nombre y representación de "Centro Comercial Rambla Centro", solicitando licencia municipal para instalación de aire acondicionado en dicho centro, con emplazamiento en calle Rambla de la Mancha números 36 al 44.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da cuenta del informe que con fecha de hoy presenta el Sr. Jefe de la Sección de Montes y Jardines como propuesta de gasto.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de la compra de un planimetro modelo Planix-7, después de haber consultado a varias casas comerciales, se adquiriera a la firma "Comercial Geónica", por un precio de 118.000 pesetas, I.V.A. no incluido. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"4.3.- Se da cuenta del informe que con fecha 9-5-94, presenta el Jefe de la Sección de Limpieza Viaria Municipal, proponiendo la adquisición de un nuevo vehículo para el Servicio de la Unidad de Aguas Potables.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable para la compra del nuevo vehículo. Pasando a la unidad de contratación de Secretaría e Intervención para su trámites preceptivos."

"4.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 29-4-94, presenta D. José Moreno López y que dice: Que con fecha cinco de octubre del pasado año presentó solicitud ante este Ayuntamiento bajo el número 7.079 poniendo en conocimiento de la Corporación los desperfectos sufridos en acera sita frente a su domicilio y posteriormente siguiendo instrucciones del Concejal por escrito de 26 de noviembre núm. 8.376, presentó factura reclamando la devolución del importe abonado para reparación de dicha acera ascendente a la cantidad de 12.500 pesetas, como hasta la fecha no ha recibido comunicación alguna solicita nuevamente se proceda a la devolución de dicho importe.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para que previos los trámites correspondientes abone la cantidad de 12.500 pesetas."

"4.5.- Se da cuenta del informe del Sr. Concejal de Medio Ambiente, de fecha 10-5-94, sobre anomalías observadas por su Concejalía y posible solución.- La Comisión de Gobierno propone que se estudie nuevamente con el detalle que requiere."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 22-4-94 presenta D. José Cuenca Fernández, sobre su reclamación de fecha 10-12-93, para que se le asignara al Grupo C, nivel 21.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución desestimatoria."

"5.2.- Se da cuenta del informe que presenta Secretaría con fecha del día de hoy, sobre la adjudicación del bar de la Lonja de Abastos Municipal.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de continuación, tal y como está, hasta que el Sr. Cuenca Navarro se jubile, cobrándole el canon de 25.000 pesetas mensuales. Pasando a Secretaría e Intervención para su cumplimiento."

"5.3.- Se da cuenta del informe de Secretaría de fecha 10-5-94, sobre la solicitud de D. Juan Ramón Gallardo Yélamos, y que expone: Solicito la concesión del kiosco bar "La Maquinilla" ya que está vacante y yo tengo una deuda pendiente en dicho bar y una de las formas posibles de poder pagarla será esa.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable de adjudicar al Sr. Gallardo Yélamos con sujeción al Pliego de Condiciones del último concurso. Pasando a los servicios de contratación de Secretaría e Intervención."

"5.4.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Educación, sobre la asistencia a un cursillo de educación infantil que se celebrará en Albacete los días 14 y 15 de mayo, con la asistencia de seis educadoras. Siendo el cálculo inicial del gasto previsto de 75.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para determinar la cantidad definitiva del gasto producido."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Después de tratar nuevamente sobre la situación de Dña. Concepción Tomás Sáez, le Comisión de Gobierno propone la ratificación adoptada en sesión de esta Comisión de fecha 22-3-94 y que se le comunique."

"6.2.- Se da cuenta de la propuesta que con fecha 10-5-94, presenta la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, y que dice:

- 249 solicitudes favorables de bonificación del 50% en la tasa de agua, basura y alcantarillado, en base a requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal: no superar el salario mínimo interprofesional (60.570 pesetas).

- 36 solicitudes desfavorables de bonificación del 50% en la tasa de agua, basura y alcantarillado, ya que los ingresos son superiores al salario mínimo interprofesional (26 solicitudes) y por falta de documentación (10 solicitudes).

La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para sus debidos trámites. Quedando pendiente las tres solicitudes que se presentaban como dudosas para un posterior estudio."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE MAYO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE DE LA SESIÓN:

D. Miguel Alcocel Arnedo.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECISIETE de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Antonio Callado García, D. Juan Milla Delegido, D. Álvaro González Gómez y Dña. Amparo Garijo López.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acuerda dejar pendiente de aprobación el Acta correspondiente a la sesión anterior.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Almansa. Diligencias Previas 627/93, para que se valoren los daños a vehículos de la Policía Local.

- De la Directora General de Administración Local, sobre datos del F.R.A.M.-1994.

- De la F.E.M.P. sobre el Año Internacional de la Familia.

- Se da cuenta de la comunicación de F.E.D.A., de fecha 16-5-94, sobre un Convenio de Cooperación Educativa sobre la Universidad de Castilla-La Mancha, la Confederación de Empresarios y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete."

"2.2.- Escrito del Ayuntamiento de Valdepeñas, sobre acuerdos tomados sobre el vino.- La Comisión de Gobierno agradece la atención y le comunica que en sesión del Pleno de fecha 28 de abril de 1994, se aprobó por unanimidad una moción también sobre el vino."

"2.3.- Se da cuenta de escrito del Director del Establecimiento Penitenciario de Albacete, de fecha 16-5-94, sobre control de internos que pueden trabajar en la venta ambulante.- La Comisión de Gobierno propone que se pase comunicación a la Policía Local."

"2.4.- Escrito del Gobierno Civil, de fecha 13-5-94, reclamando contestación al escrito de fecha 19-1-94, sobre denuncia presentada por Dña. Virtudes Pérez Díaz, por la existencia de perros vagabundos.- La Comisión de Gobierno propone que, además del informe de la Policía, se comunique al Excmo. Gobernador Civil que la recogida y control de los perros vagabundos se vigile también por la Asociación Protectora de Animales "El Cóndor" de Almansa, mediante un convenio con este Ayuntamiento y aunque a temporadas se noten mas los perros sueltos, se toman siempre las medidas apropiadas para evitarlo, no siendo un problema este asunto. Enviando certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.- No se dio cuenta de ninguno.

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Jurión Distribución, S.A.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Cafetería en Supermercado denominado "Intermerca", de la localidad con emplazamiento en calle Corredera 142.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan Sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades Sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, Sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da cuenta del traslado de denuncia remitido por el Gobierno Civil de Albacete con fecha 12-5-94, por carecer de licencia municipal de establecimiento "Disco Pub Nivel M.X.".- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Oficina Técnica Municipal para que se informe."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 11-5-94, presenta la marca "Ponche Caballero", para instalar un camión en la vía pública los días 27 y 28 del actual.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable, debiendo aparcar en la Avda. José Rodríguez, dentro de la zona peatonal donde se suelen montar las casetas de feria, junto al Parque Infantil. Pasando a la Policía y secciones competentes."

"5.2.- Se da lectura a la propuesta que presenta el Sr. Concejal Delegado de Salud y que dice: Propongo la asistencia de la coordinadora de Ciudades Saludables -Ana Romanos- a las II Jornadas de Ciudades Saludables que se celebrarán los días 18 al 20 de mayo en Puertollano (Ciudad Real).- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del gasto, con abono de matrícula y demás indemnizaciones correspondientes. Comunicándolo a la interesada y pasando a Intervención."

"5.3.- Se da cuenta de la propuesta de compra de unas bicicletas para la Escuela Taller en el programa "Guías de la Naturaleza-Monitores Medio-ambientales".- La Comisión de Gobierno considera conveniente la realización de un nuevo estudio para mas tarde hacer la propuesta. Quedando en consecuencia pendiente."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejel Delegado de Educación y Juventud para efectuar pago a la Escuela Oficial de Idiomas, con motivo de una representación teatral ya efectuada y aprobada en el Consejo Municipal de Educación, por importe de 85.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del gasto y que pase a Intervención para su cumplimiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente de la sesión, se levanta la misma cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Miguel Alcoceles Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTICUATRO de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez y Dña. Amparo Garijo López.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta correspondiente al día 26 de abril de 1994.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Consejería de Administraciones Públicas, sobre curso de Depósito de Detenidos.

- De la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre consideraciones a tener en cuenta en la nueva reglamentación para la reforma de la organización común de mercado del sector vitivinícola.

- Se da cuenta de la comunicación que presenta la Acción Social-Programa Horizontón."

"2.2.- Escrito del Jefe Provincial de Tráfico, de fecha 18-5-94, sobre dos pruebas ciclistas en los días 11 y 19 de junio del actual.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable."

"2.3.- Se da cuenta del Proyecto de Escuelas de Salud y que se remite a la Consejería de Bienestar Social.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de apoyo total a la iniciativa que se ha planteado."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Por el Sr. Concejale Delegado de Obras y Servicios da cuenta del recibo de agua emitido al Cuartel de la Guardia Civil de Almansa, sólo al propio edificio, no vivienda.- La Comisión de Gobierno, después de deli-

berar, propone la resolución favorable de exención por tratarse de una institución nacional cuyo cuerpo presta también servicios de seguridad ciudadana en Almansa. Pasando a Intervención para que se cumplan los trámites pertinentes."

"3.2.- Se da lectura a la reclamación de una fianza que tiene presentada "Electricidad Cerdán, S.L.", por importe de 156.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone que pase a informe de la Oficina Técnica, Secretaría-Contratación e Intervención, para aclarar la petición."

"3.3.- Propuesta de la Oficina de la O.M.I.C. sobre programas de fomento. Solicitando subvenciones en materia de consumo.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de un presupuesto de 1.790.420 pesetas y otro de 2.474.500 pesetas."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 23-5-94, presenta D. Javier López Gómez, exponiendo se le conceda una prórroga de dos meses, además de los tres meses concedidos en el Decreto núm. 311 de fecha 4 de marzo de 1991.- La Comisión de Gobierno propone la no posibilidad de acceder a la prórroga solicitada. Pasando comunicación al interesado y a la Oficina Técnica."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 23-5-94, presenta D. Antonio Garrigós Egido, sobre obstrucción de tuberías y depósito de aguas residuales en su domicilio en calle Alicante núm. 13.- La Comisión de Gobierno, reconoce que no puede prestar ese servicio de forma gratuita pues la obligación de puertas de la vivienda hacia dentro es de los propietarios y hasta la acometida. Debiendo cumplir con la obligación higiénica de la limpieza que indica, pues de no hacerlo se verá obligado el Ayuntamiento con cargo al propietario."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la propuesta que presenta el Sr. Concejal Delegado de Empleo D. Álvaro González Gómez, y que dice: Ante el inicio de los trabajos de restauración del Molino Alto y de la ampliación de la Escuela Taller, solicitamos sea designado Aparejador para dichas obras.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable nombrando a D. José Megías Almendros. Dando traslado a los interesados."

"5.2.- Se da cuenta a la propuesta que presenta el Sr. Concejal Delegado de Empleo y que dice: Los próximos días 2, 3 y 4 de junio se desarrollarán en Mataró unas jornadas sobre "La orientación profesional y la dimensión Europea" y considerando los temas a tratar de gran interés para la Escuela Taller, solicitamos se autorice al Director de la misma a asistir a estas jornadas, siendo los gastos ocasionados con cargo al presupuesto de la Escuela Taller.- La Comisión de Gobierno propone la no autorización, debido a la propia organización de la Escuela Taller."

"5.3.- Se da lectura a la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Empleo y que dice: Existiendo en la Escuela Taller de

Almansa dos talleres que realizan sus actividades de forma permanente en el campo "Guías de la Naturaleza" y "Recursos Forestales", y teniendo que actuar los otros tres talleres en el Molino Alto. Es por ello que, ante la necesidad de un sistema de comunicación eficaz con la sede de la Escuela Taller, sobre todo para avisar de posibles accidentes, se propone la adquisición de un equipo de radio.- La Comisión de Gobierno propone que se utilice la emisora de la Oficina Técnica y que se compren tres walkies completos. Pasando a la Escuela Taller e Intervención."

"5.4.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 23-5-94, presenta "ADENE" de Enguera, sobre el servicio de "Vigilancia de Montes Verano-94" y posibles entradas en el monte de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y agradece el servicio que accidentalmente puedan prestar, siempre dentro de la normativa vigente en esta materia. Pasando comunicación a ADENA, Excmo. Ayuntamiento de Enguera, Policía Local y Guardia Civil de Almansa."

"5.5.- Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, da cuenta del estudio realizado por el Consejo Municipal de Educación, respecto a la posible separación de dos Colegios en el actual de "Nuestra Señora de Belén".- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone su apoyo total y se remita a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia toda la documentación completa y al Consejo Municipal y propio Colegio comunicación de esta Comisión."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Cultura, con fecha 24-5-94, y que dice: Que se autorice la utilización de pólvora y fuegos artificiales durante la representación de una obra de teatro de calle, por la compañía de teatro "Markeliñe", el día 11 de junio de 1994, por una cantidad de menos de cinco kilogramos, estando informados la Policía Local y la Guardia Civil, sin que hayan puesto ninguna objeción.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se dé traslado a la Policía Local y Guardia Civil de Almansa. Pasando al Sr. Concejal Delegado de Cultura."

"6.2.- Se da lectura a la propuesta que hace el Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice: Que se apruebe como actividad de reciclaje, la participación de la monitora de danza, Dña. M^a Llanos Ortiz Vicó, en un curso de creación de coreografías "El Candil" y "El Garrotín", que servirá de ayuda para la preparación de los exámenes de danza; el curso se realizará en Alicante en la Academia "Orfeo"; el importe del curso asciende a 30.000 pesetas que deberá abonarse con cargo a la partida núm. 181.00-232.00 "Asistencia e inscripciones en cursos".- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención a los debidos efectos."

"6.3.- Se da lectura a la propuesta que hace el Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice: Que se apruebe como actividad de reciclaje, la participación de la monitora de cerámica infantil de la U.P., Dña. Josefa Vizcaíno González, en el curso de cerámica, del que se adjunta programa, a realizar en Albacete durante el mes de junio (dos días a la semana) y que está dirigido al colectivo de ceramistas que se dedican a la enseñanza. El

importe del curso asciende a 15.000 pesetas, que deberá abonarse con cargo a la partida núm. 181-00-232.00 "Asistencia e inscripciones en cursos".- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención a los debidos efectos."

"6.4.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejál Delegado de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, y que dice: A la vista de la campaña promovida por la Federación Española de Universidades Populares, encaminada a paliar la grave situación del Pueblo Cubano, con la adquisición de material escolar y sanitario básico, se apruebe la adhesión del Ayuntamiento de Almansa, a dicha campaña.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de adhesión de este Ayuntamiento. Enviando certificación a los debidos efectos."

"6.5.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejál Delegado de Educación y Juventud, y que dice: Efectuar pagos a D. Gregorio Monasor por charlas de tres ponentes sobre fracaso escolar en el Instituto "José Conde" de Almansa, por valor de 30.000 pesetas, partida del presente año del Consejo Municipal de Educación.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del gasto y su abono con cargo a la partida 421.00-489.00 del Presupuesto General."

"6.6.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejál Delegado de Educación y Juventud, y que dice: Efectuar pagos a la Escuela Oficial de Idiomas de Almansa por actuación en el Regio de un grupo de teatro, por valor de 85.000 pesetas, partida del presente año del Consejo Municipal de Educación.- La Comisión de Gobierno, propone la resolución favorable del gasto y su abono con cargo a la partida 421.00-489.00 del Presupuesto General."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

=====

A S I S T E N T E S

=====

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CATORCE de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Álvaro González Gómez.
D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acordó aprobar las actas correspondientes a los días 19 de abril, y 10, 17 y 24 de mayo de 1994.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 10-6-94 remite el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia sobre un escrito de D. Luis Ortiz Rubio.- La Comisión de Gobierno manifiesta que se han tomado las medidas de vigilancia por medio de la Policía Local y que ya se adoptaron las oportunas cuando reclamó directamente. Que se remita certificación de este Orden del Día al Excmo. Sr. Gobernador y Sr. Jefe de Policía Local."

"2.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 3-6-94, remite la Directora General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas, inscribiendo a un Policía a un Curso de Monitores.- La Comisión de Gobierno, delibera sobre los distintos nombramientos que se vienen efectuando y propone solicitar que antes de los nombramientos se consulte a la Alcaldía. Enviando certificación al Órgano de nombramiento."

"2.3.- Se da lectura a las comunicaciones recibidas de los Excmos. Ayuntamientos de Caudete y Fuente Álamo, apoyando la petición de que el Conservatorio de Música de Almansa sea clasificado como de Grado Medio.- La Comisión de Gobierno, agradece el interés de los dos Ayuntamientos apoyando la petición a que se contrae este Orden del Día y que se continúen las gestiones o trámites en el sentido expuesto."

"2.4.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 10-6-94, remite el Comité Local de F.E.D.A., sobre la construcción de un puente en el polígono industrial "El Mugarón".- La Comisión de Gobierno agradece el interés en este tema que tiene carácter prioritario para este Ayuntamiento, dependiendo también de la falta de tesorería de la Sociedad."

"2.5.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 2-6-94, presenta ASAJA, sobre el lema "Un millón de firmas en defensa del sector vitivinícola".- La Comisión de Gobierno, manifiesta su apoyo al igual que se realizó en el Pleno de fecha 28 de abril pasado, en el cual, y por unanimidad, se aprobó una moción conjunta de todos los grupos políticos municipales."

"2.6.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 6-6-94 remite el Coordinador de Física de C.O.U. de la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre la "Fase Internacional de la Olimpiada de la Física" que se celebrará en Pekín.- La Comisión de Gobierno les expresa su apoyo, deseando aciertos en la mencionada Olimpiada de Física e indicando que para la ayuda económica pueden dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia."

"2.7.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 1-6-94, remite el Gobierno Civil de Albacete, sobre pliego de descargos presentado por Dña. María Luisa de Miguel Clave.- La Comisión de Gobierno propone que se remita fotocopia a la Policía Local para que informe a la mayor brevedad posible."

"2.8.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Consejería de Sanidad, de fecha 6-6-94, sobre la Asociación de Deportistas contra la Droga.
- De la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete, de fecha 6-6-94, sobre el Pacto Social para la Seguridad Vial. Pasando a la Comisión de Tráfico.
- De la Jefatura de Tráfico, de fecha 10-6-94, sobre prueba ciclista "II Trofeo de la Manchuela-Almansa".
- De la Jefatura de Tráfico, de fecha 25-5-94, sobre prueba ciclista "Cicloturista".
- De la Diputación Provincial de Albacete, de fecha 14-6-94, sobre obra "Abastecimiento de Aguas", Plan 1992.
- De la Diputación Provincial de Albacete, de fecha 26-5-94, sobre festejos taurinos.
- Se da cuenta de la Sentencia en el Juicio de Cognición núm. 51/94 promovido por D. Francisco Oliver, sobre exclusión parcela 12.521 del Registro de la Propiedad.
- Del Tribunal Económico-Administrativo Centro, acordando desestimar el recurso del Ayuntamiento, sobre el canon de vertido del año 1990 por importe de 6.600.000 pesetas."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la campaña de verano a realizar por parte de la O.M.I.C., editando la revista trimestral "Consumir Bienes" y respecto de un folleto informativo sobre la "Comunidad de Propietarios", actualmente en

edición por la imprenta municipal, por un presupuesto estimado de 135.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone dar su visto bueno, con cargo a la partida 444.00-226.00."

"3.2.- Se da cuenta de la Orden de 13-4-94, por la que se establece una línea de ayuda para la financiación de proyectos de inversión en adecuación y creación de Mataderos Municipales.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable siguiente:

1. Que la ubicación de las mejoras en su adecuación a la instalación es en el actual Matadero Municipal. Con aplicación de la Ordenanza Municipal del Precio Público por la prestación y utilización de los servicios del Matadero Municipal, aprobada en Pleno de fecha 16-10-93.
2. Que lógicamente el plan de funcionamiento es el que tenemos legalmente establecido y que por supuesto está garantizado el servicio con la plantilla del propio Matadero, que es de un encargado, tres matarifes, un conserje y cinco operarios, además de los técnicos competentes.
3. Que la ayuda solicitada es de 1.494.750 pesetas.
4. Facultar al Sr. Alcalde para llevar a efecto el presente."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta del informe que con fecha 3 del actual presenta el Jefe de la Sección de Limpieza Viaria, Parque Móvil y Alumbrado Público, y que dice: Que el vehículo municipal AB-2006-D, dedicado al servicio de fosas negras y limpieza de alcantarillado, actualmente fuera de servicio, es necesario proceder a su baja definitiva, tanto en el inventario municipal como en la Jefatura de Tráfico y poder así ser vendido como chatarra. Para ello, y con destino a la Jefatura de Tráfico, es necesario escrito municipal en que se acuerde la baja del citado vehículo, con destino a desguace, así como acreditar el nombramiento y personalidad del Sr. Alcalde.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable, dándolo de baja en el Inventario y en la Jefatura de Tráfico. Facultando al Sr. Alcalde D. Antonio Callado García para llevar a efecto los trámites necesarios. Adjuntando a la documentación certificación de esta sesión."

"4.2.- Se da cuenta del informe del Jefe de la Sección de Limpieza Viaria que con fecha 3-6-94 presenta y que dice: Que es necesaria la contratación del mantenimiento de la caldera de vapor del Matadero Municipal, ya que es obligación reglamentaria y por seguridad, ya que este tipo de instalaciones pueden llegar a ser peligrosas si no disponen de un mantenimiento adecuado. Debido a la falta de empresas homologadas para estos trabajos en la localidad, se ha pedido presupuesto a una empresa del grupo que instaló dicha caldera, "Equipos Ingeniería y Servicios Térmicos" de Paterna (Valencia), cuyo coste es de 62.000 pesetas, sin I.V.A., y que incluye dos revisiones anuales.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y se contrate con la empresa "Equipos Ingeniería y Servicios Térmicos" por importe de 62.000 pesetas sin incluir I.V.A. Pasando a Contratación e Intervención."

"4.3.- Se da cuenta del informe del Jefe de la Sección de Limpieza Viaria de fecha 3-6-94, y que es el siguiente: Que cumpliendo lo ordenado, de puesta en marcha en servicio de todos los sistemas que actualmente no funcionan en el Teatro Principal, es necesario la puesta en marcha del sis-

tema de detección y alarma contra incendios del mismo, para lo cual es necesario su encargo a una empresa especialista de estos sofisticados sistemas, por lo que se encargó presupuesto a la firma "Extinmansa", actualmente la que se encarga del mantenimiento de los sistemas contra-incendios del Ayuntamiento. El presupuesto presentado asciende a 67.000 pesetas, I.V.A. no incluido, considerando el informante adecuado el trabajo a realizar. Por otra parte, y siguiendo con los trabajos de puesta en marcha del resto de la instalación, igualmente se informa: Que ninguna de ellas han sido probadas y puestas en funcionamiento, ya que el depósito de agua contra incendios, estaba vacío, las bombas contra incendios giraban en sentido contrario, el grupo diesel-generator no arranca, poca sección de cables de retorno, batería descargada, la bomba de viscosos no ha funcionado nunca por mal conexionado, el grupo de presión, está mal conectado y no funciona, etc., etc., por lo que una vez reparadas dichas deficiencias y puesta en marcha de las instalaciones, se emitirá un informe detallado y valorado.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de contratación directa con la empresa "Extinmansa" por el importe de 67.000 pesetas, I.V.A. no incluido. Pasando a Contratación e Intervención."

"4.4.- Se da lectura a la solicitud de D. Rafael Zahonero Navarro, de fecha 11-6-94, exponiendo la necesidad de que se le entreguen unos testimonios de documentos.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Oficina Técnica para su cumplimiento en cuanto sea factible."

"4.5.- Se da lectura a la solicitud de D. Diego Javier Caballero Villaescusa, que presenta con fecha 26-5-94, y que expone: Me han concedido la colocación de un velador en la Fuente del León. Pregunto si es posible cambiar el alumbrado para que apaguen las dos farolas contrarias a las que se apagan ahora.- La Comisión de Gobierno, visto el informe técnico, propone la resolución favorable al cambio solicitado. Pasando a la Oficina Técnica para que se realice bajo la responsabilidad técnica municipal."

"4.6.- Se da cuenta de las comunicaciones del Gobierno Civil de fecha 12-5-94 y 3-6-94, sobre denuncia en materia de seguridad. Siendo el denunciado D. Jesús Tercer Arce y la infracción en materia de carecer de la licencia municipal, siendo el establecimiento denominado "Disco Pub Nivel M.X.", en extrarradio.- La Comisión de Gobierno, una vez examinada la documentación y el informe de la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, pues había una licencia municipal provisional por ocho días con fecha 29 de abril, notificada con fecha 3 de mayo del actual, y una segunda licencia con fecha 13 de mayo del corriente por otros ocho días. No teniendo actualmente licencia, siendo difícil una nueva. Por todo lo cual no procede la sanción en materia de seguridad con arreglo a la Ley Orgánica 1/92 y en todo caso que pase a Secretaría para iniciar un expediente con arreglo al Reglamento de Actividades y R.A.M. Enviando al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Albacete notificación de esta propuesta de resolución."

"4.7.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 24-5-94, presenta D. José Matías Beneyto Mora y otros, exponiendo lo siguiente: Que como quiera que desde hace ya varios años están funcionando como una comunidad de regantes (aunque sin legalizar) aprovechando las aguas residuales vertidas por la Depuradora de esta ciudad, para riegos de cereales de invierno y de

verano, y teniendo la necesidad de legalizar esta situación, es por lo que, solicito como agricultor afectado en nombre propio y del resto de las personas citadas, la adjudicación de las mencionadas aguas residuales de esta población.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone que se estudie técnicamente la viabilidad legal de cuanto han solicitado, para mas tarde poder resolver. Debiendo esperar, de momento, los señores solicitantes."

"4.8.- Se da lectura a la reclamación que presenta D. Ramón Ricart Requena, con fecha 1-6-94, sobre las obras previstas de construcción de un camino que afecta a su propiedad y con el fin de que se lleven a efecto.- Después de examinar la documentación presentada y el informe de Secretaría, esta Comisión de Gobierno propone que se estudie la viabilidad de hacer el camino, al haber variado la causa principal de la necesidad que hubo en su día, considerando en principio inadmisibile la reclamación interpuesta."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Por el Sr. Concejal Delegado de Empleo, D. Álvaro González Gómez, se efectúa la siguiente propuesta: Para equipar adecuadamente el Taller de Forja y Estructuras, ante el inminente inicio de las obras de ampliación de la Escuela Taller, solicitamos la adquisición de las siguientes máquinas:

- Equipo de soldadura semiautomática.
- Cizalla palanca de corte redondo.
- Dobladora de hierro redondo.
- Dobladora de estribos.

Adjuntando tres presupuestos para su estudio, considerando mas ventajosa la adquisición del equipo de soldadura a "Autogena Albacete C.B." (por razones de servicio técnico) y el resto de maquinaria (cizalla y dobladora) a "Ferretería Saúl S.L.".- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable con cargo a la partida correspondiente."

"5.2.- Se da cuenta de la solicitud del Consejo Municipal de Deportes para la apertura de la Piscina del Polideportivo Municipal, prevista para el día 25 de junio.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se solicite a la Delegación Provincial de Sanidad la inspección preceptiva. Enviando certificación de esta Comisión."

"5.3.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 8 del actual presenta el Capitán de la Tercera Compañía de la Guardia Civil de Almansa, con motivo de la conmemoración del 150 Aniversario de la creación del Cuerpo de la Guardia Civil.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de una ayuda económica por importe de 42.000 pesetas. Pasando a Intervención para los trámites debidos."

"5.4.- Se da lectura al informe de la Técnico de Gestión, ante la prevista formalización de los contratos con los cincuenta alumnos de la Escuela Taller, y que en el mismo sentido de aplicación se encuentran los contratos de los Programas de Inserción del Centro Municipal de Servicios Sociales.- La Comisión de Gobierno propone que se tenga presenta la aplicación legal y que pase a la Concejalía de Personal para su cumplimiento."

"5.5.- Se procede a la lectura del recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. José Cuenca Fernández, sobre el reconocimiento del nivel 21.- La Comisión de Gobierno, visto el informe que consta en el expediente, propone la resolución desfavorable. Pasando a la Sección de Personal para su cumplimiento."

"5.6.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 10-6-94, presenta la A.P.A. del Instituto de Bachillerato José Conde, exponiendo que se evite la venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad, con motivo del fin de curso, en las diversas cenas que se organizan por grupos.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a la Policía para su vigilancia."

"5.7.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 10 del actual presenta la A.P.A. del Instituto de Bachillerato José Conde García, sobre la entrada gratuita a las Piscinas Municipales el día de convivencia señalado por la A.P.A. al final de curso.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al descuento del 50% del precio de la entrada al Pabellón Polideportivo al tratarse de un grupo organizado. Pasando al Sr. Concejal de Deportes."

"5.8.- Se da cuenta de las solicitudes que con fechas 8 y 14 de junio del actual presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila" de Almansa. Sobre convocatoria de "Inserción Social" y una "rueda" de información relativa a los medios de transportes que afectan a Almansa.- La Comisión de Gobierno manifiesta que en cuanto a la primera cuestión, se realizan todos los trámites legales preceptivos. En cuanto a la segunda, se continúan haciendo gestiones, aunque de momento es suficiente."

"5.9.- Se da lectura a la solicitud de D. Juan Mallebrera Martínez, pidiendo un puesto en el mercadillo de frutas y verduras.- La Comisión de Gobierno propone que pase al Sr. Concejal Delegado de Mercado Municipal."

"5.10.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 24-5-94 presenta D. José García Gómez y que expone: Solicito que a la entidad que represento -Centro Excursionista de Almansa- le sea concedido el poder usar el rockódromo sito en una pared lateral del Pabellón. Nuestro Centro está federado, y debidamente reconocido por la Consejería de Educación y Cultura y Deportes con el núm. 315.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase el asunto al Sr. Concejal Delegado de Deportes."

"5.11.- Se da lectura a la solicitud de ayuda económica presentada por Asprona en fecha 9-6-94, para la construcción de la caja del ascensor que se ha de construir en el edificio de Asprona.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable, según el importe del proyecto técnico y condicionado a la consignación presupuestaria o su modificación de créditos. Pasando a Intervención."

"5.12.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 30-5-94, presenta D. Nicolás López Jiménez, adjuntando un estudio económico para la implantación de un servicio urbano en esta ciudad, subvencionado en parte por este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone que se le dé el trámite de informe por la Policía y luego pase a la Comisión correspondiente."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto como subvención que presentan el Sr. Concejal Delegado de Cultura y la Concejalía de Participación Ciudadana, a la Asociación de Vecinos del Barrio de San Roque, presentando los programas y presupuestos de las actividades de talleres de verano por un total de 500.000 pesetas, del Festival Popular por 275.000 pesetas y el Anexo III con la hoja memoria-evaluación por importe de 250.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de la ayuda económica por importe de 300.000 pesetas."

"6.2.- Por el Sr. Concejal de Deportes D. Manuel Romero Rodríguez, se propone el gasto siguiente: Solicita la cantidad de 1.061.800 pesetas para pago de arbitrajes de fútbol local infantil, marcaje de campos de fútbol y pago de monitores de escuelas deportivas de enero a mayo de 1994.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable por el citado importe, con cargo a la partida correspondiente."

"6.3.- Por el Sr. Concejal Delegado de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, se efectúa la siguiente propuesta: Que se abone a Cultural Albacete, la aportación correspondiente al presente año, que asciende a un importe total de 4.000.000 de pesetas, y que se imputará con cargo a la partida correspondiente.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable por el citado importe, con cargo a la partida que corresponda."

"6.4.- Por el Sr. Concejal Delegado de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez, se efectúa la siguiente propuesta: Que se apruebe la adquisición de los siguientes volúmenes para la Biblioteca Municipal:

- Historia de España, editorial Gallach (16 volúmenes).
- Ciencia y Técnica, editorial Océano (12 volúmenes).
- Atlas Universal, (4 tomos), editorial Océano.
- Biografía, (4 tomos), editorial Océano.

Con la adquisición de estas obras, la editorial Océano ofrece como promoción un televisor color con mando a distancia y una cadena de música con C.D., estos materiales también se instalarían en la Biblioteca como base para fonoteca y videoteca. El importe total sería de 169.000 pesetas más I.V.A., que se imputará con cargo a la partida correspondiente.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable por el citado importe, con cargo a la partida que corresponda."

"6.5.- Por el Sr. Concejal de Educación y Juventud D. José Gómez Leal, se propone: efectuar pagos a "Espectáculos Elite" y "Juguetes Mancebo" por el "Día de los Niños" programado dentro de las Fiestas de San Juan y patrocinado por esta Concejalía y la de Cultura, por valor de 260.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable por el citado importe, con cargo a la partida de juventud."

"6.6.- Por el Sr. Concejal Delegado de Educación y Juventud D. José Gómez Leal, se efectúa la siguiente propuesta: Efectuar pagos a las Asociaciones de Padres de Alumnos de los Colegios Episcopal y Esclavas de María a razón de 200.000 pesetas a cada una de las A.P.A.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable por un importe total de 400.000 pesetas, con cargo a la partida 421.00-489.00."

"6.7.- Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Callado Garcia, se propone la compra de 25 Zapateros, a la firma "Gadimart S.L.", por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.056.562 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable por el citado importe, debiendo habilitarse la partida correspondiente en el Presupuesto Municipal, y formalizarse, en su caso, el contrato respectivo."

"6.8.- Se da cuenta de la propuesta verbal que presenta la Concejal Delegada de Sanidad para entregarles un destino de 15.000 pesetas a la Asociación de Derechos y Deberes de los Positivos y Portadores del Virus del SIDA que se ha presentado ante este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de la ayuda económica de 15.000 pesetas y que el Secretario les extienda una mención favorable. Pasando a Intervención."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIUNO de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 14 de junio de 1994.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del Director General de Cultura, de fecha 14-6-94, sobre autorizaciones excavación arqueológica.

- De Jefatura Provincial de Tráfico, de fecha 17-6-94, sobre autorización prueba ciclista II Trofeo de Manchuela-Almansa.

- Del Gobierno Civil, de fecha 17-6-94, sobre instalación de nuevo sistema telefónico.

- Del Director General de Organización del M.A.P., de fecha 17-6-94, sobre el Proyecto I.R.I.A.

- Del Gobierno Civil, de fecha 20-6-94, sobre conservación del material electoral."

"2.2.- Escrito de la Sociedad General de Autores de España, de fecha 20-6-94, resolviendo contrato con la "Emisora Municipal de Almansa".- La Comisión de Gobierno propone que pase a la Emisora."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.- No se dió cuenta de ninguno.

4º.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta del expediente que es tramitado sobre el cierre de la "Piscina Castillo".- La Comisión de Gobierno propone que pase la documentación a la Oficina Técnica para su constancia."

"4.2.- El Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, propone la colocación de dos contenedores de botes de lata.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable, con ubicación cercana a las dos gasolineras en la vía pública de circunvalación."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de que D. Paulino Ruano solicita el abono final y último plazo para pintar el cuadro "La Batalla de Almansa" y que asciende a 200.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se le abone al finalizar la pintura. Facilitando nota de las entregas a cuenta al Sr. Alcalde y pasando a Intervención para su cumplimiento."

"5.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 20-6-94, presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila" de Almansa, sobre ahorro de combustible, contaminación y uso de bicicletas.- La Comisión de Gobierno agradece la atención que la Asociación viene prestando a estos temas que son ciertamente tenidos presentes por esta Corporación desde hace tiempo."

"5.3.- Se da lectura al informe del Sr. Oficial Jefe de Policía Local de Almansa, sobre el escrito presentado en el Gobierno Civil de Albacete por D. Luis Ortiz Rubio.- La Comisión de Gobierno, por unanimidad de criterios, manifiesta que el Sr. Ortiz Rubio se le presta la atención propia del caso, pero que su perfil psicológico es excesivamente puntilloso y que informen del Centro Municipal de Servicios Sociales. Remitiendo certificación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Deportes y que dice: Solicitar la cantidad de 1.340.000 pesetas para pago de subvenciones a clubs correspondientes en parte a la temporada 1993-94.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su cumplimiento con cargo a la partida presupuestaria que proceda."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Álvaro González Gómez.

D^a. Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIOCHO de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-La Comisión, aprueba, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión de 21 de Junio de 1.994.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- ASUNTO PREVIO.- El Presidente comunica que en el día de hoy ha tomado posesión D. José Cuenca Rico, como Diputado en las Cortes Generales. La Comisión, por unanimidad, felicita al compañero Concejal deseándole toda clase de aciertos en el desempeño de tal relevante cargo."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del INE sobre publicidad de listas electorales del 27 de Junio hasta el 11 de Julio.

- De Protección Civil, sobre instalaciones eléctricas.

- De la Jefatura Provincial de Tráfico, sobre la IX Ruta Cicloturista."

"2.3.- La Comisión propone se recuerde a la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete, el ofrecimiento que hizo en su día sobre la financiación de la instalación de un juego de semáforos en la confluencia de las calles Rambla de la Mancha y Corredera, por ser un evidente peligro para la circulación a pesar del espejo que existe."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y que dice: "Conceder subvención a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para mantenimiento y funcionamiento de 400.000 ptas. en base a la partida 445-01-489, y conceder subvención a la Sociedad Protectora de Animales para la realización de la Campaña Antirrábica y censo de perros de 300.000 pesetas. Habrá que hacer una transferencia de crédito desde la partida 445-01-226." La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención para su tramitación."

"3.2.- Se da cuenta de la solicitud que presenta D. Luciano Francés Milán, solicitando un vado permanente por ser minusválido, en su domicilio en calle Calvario número 39. La Comisión propone que sea colocada una señal de prohibición estandarizada, con lo cual tiene de hecho la reserva del estacionamiento."

"3.3.- Se da lectura de la solicitud que con fecha 22-6-94 presenta D. Guillermo García Iniesta, sobre un alta en el I.A.E, con domicilio en C/. Hernán Cortés 34, sin que nunca llegara a abrir. No habiendo presentado la baja por error y que el Ayuntamiento le reclama de los ejercicios 1992 y 1993. La Comisión, una vez comprobado el informe favorable de la Policía Local, propone la resolución favorable y que se proceda a anular las liquidaciones giradas. Pasando a Intervención."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura de la solicitud que con fecha 28 de abril de 1.994, presenta la empresa "Bofrost Andalucía, S.A." de Alicante. La Comisión, visto el expediente, propone la resolución desfavorable, por considerar que el servicio que pudiera prestar está ampliamente atendido en esta Ciudad. Pasando a la Oficina Técnica."

"4.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 16-6-94 presenta la Congregación Esclavas de María Inmaculada y que dice: "... que teniendo necesidad de señalizar en la vía pública para conseguir el acceso a la Casa de Ejercicios Espirituales, ubicada en la antigua finca "EL Malakof", solicita que le sea concedida autorización para colocar las mencionadas señales, según contactos mantenidos con los Servicios Técnicos de ese Excmo. Ayuntamiento, para lo cual presenta fotocopia del plano, donde aparece marcado con puntos rojos, donde se colocarían las citadas señales... La Comisión propone, en principio, la resolución favorable, condicionada a que se pongan en contacto con las empresas concesionarias de la señalización urbana y que son "Flash Print, S.L.", teléfono 46-37-33 y 44-45-26 de Lorca (Murcia) o la empresas "Joaquín Saludes", teléfono 332-24-61 de Valencia. Con el fin de que sin utilizar nuevos postes se puedan adecuar la señalización solicitada, y en caso de no poder ser, la Oficina Técnica Municipal indicará las imprescindibles señales."

"4.3.- Se da cuenta de la solicitud que presenta D. Fermín Tomás García, exponiendo la necesidad de ocupar la vía pública con una grúa. La Comisión propone la resolución favorable, previo informe de la Oficina Técnica y siguiendo sus indicaciones como en casos anteriores. Pasando a la Oficina Técnica."

"4.4.- Se da nuevamente cuenta de la reclamación que presentó D. Antonio Pradas Almendros de fecha 4-8-93. La Comisión, una vez comprobados los documentos que se presentan, propone que la sanción quede sin efecto, al haberse corregido las anomalías que se le indicaron y al adolecer de varios defectos de notificación la resolución. Pasando a la Recaudación Municipal y Oficina Técnica."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 24-6-94 presenta el Comité de Hermanamiento de Almansa en la que expone: Que solicita autorización para ocupar el espacio de cemento del Jardín Reyes Católicos, denominado pista de baloncesto, durante la Feria 1994, como en años anteriores, con una caseta informativa de las actividades que realiza la Asociación Comité de Hermanamiento de Almansa. La Comisión propone la resolución favorable condicionando el uso a la adecuación de metros disponibles al haber varias solicitudes. Pasando al Sr. Concejal Delegado de Servicios."

"5.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 23-6-94, presenta el Club Ciclista de Almansa, exponiendo: "Que el Club Ciclista Almansa, pretende realizar una prueba de Mountain bike, en el circuito situado en el paraje "Los Molinicos" de este término municipal, solicita autorización correspondiente para la celebración de la prueba mencionada". La Comisión propone la no autorización en "Los Molinicos" por ser una zona amparada por el medio ambiente. Debiendo decir el día y la hora. Pasando al Sr. Concejal de Deportes que señalará el lugar."

"5.3.- Se da lectura al escrito que con fecha 22-6-94 presenta don Federico Álvarez Garrigós, sobre una servidumbre de paso en el edificio de la Lonja del Mercado. La Comisión propone que pase a los servicios de asesoramiento de Secretaría y Oficina Técnica."

"5.4.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 23-6-94, presenta "Autobuses Chambitos, S.L.", exponiendo le sea concedida una parada de autobús frente al Pabellón Polideportivo durante el periodo estival. La Comisión, visto el informe favorable de la Policía, propone la resolución favorable, condicionada a que la parada solicitada se efectúe frente al establecimiento denominado "Los Gabrieles", de esta localidad. Comunicándolo al interesado y Policía."

"5.5.- Se da lectura a la solicitud que en fecha 10-6-94 presenta D. Antonio Collado Gomicia y que dice: "Que teniendo una casa de campo en el paraje de Cuesta Castilla, junto a los depósitos de agua potable. Y pasando la cometida de dicho depósito en dirección a Almansa a 50 cm de la valla. Solicita el enganche del agua potable, pues pasa más de cinco meses al año en dicha casa con su familia." La Comisión propone la resolución desfavorable por no residir durante todo el año y no considerarse primera vivienda."

"5.6.- Se da cuenta del escrito de fecha 27-4-94 que presenta doña María Belén Gabaldón Toledo por reclamación de daños. La Comisión, una vez examinados los documentos del expediente, así como la contestación de la Correduría de Seguros, manifiesta que no existe responsabilidad por parte

del Ayuntamiento. Pudiendo dirigirse al dueño de las vivienda en C/. Calvario 6, don Francisco Pérez López, que hizo el hoyo con motivo de unas reparaciones."

"5.7.- Se da lectura a la solicitud que en fecha 22-6-94 presenta D. Tomás San José Almendros, sobre derechos de un nicho en el Cementerio Municipal. La Comisión, después de deliberar, propone la resolución denegatoria a la pretensión del solicitante, pues el derecho sobre el nicho aunque diga "a perpetuidad", naturalmente queda sujeto a la duración de la construcción. En el Derecho funerario no son bienes registrables este tipo de concesiones administrativas que antes tenían una duración de hasta 50 años y actualmente es de 25 años según la Ordenanza Municipal de Cementerio. En este caso se han realizado los trámites legales que han concluido con la declaración legal de ruina de los nichos afectados, entre los cuales se encuentra al que se hace referencia en su escrito."

"5.8.- Se da cuenta de la solicitud presentada por D. Teodoro Cañete Martínez, solicitando información sobre el horario de carga y descarga del establecimiento "Mercadona". La Comisión, una vez examinado el informe de la Policía, manifiesta que no está regulado este horario en las calles que no sean peatonales, no obstante se estudia el asunto con sumo interés."

"5.9.- Se da lectura de la solicitud que con fecha 22 de Junio 1.994, presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila", sobre información para el caso de incendios y respecto a los medios materiales de que se dispone. La Comisión manifiesta que las medidas están tomadas, pues hay un dispositivo preparado, además del Parque de Bomberos del S.E.P.E.I. que se ubica en esta Ciudad. Facilitando más detalles el Sr. Concejal Encargado de Protección Civil."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la reclamación presentada por don Antonio Veliz López y de la de D. Salvador Martínez Olaya, sobre la denegación del Ayuntamiento en la bonificación del 50% de la tasa de agua, basura y alcantarillado. La Comisión después de deliberar propone continuar denegándola."

"6.2.- Se da cuenta de la reclamación presentada por don Amelio Caño Martínez, sobre las tasas de agua, basuras y alcantarillado. La Comisión después de deliberar propone la resolución favorable al haber demostrado el interesado la desaparición de las causas que motivaron la denegación inicial. Procediendo al descuento del 50%."

"6.3.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal-Delegado de Cultura, para arreglar la máquina Off-Set de la Imprenta Municipal. Adjuntando las cinco ofertas recibidas. La Comisión, propone la resolución favorable para la adjudicación a "Aguilar" de Sevilla, por un total de 92.460 pesetas. Pasando a Intervención."

"6.4.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 27-6-94 presenta el Consejo Municipal de Deportes. La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Deportes para que extiendan el Decreto, al igual que se

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1994

realiza por razón de la materia en la Casa de la Cultura, C.M.S.S. y Oficina Técnica. Pasando luego el Decreto a Intervención."

"6.5.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejel de Cultura, sobre la compra de un lote de libros, con destino a la Biblioteca Municipal, por importe de 13.600 pesetas, con cargo a su partida presupuestaria. La Comisión propone la resolución favorable. Pasando a Intervención."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas dieciocho minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE JULIO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Álvaro González Gómez.

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CINCO de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de de junio pasado.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la carta que el Excmo. Sr. Embajador de España en Colombia nos dirige con fecha de entrada 5-7-94.- La Comisión de Gobierno propone su estudio ya que últimamente este tipo de ayudas económicas tiene sus obligaciones ya contraídas en este Ayuntamiento. Sintiendo no poder atender la petición de momento y deseando lo mejor para el pueblo damnificado."

"2.2.- Se da cuenta del documento que ha remitido la Consejería de Sanidad sobre "Gestión, Estrategias y Coordinación en el Plan Nacional sobre Drogas".- Disponiendo la Comisión de Gobierno que pase al Sr. Concejale Delegado de Juventud y al Centro Municipal de Servicios Sociales."

"2.3.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Jefa del Servicio de Bienestar Social de Albacete, sobre Acuerdo Adicional al Convenio del Plan Concertado durante 1994.

- Del Director Provincial del M.E.C., remitiendo el Calendario Escolar 1994-95.

- De la Diputación Provincial de Albacete, sobre financiación de los Ayuntamientos en Obras del Programa de Cooperación Económica Local.

- De la Diputación Provincial de Albacete, sobre Programa de la reunión de trabajo sobre la Ley de Regulación del tratamiento automatizado de los datos da carácter personal."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.- No se dio cuenta de ninguno.

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Manuel Puche Soriano, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de bar hamburguesería con emplazamiento en calle Santa Teresa núm. 18 bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da lectura a la reciente reclamación que con fecha 8-6-94, presenta D. Mario Soria Medina, sobre la continuidad en las molestias que origina el equipo de aire acondicionado instalado en el Banco Popular Español de esta ciudad.- La Comisión de Gobierno propone que se mida nuevamente el ruido por la Oficina Técnica, y caso de incurrir en infracción, se inicie el correspondiente expediente y clausura del equipo de aire acondicionado."

"4.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 30-6-94, presenta D. José Tomás Gómez en representación de la Comunidad de Propietarios de calle Nueva núm. 18, exponiendo: Solicitamos información urgentemente, acerca del horario de cierre de las terrazas ubicadas en calle Nueva núm. 18. Asimismo, necesitamos conocer la legislación por lo que se regula esta actividad molesta, insalubre y o nociva. Y finalmente sería bueno conocer la interpretación de la Ordenanza Municipal que distingue una "algarabía monumental" de los "veladores" de toda la vida. No entendemos por qué hay distintos horarios de cierre.- La Comisión de Gobierno propone que puede consultar la legislación en la Oficina Técnica y que respecto al horario de apertura y cierre es de aplicación la Circular del Gobierno Civil publicada en el B.O.P. de fecha 29-6-1994."

"4.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 30-6-94, presenta Dña. Dolores Veliz García, reiterando una queja sobre ratas en un patio colindante.- La Comisión de Gobierno propone que informe la Oficina Técnica y que se facilite a la interesada el teléfono 31-01-55 donde se facilitará información sobre desratización."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 4 del actual presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila" de Almansa, sobre la situación del embalse de agua en el Pantano.- La Comisión de Gobierno, dentro de las medidas normales de necesidad, propone que se trasladen los peces

que se puedan a un lugar mas seguro, al igual que se ha hecho en alguna ocasión. Pasando a los Sres. Concejales de Medio Ambiente y Servicios. Dando traslado a la Asociación Ecologista para su colaboración."

"5.2.- Se da cuenta nuevamente de la propuesta del Sr. Concejale de Empleo D. Álvaro González Gómez, para la adquisición de doce bicicletas de montaña para el Taller de Guías de la Naturaleza de la Escuela Taller, según varios presupuestos presentados al efecto.- La Comisión de Gobierno propone aprobar el presupuesto presentado por "Hermanos Laparra" de Almansa para la compra de doce bicicletas modelo "Montana" y doce cascos, por un importe total de 212.400 pesetas, por tratarse del presupuesto mas ventajoso para los intereses del Ayuntamiento."

"5.3.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 1-6-94, remite el Gobierno Civil de Albacete, sobre la solicitud de baile para mayores de catorce años en la "Discoteca Trikos" de Almansa.- La Comisión de Gobierno, visto el informe del S.E.P.E.I. y demás asesoramiento, propone la resolución desfavorable por los innumerables inconvenientes que tendrá esas sesiones. Remitiendo certificación al Gobierno Civil."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de ninguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE JULIO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Álvaro González Gómez.

D^a Amparo Garijo López.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DOCE de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Miguel Alcocel Arnedo y D. José Gómez Leal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-La Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta correspondiente al día cinco de julio de 1.994.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 8-7-94, consultando situación de la plaza de Técnico de Gestión Tributaria.- La Comisión propone que pase a Secretaría para que informe quien ha realizado la consulta."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales.

- De la Jefatura de Tráfico, sobre "Marcha Pedestre Saint Medard (6ª etapa).
- De la Agencia de Protección de Datos, sobre normas de creación de ficheros.
- De la Diputación Provincial de Albacete, sobre acta de reconocimiento y comprobación de obras Plan 1992 "Abastecimiento de Aguas".
- De la Diputación, sobre el Plan Director de Medio Ambiente.
- Del Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre tratamiento residuos.
- De la Jefa del Servicio de Bienestar Social, Acuerdo Adicional al Convenio del Plan Concertado.
- De la Directora General de Consumo, sobre concesión de subvenciones.
- De la Concejalía de Sanidad, remitiendo Convenio en materia de drogodependencias."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-No se dio cuenta de ninguno.

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura al informe que en fecha de hoy presenta el Sr. Jefe de Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias y que dice:

El Ayuntamiento es propietario de 8 viviendas en el bloque de 155 viviendas sociales sitas en el Paseo de las Huertas.

Actualmente se encuentran desocupadas, precisando todas ellas diversas reparaciones para la adecuación de la habitabilidad.

Las obras que en una primera visita se han podido observar que son necesarias son las siguientes.

- 1.- Reparación de instalación eléctrica y fontanería.
- 2.- Extractores de humos y conexión al shunt.
- 3.- Bancadas de cocina.
- 4.- Disposición de calentadores de agua.
- 5.- Arreglo y sustitución de puertas de paso y persianas.
- 6.- Pequeños arreglos de albañilería.
- 7.- Pinturas en general.

Se estima que es necesario un mínimo de 400.000 ptas. por vivienda, lo cual hace que el total necesario para la reparación de dichas viviendas es de 3.200.000 ptas.

La Comisión propone su estudio por la Concejalía de Urbanismo. Pasando a la Oficina Técnica."

"4.2.- Se da cuenta del expediente iniciado a instancias de D. Mario Soria Medina, sobre ruido por instalación de aire en el Banco Popular Español.- La Comisión, una vez comprobado el cumplimiento de esta Comisión de fecha 5-7-94 y los informes técnicos emitidos, propone la resolución de poner en conocimiento del citado Banco lo siguiente:

La instalación de aire acondicionado del Banco Popular, ha dado los siguientes resultados.

ruido medido con la ventana abierta 45 dBA.
 ruido de fondo con la ventana abierta 37 dBA.
 diferencia 8 dBA.
 nivel sonoro 44 dBA.

Por tanto se mantienen los niveles sonoros medidos con fecha 5 de noviembre de 1.993.

Se incumple la normativa municipal en la cual se indica que el nivel sonoro máximo es de 40 dBA de 7'30 horas a 23 horas.

Por lo cual, no debe ponerse en funcionamiento el equipo de aire acondicionado hasta sean subsanados los defectos. Reiterándoles la vigencia de Decreto nº 2.292 de fecha 20-12-93 y el de fecha 23-4-93 (núm. expediente 3.059/93).

Remitiendo certificación al Banco Popular Español, Rambla de la Mancha, 20."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 8-7-94 presenta D. Vicente Mancebo Tomás, a través de un abogado, sobre lo siguiente:

"Se sirva dejar sin efecto la tasa impuesta por depósito del vehículo modelo Seat 1430, matrícula M-1646-CW, vehículo que aunque aparece en tráfico a nombre del antiguo titular D. Manuel Roberto Tejedor, fue adquirido por Vicente Mancebo Tomás, hace ya más de dos años, sirviéndose éste, co-

mo persona minusválida, con gran discapacidad para andar, al haberle sido amputada la pierna, para llevar a cabo los desplazamientos más largos, realizando pequeñas tareas con las que poder mantener, a su mujer, embarazada, y a sus tres hijos de corta edad.

Resulta que hace aproximadamente el día 4 de mayo del corriente año, por descuido lo dejó aparcado en las inmediaciones del Teatro Principal de Almansa, donde si bien, el vehículo no molestaba para la entrada o salida de otros vehículos, sin embargo por la realización de un acto político, se estimó conveniente por los Servicios Municipales, llevárselo con la grúa al depósito municipal."

La Comisión propone la resolución favorable de exención del pago de la tasa por depósito municipal del vehículo. Debiendo abonar los gastos de grúa y la sanción correspondiente. Pasando certificación a la Policía Local para que devuelva el vehículo al interesado y a Intervención."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-No se dio cuenta de ninguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE JULIO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D^a Amparo Garijo López.
D. José Gómez Leal.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECINUEVE de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez, D. Miguel Alcocel Arnedo, Pedro Rodríguez Martínez y D. Manuel Romero Rodríguez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 12 de julio de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del Gobierno Civil de Albacete, sobre Horario de Espectáculos y Establecimientos Públicos.
- De la Jefatura Provincial de Tráfico, sobre semáforos en calle Rambla de la Mancha y Corredera.
- Del Gobierno Civil, denegando celebración sesiones de bailes para jóvenes en discoteca "Trikos".
- De la Diputación Provincial de Albacete, sobre devolución de fianzas obras Plan 1981 em Almansa.
- De la Diputación Provincial, sobre Póliza Seguros Festejos Taurinos para 1994.
- Del Director General de Cultura, sobre restauración del Palacio de los Condes de Cirat (monumento).
- De la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, denegando facturas de "Ros Roca S.A." y de "Tecnología Ambiental Valenciana e Himoinsa".
- De la Consejería de Administraciones Públicas sobre el Manifiesto del Agua.
- De la Consejería de Sanidad, remitiendo Anexo al Convenio "Ciudades Saludables".
- De R.E.N.F.E. de fecha 19-7-94, enviando autorización para la construcción de un paso inferior al ferrocarril.
- Del Colegio de Veterinarios, comunicando la designación del profesional en la vacunación antirrábica 1994."

"2.2.- Escrito del Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, sobre la Reforma de la Organización Común del Mercado del Vino.- La Comisión de Gobierno propone la remisión del acuerdo plenario adoptado en tal sentido el pasado día 28 de abril."

"2.3.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 15-7-94, remite la "Mesa por la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha" de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable y que se les comunique que en sesión del Pleno de fecha 28 de abril pasado, se adoptó el acuerdo unánime de apoyo a esta problemática."

"2.4.- Escrito de la O.N.C.E., solicitando local para un programa de Rehabilitación Básica.- La Comisión de Gobierno propone se estudie por los Servicios Sociales."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 14-7-94, presenta la "Asociación Agrícola Almanseña", sobre el no pago de la tasa fiscal de la Guardería Rural.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone el no poder acceder a la petición y que se sigan los preceptivos trámites legales en Intervención y Recaudación."

"3.2.- Se da cuenta de la reclamación que presenta D. Luis Cuesta Martínez, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, sobre los intereses de terrenos expropiados.- La Comisión de Gobierno propone que el asunto pase con urgencia a Intervención."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta del expediente sobre proyecto de derribo y básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar en la calle Pedro Leal núm. 19.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a que prevalezca el criterio de ubicación, por haberse comprobado un error la fotografía de vivienda que figura en el catálogo de protecciones. Pasando a la Oficina Técnica Municipal."

"4.2.- Se da cuenta de la solicitud que presenta D. Pedro Cuenca Cano sobre solicitud de licencia para la reforma de local destinado a discoteca en c/ Corredera nº 63.- La Comisión propone la subsanación de los siguientes defectos:

1.- El primer escalón de acceso a pasarela, deberá tener como máximo 17 cms. de huella.

2.- Se deberá evitar el escalón existente en el acceso al aseo de señoras.

3.- Se deberá ejecutar la rampa para evitar el escalón en la salida al burger.

4.- Se deberá instalar puntos de agua caliente en cada uno de los fregaderos de la barra.

Asimismo, si bien se recoge la existencia de una zona destinada a burger, dicha zona carece de licencia, y no se mencionan medidas correctoras, tales como la existencia de filtros antigrasa en chimenea, agua caliente en barra, existe una chimenea de leña en zona accesible al público."

"4.3.- Se da lectura a las solicitudes que con fecha 14-7-94 presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila" de Almansa, sobre cortafuegos, recogida de basuras club de tenis y construcción de un chalet en la finca "Hermosillo".- La Comisión de Gobierno propone comunicar que respecto a los cortafuegos se vigilan y conservan de acuerdo con la Delegación de Agricultura. Sobre el club de tenis, se pasará comunicación para que bajen la basura hasta el contenedor mas cercano. Que en cuanto al chalet, lo comprobó el Sr. Concejal de Urbanismo y hay un expediente sancionador de disciplina urbanística desde el mes de abril."

"4.4.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 19-7-94 remite la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo, denunciando una grúa torre que trabaja en la obra "Piscinas Cubiertas Municipales. La Comisión propone que informe la O.T. Municipal y que se comunique a la empresa. Que igualmente se informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo, de que la grúa se encuentra instalada dentro del Complejo Polideportivo Municipal en la calle San Juan, desconociendo de momento si tiene la autorización de Industria."

"4.5.- Se da cuenta a la solicitud de D. Manuel Tárraga Tomás, fecha 6-7-94, y que dice: Solicito que coloquen número en viviendas calle Pascual María Cuenca. Bloque de pisos entre el nº 20 y nº 16. La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Estadística y O.T."

"4.6.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 14-7-94 presenta "Fridul, S.A.", sobre la colocación de una valla publicitaria de "Seyca" en el Polígono "El Mugerón", colocada frente a la puerta principal de la fábrica de Bombones que impide entrar vehículos. La Comisión propone se de cumplimiento urgente a la retirada de este tipo de propaganda comercial en cumplimiento del Decreto que así lo ordenó. Pasando a la Oficina Técnica, Policía y Concejalía de Servicios."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 18-7-94, presenta D. Francisco Pérez López, sobre la reclamación de responsabilidad presentada por Dña. María Belén Gabaldón Toledo, que también presenta con fecha 19-7-94 la reiteración de la reclamación por daños.- La Comisión de Gobierno propone la resolución confirmatoria de esta Comisión adoptada en sesión de fecha 28-6-94. Con informe favorable de la Concejalía de Servicios, ya que los obreros del Ayuntamiento no hicieron el hoyo causa del accidente, aunque ciertamente trabajaron personal del Ayuntamiento pero cuando ya estaba hecho el hoyo pues por la práctica de estos obreros conocen muy bien como debe quedar terminada una obra de estas características."

"5.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 19-7-94 presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila", sobre la posible utilización de contenedores de vidrio para adaptarlos a sólo plástico.- La Comisión de Gobierno propone que pase a estudio de los Concejales de Medio Ambiente y Servicios."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de ninguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE JULIO DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTISÉIS de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Presidió la sesión por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, el Primer Teniente de Alcalde D. Juan Milla Delegido, no habiendo asistido asimismo D. Álvaro González Gómez y D. Manuel Romero Rodríguez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre ahorro de agua en este periodo de sequía.
- De Diputación Provincial de Albacete, denegando ayuda para actividades deportivas.
- Del Jefe Provincial de Tráfico, sobre radares móviles.
- De la Dirección General de Administración Local de la Consejería, remitiendo circulares."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta del informe de la Policía sobre veladores solicitados por D. José Manuel Puche Soriano.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable siempre que se pueda colocar en la acera ancha del jardín, frente a la "Hamburguesería Dalton". Previa comprobación del número de mesas y ubicación concreta de la Policía que le señalará el lugar exacto, si lo hay disponible y le conviene al interesado."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.- No se dio cuenta de ninguno.

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la resolución dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.619/91 a instancia de D. Luis Cuesta Martínez contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Albacete. Recibido por correo certificado y con aviso de recibo el día 26-7-94.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al cumplimiento y que pase a Intervención para su pago y demás trámites."

"5.2.- Se da cuenta del resultado del sorteo de la Cruz Roja Española, celebrado en León, el día 12-7-94, no resultando agraciado los números que jugaba el Ayuntamiento y que eran de la serie núm. 116, números del 04720 al 04759, por un importe total de dieciséis mil pesetas.- Comprobado por el envío de la Oficina Central, mediante fax, del resultado oficial que quedará unido a la certificación de esta Comisión y para que surta sus efectos en Intervención. La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable."

"5.3.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 22-7-94, presenta la Junta de Personal y Comité de Empresa, sobre un nuevo local para instalar las oficinas municipales.- La Comisión de Gobierno propone quede pendiente para estudiar el asunto detenidamente."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 26 del actual presenta el Centro Asesor de la Mujer y que dice: El Centro Asesor de la Mujer solicita a fin de dar traslado del mismo a la Asociación Española Contra el Cáncer (Delegación en Albacete), censo de mujeres nacidas entre 1928 y 1949 ambos inclusive, con los datos: Nombre y apellidos, dirección y fecha de nacimiento. Dicha Asociación ha solicitado a ser posible se les entregue dicho censo en diskette.- La Comisión de Gobierno propone que pase a Informática y Sección del Padrón de Habitantes para su cumplimiento."

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1994

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente de la sesión, se levanta la misma cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECISÉIS de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las Actas de las sesiones correspondientes a los días 19 y 26 de Julio de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del escrito remitido el 27-7-94 por el Sr. Director Provincial del Insalud de Albacete, acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de 3 de junio de 1994, relativo a la solicitud del coeficiente G2 para el Centro de Salud de Almansa y comunicando que aquélla ha sido también remitida por ellos, a los Servicios Centrales de ese Instituto y a la Gerencia de Atención Primaria.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito recibido en este Excmo. Ayuntamiento el pasado 28 de julio, desde la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre el trasvase de agua desde la cabecera del Tajo hasta el Segura, acordado por el Consejo de Ministros el día 22 de julio, solicitando a través del mismo la colaboración de esta Corporación en el tema, así mismo remiten hoja informativa sobre el expediente y copia de la declaración acordada por el Gobierno Regional sobre el particular."

"2.3.- Se da cuenta del escrito remitido por el Secretario General de la F.E.M.P. de Castilla-La Mancha el 29-7-94, por medio del cual comunican que ante la dramática situación por la que están atravesando los refugiados Ruandeses, el pasado 25 de julio la Comisión de Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acordó conceder una subvención de emergencia a la Organización "Médicos sin Fronteras" que la destinará a ayuda humanitaria para los refugiados de dicho país, con dicho fin se ha abierto una cuenta corriente en Caja Castilla-La Mancha, oficina principal en Cuenca, núm. 89.69-4.- La Comisión de Gobierno propone conceder una ayuda de 500.000 pesetas con cargo a la partida 313.04-490 del vigente Presupuesto Municipal."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido el 1-8-94, por la Secretaria General de la F.E.M.P., informando sobre el convenio recientemente firmado por dicha organización y por el cual se compromete a transmitir a las CC.LL. de España una propuesta de ayuda que consistiría fundamentalmente en envío de material escolar básico, material deportivo con destino a centros escolares, donación de libros, videos y publicaciones institucionales con destino a las bibliotecas públicas y suministro de material de mantenimiento, básicamente pintura, con destino también a instalaciones escolares y deportivas."

"2.5.- Se da cuenta de la Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de julio de 1994, Secretaria General de Estructuras Agrárias, publicada en el B.O.E. de 30 de julio sobre medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, estableciendo un plazo de treinta días para que las Comunidades Autónomas que estimen necesaria la construcción de uno a varios puntos de suministro de agua como abrevaderos para ganadería extensiva, formulen sus propuestas, y en su caso las que les sean formuladas por los Ayuntamientos o cooperativas agrícolas-ganaderas de las zonas afectadas.- La Comisión de Gobierno propone formular propuesta y dar traslado de la citada normativa a las unidades administrativas correspondientes, para la elaboración del expediente de petición."

"2.6.- Se da cuenta del escrito recibido el día 3-8-94 de la Gerencia de Atención Primaria de Albacete, en relación con el acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 3-6-94, por el que solicitábamos el coeficiente G2 para el Equipo de Atención Primera (E.A.P.) de Almansa, por medio del cual se da traslado de una serie de consideraciones sobre el citado coeficiente.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone dar traslado del mismo a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Diputación Provincial de Albacete, el 3-8-94, por medio del cual comunican la concesión a este Excmo. Ayuntamiento de Almansa, de una ayuda económica por importe de 945.610 pesetas, para llevar a cabo el programa de Escuelas Deportivas Municipales, debiendo aportar el Ayuntamiento para el desarrollo del citado programa la cantidad de 378.244 pesetas."

"2.8.- Visto el escrito remitido el pasado 4-8-94, por la Jefatura de Tráfico de Albacete, en relación con la competencia del Estado sobre el control metrológico para los instrumentos destinados a medir la concentración de alcohol en el aire expirado y ante la necesidad de pasar el control de los etilómetros de precisión que disponga la Policía Local, la Comisión de Gobierno propone que por parte de la Jefatura de Policía Local se realicen los ensayos correspondientes de cara a la obtención del certificado de verificación periódica ante el órgano competente."

"2.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito de fecha de 5-8-94, remitido por el Sr. Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, en relación con las medidas urgentes adoptadas por el Gobierno para reparar los daños producidos por la sequía, entre las que se encuentra la referente a la condonación del pago correspondiente al ejercicio 1994, de las cuotas y recargos devengados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles afectados a explotaciones agrarias situados en zonas perjudicadas por la sequía."

"2.10.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las Órdenes siguientes, publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 38/94 de 5 de agosto, y dictadas por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

- Orden de 21 de julio de 1994 por la que se modifica la de 17 de mayo de 1994, que regula la campaña de prevención de incendios forestales correspondientes al año 1994. La Comisión de Gobierno ordena su envío a la Policía Local y a los medios de difusión local.

- Orden de 20 de julio de 1994, por la que se establecen las normas para la tramitación de las ayudas previstas en el Real Decreto 6/94, de 27 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía. La Comisión de Gobierno propone su envío a los medios de difusión local."

"2.11.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las siguientes resoluciones de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicadas en su diario oficial núm. 38/94, de 5 de agosto:

- Resolución de 21 de julio, por la que se concede al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, una subvención de 300.000 pesetas, para Programas de Formación y Educación en materia de Consumo.

- Resolución de 21 de julio, por la que se concede una subvención de 250.000 pesetas, para Programas de Información en materia de Consumo."

"2.12.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del acuerdo plenario adoptado por la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, de fecha de 8 de julio de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 94 de 10 de agosto, sobre la aprobación del "Programa Operativo Local, Anualidad 1994", en el que se encuentra incluido el municipio de Almansa, para la obra "Saneamiento" por un importe total de 30 millones de pesetas."

"2.13.- Escrito presentado por D. Francisco Rosique García, en nombre y representación de "Cáritas Interparroquial" de Almansa, solicitando autorización para exponer los artículos creados en el taller de Cáritas, en un local ubicado en calle Antonio Machado, durante los próximos días de Feria, con la finalidad de obtener donativos para sufragar los gastos del citado taller.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.14.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido el 12 de agosto por la Dirección General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha, por medio del cual comunican la concesión de una subvención de 475.000 pesetas para la mejora del Centro de Recogida de Animales Abandonados, correspondiendo dicho importe al 50% del presupuesto presentado."

"2.15.- Visto el escrito remitido el 12-8-94 por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha, referente a la "Campaña de apoyo a Ruanda", que se está desarrollando en Castilla-La Mancha y por medio del cual comunican que se ha abierto la cuenta corriente número 8969-4 de la Caja de Castilla-La Mancha (Oficina Principal de Cuenca), para que todos depositemos en ella nuestra aportación, y poder acabar con una de las mayores situaciones de injusticia que haya vivido la humanidad, comunicando asimismo, que los fondos de la citada cuenta irán destinados a la O.N.G. "Médicos sin Frontera", la Comisión de Gobierno propone colaborar en dicha campaña con la cuantía ya establecida en el punto núm. 2.3 de la presente Comisión."

"2.16.- Visto el escrito remitido por la Subdirección General de la Función Pública Local del M.A.P. de fecha 16-8-94, sobre el próximo concurso de traslado para habilitados nacionales, a convocar por las Corporaciones Locales que tengan vacantes puestos de trabajo reservados a habilitados, antes del 20 de septiembre de 1994, la Comisión de Gobierno propone aprobar las bases específicas de dicha convocatoria en el próximo Pleno que se celebre, dando traslado del escrito al Sr. Concejal de Personal para ser tratado en la correspondiente Comisión informativa."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Vistos los presupuestos presentados por diversas empresas y profesionales especializados, de fecha 3-8-94, para la realización de la obra de reparación de la cubierta del edificio destinado a Casa Consisto-

rial, así como para la pintura interior del mismo, la Comisión de Gobierno propone aprobar lo siguiente:

- La presentada por "Construcciones Fernando y Manolo S.L.", por importe total de 650.722 pesetas, mas el I.V.A. correspondiente, para la reparación de la cubierta del Ayuntamiento.

- La presentada por Pascual Mínguez Solana, para la pintura del interior del edificio, por un importe total de 1.070.903 pesetas, I.V.A. incluido.

Todo ello, con cargo a la partida 422.02-632 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.2.- Vista la propuesta de gasto presentada por el Sr. Concejal de Policía y Protección Civil, D. Miguel Alcocel Arnedo, para la compra de un cabrestante en el vehículo de Protección Civil, cuyo valor asciende a 201.899 pesetas, I.V.A. incluido, y visto el informe de Intervención que indica la necesidad de una previa transferencia de crédito, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicho gasto condicionado a la realización de la mencionada transferencia."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.- No se dio cuenta de ninguno.

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.- No se dio cuenta de ninguno.

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de ninguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día SEIS de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-La Comisión aprobó por unanimidad, tras examen de la misma, el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día dieciseis de Agosto de 1.994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- El Sr. Presidente pone de manifiesto el reciente nombramiento del Sr. Concejal D. Fernando Fernández Madruga para el cargo de Jefe Provincial de Consumo. La Comisión deja constancia de la felicitación al compañero, deseándole toda clase de aciertos en el desempeño de su nuevo cargo."

"2.2.- El Sr. Concejal-Delegado de Cultura expone que a la Coral de la Unión Musical Almanseña, le han entregado recientemente el tercer premio de Polifonía, por lo cual solicita la felicitación por la distinción. La Comisión, unánimemente reconoce la encomiable labor que viene realizando la Coral y desea que continúen sus méritos en orden ascendente."

"2.3.- Se da cuenta por el Sr. Secretario de las comunicaciones oficiales que se han recibido, quedando la Comisión enterada, y que resultan ser las siguientes:

- Del Director Provincial del Ministerio de Educación, fecha 5-9-94, sobre obras de remodelación del Centro Público "Nuestra Señora de Belén" en calle Malakof y una nueva unidad de Educación Infantil en el edificio de la calle La Rosa."

- De la Diputación Provincial, fecha 31-8-94, sobre aprobación de proyectos obras incluidas en Planes de Cooperación Municipal. Plan 1994. Pavimentación, con un presupuesto de 58.590.208 pesetas."

- De Protección Civil, 25-8-94, enviando normas sobre el Plan de Predicción y Vigilancia Meteorológica. (Previmet-Meditarrenea 94)."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-No se dió cuenta de ninguno.

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Soria Luna, en nombre y representación de "Taller Soria e Hijos, C.B." solicitando licencia municipal para establecer una industria dedicada a taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en calle Santa Lucía nº 7-B.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan Sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, Sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da lectura al informe del Sr. Jefe de la Sección de Jardines y Montes, de fecha 6-9-94, sobre el mal estado del terreno del campo de fútbol.- La Comisión propone que se realicen los trabajos apropiados, pero que el campo se tiene que utilizar obligatoriamente en septiembre y que se tenga presente para el año venidero que se debe ir arreglando de junio a septiembre. Pudiendo realizar los trabajos el grupo de reinserción. Pasando a la Oficina Técnica."

"4.3.- Se da lectura a la solicitud que presenta D. Santiago Pique-ras Villaplana, de fecha 30-8-94, exponiendo lo siguiente: "Que a efectos de completar el expediente de Aprovechamiento de Aguas, solicitado ante la Confederación Hidrográfica del Júcar el 29-12-88, ésta me pide con fecha 09-08-94 certificado de inscripción en el Registro de minas, expedido por el Alcalde del municipio, según el punto 7 del requerimiento que adjunto. Que solicito sea expedido dicho certificado para completar el expediente, dentro de los próximos quince días de plazo que me han concedido." La Comisión propone la resolución favorable y que pase a la Oficina Técnica Municipal para los debidos trámites. Debiendo tramitarse directamente esta solicitud por la Oficina Técnica."

"4.4.- Se da lectura al informe que con fecha 30-8-94 presenta el Sr. Jefe de la Sección de Limpieza Viaria, Parque Móvil y Alumbrado Público, sobre daños producidos por el vehículo de recogida de residuos sólidos y que asciende a 9.660 pesetas. La Comisión propone la resolución favorable del gasto y que pase a Intervención para sus debidos trámites."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta del informe que presenta la Policía Local sobre perros que molestan al vecindario.- La Comisión propone por unanimidad que se comunique a los propietarios o responsables lo siguiente:

Primero.- Que la Orden de 16-12-1976, sobre medidas higiénico-sanitarias, en su art. 13 dice: "La tenencia de perros en viviendas urbanas queda condicionada a la circunstancias higiénicas óptimas de su alojamiento, a la ausencia de riesgos en el aspecto sanitario y a la inexistencia de molestias para los vecinos que no sean las derivadas de la naturaleza misma del animal". La Ordenanza Municipal de Policía de la Vía Pública, cita en su art. 247 "1. La tenencia de animales domésticos, en general, estará condicionada a la utilidad o nocividad de los mismos, en relación con las personas y la posible existencia de peligros o incomodidades para los vecinos y personas en general. 2. Los dueños o encargados de los animales estarán obligados a facilitar a los agentes de la Autoridad Municipal, las visitas domiciliarias convenientes para la inspección y determinación de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior. 3. La tenencia de aves de corral, conejos, palomas y otros animales de cría se ajustará a las mismas condiciones. Art. 248.- 1. La Autoridad Municipal requerirá a los dueños o encargados de animales para que los retiren si su tenencia no pudiese ser autorizada. 2. Los infractores serán sancionados por la Alcaldía, con multa de 500 a 10.000 pesetas. De no ser cumplido el requerimiento de retirar los animales, se procederá a su decomiso, con entrega inmediata a instituciones municipales.

Siendo igualmente de aplicación la Ley 7/1990, de 28 de diciembre de Protección de los Animales Domésticos (Junta Castilla-La Mancha) y el Decreto de la Consejería de Agricultura 126/1992, de 28 de julio.

Segundo.- Que en estas actuaciones preliminares y no definitivas, se le conceda un plazo de cinco días para tomar medidas apropiadas conducentes a evitar las molestias que el perro produce a los vecinos, incluso con el traslado a otro lugar o llamando a la Sociedad Protectora de Animales "El Cóndor" de Almansa para que se haga cargo del animal. En caso de ampliación del plazo deberá solicitarlo. Pasado el plazo se iniciará el procedimiento sancionador con todas sus consecuencias, multa y retirada del animal.

Tercero.- Que se envíe a los Sres. Propietarios certificación con duplicado de haberlo recibido."

"5.2.- Se da cuenta del escrito presentado el día 23-8-94, por la Presidenta de la Sociedad Protectora de Animales "El Cóndor" de Almansa, sobre la necesidad de disponer de un censo canino municipal.- La Comisión propone que se realicen las gestiones necesarias para tener actualizado el censo canino y que pase al Sr. Concejale-Delegado de Medio Ambiente."

"5.3.- Se da lectura de la comunicación que con fecha 22-8-94 presenta la Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad, sobre sus programaciones durante septiembre, octubre y noviembre del actual, en relación con cursillos de Voluntariado Social. La Comisión propone que pase el asunto a la Concejalía de Sanidad y Mujer."

"5.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 5-9-94 presenta la Cruz Roja de la Juventud de Almansa, exponiendo lo siguiente: "Siendo uno de los temas a tratar por Cruz Roja el del medio ambiente y estando interesados en realizar los días 14 y 17 de septiembre una recogida de toda clase de papel para reciclarlo, pasando por todas las casas de los Almanses, rogamos nos den la correspondiente autorización para proceder a la divulgación de este acto." La Comisión propone la resolución favorable y que se les comunique por medio de certificación."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal de Deportes que dice:

Solicitar la cantidad de 970.000 Pts. para pago del resto de las subvenciones a clubes correspondientes a la temporada 1.993-94 con cargo a la partida 489.452/01 y transferir con arreglo a las cantidades y clubes a continuación indicados:

EFC de Almansa	180.000 Pts.
C. Baloncesto	100.000 Pts.
C. Voleibol	50.000 Pts.
C. Balonmano	30.000 Pts.
Club EDA	50.000 Pts.
Motoclub	100.000 Pts.
Peña Ciclista el Cacho	125.000 Pts.
C. Ciclista Almansa	50.000 Pts.
Club de Tenis Almansa	100.000 Pts.
C. Tenis Piscina Castillo	30.000 Pts.
C. Natación	100.000 Pts.
Aeromodelismo	25.000 Pts.
Centro Exc. Meca	30.000 Pts.

TOTAL 970.000 Pts.

La Comisión propone la resolución favorable. Pasando a Intervención.

"6.2.- La Comisión queda enterada y muestra su conformidad a la propuesta del Sr. Concejal de Educación, D. José Gómez Leal, que transcrita dice: "Habiendo sido realizadas las pertinentes obras de adecuación del Colegio Público Nuestra Señora de Belén, para el funcionamiento independiente de sus dos sedes y habiéndose decidido por parte del Consejo Escolar de dicho Centro el nombre para el otro Colegio, le comunicamos que ya se cumplen los requisitos exigidos por la Dirección Provincial para la segregación de dicho Centro en dos.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Almansa respalda y se ratifica en la misma petición del Consejo Escolar del C.P. Nuestra Señora de Belén y del Consejo Municipal de Educación y anteriores peticiones de este Ayuntamiento, en el sentido de conseguir la división del citado Colegio en:

1°.- Centro Público "Nuestra Señora de Belén", ubicado en C/. La Rosa con una línea de Primaria y 11 unidades (3 de preescolar y 8 de primaria-EGB).

2°.- Centro Público "Malakoff", ubicado en calle Malakoff, con dos líneas de primaria y 20 unidades (4 de Preescolar y 16 de primaria).

Por lo que esperamos de esa Dirección Provincial la urgente tramitación necesaria para la división de dicho Centro en dos, con funcionamiento autónomo e independiente, para el curso 95/96. Remitiendo la presente propuesta a la Dirección Provincial."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

<p>PRESIDENTE: ----- D. Antonio Callado García.</p> <p>MIEMBROS DE LA COMISIÓN: ----- D. Juan Milla Delegido. D.ª Amparo Garijo López. D. Miguel Alcocel Arnedo. D. Pedro Rodríguez Martínez. D. José Gómez Leal. D. Manuel Romero Rodríguez.</p> <p>SECRETARIO GENERAL: ----- D. Juan Delgado y Peris.</p>	<p>En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día TRECE de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.</p> <p>No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez.</p> <p>Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-La Comisión de Gobierno deja pendiente la aprobación del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día seis de Septiembre actual.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Asunto Urgente.- Se da cuenta de la comunicación recibida en el día de hoy de la Excm. Diputación sobre la obra incluida en el Programa Operativo Local 1994, con el nombre de Saneamiento y con un presupuesto de 30.000.000 de pesetas. El Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo expone que se trata simplemente de confirmar el acuerdo ya tomado en Pleno del día 8 de Julio del actual cuando se aprobó la obra de Pavimentación en Planes Provinciales, dándole ahora el carácter formal de la documentación. La Comisión propone la resolución favorable y que pase directamente al Pleno en la próxima sesión dado el plazo que da la Diputación. Y que el Ayuntamiento solicita asumir directamente la gestión de las obras, en su ejecución y selección."

"2.2.- Se da cuenta por el Sr. Secretario de las comunicaciones oficiales que se han recibido, quedando la Comisión enterada, y que resultan ser las siguientes:

- Del Sr. Jefe de la Comarca Ganadera, sobre ayudas concedidas y documentación para la mejora del Centro de Recogida de Animales abandonados.
- Del Director General de Comercialización Agraria sobre la subvención de 597.900 pesetas para obras en el Matadero Municipal."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal Delegado de Servicios, sobre impermeabilización de la fuente del Jardín de Mariana Pineda. La Comisión propone la resolución favorable al gasto, y contratación con la empresa "Codeimsa, S.L.", por un importe total de 1.459.350 pesetas y reunir las condiciones de especialización. Pasando a contratación e Intervención para su cumplimiento."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da cuenta del informe que con fecha de hoy presenta la Policía Local sobre escrito presentado por D. Alfonso Baeza Parra, sobre daños producidos por un ganado. La Comisión propone que pase a la Oficina Técnica Municipal, Sección de Montes."

"4.2.- Se da lectura a la siguiente solicitud: "D. Francisco Carrión Martínez, como representante legal de División Vivienda Dos, S.L., promotora del edificio sito en la calle Corredera junto al Cuartel de la Guardia Civil, y en relación con la urbanización de la calle peatonal de nueva creación Pocico de las Nieves: Solicita la adjudicación a esta promotora de las obras de urbanización de dicha calle; y en su caso que nos indiquen la forma y modo de facturar el tanto por cien correspondiente de la ejecución de las mismas a este Ayuntamiento. Almansa siete de septiembre de 1.994." La Comisión propone la resolución favorable. Debiendo realizar la obra con arreglo al proyecto técnico. Dando traslado a la Oficina Técnica e Intervención. Enviando comunicación certificada al interesado."

"4.3.- Se da cuenta de los informes de la Policía Local y de la Oficina Técnica Municipal, sobre el uso por camiones de un camino de servicio a la Autovía que están deteriorando y extracción de tierras de un cerro a la altura de la Casa del Tostao, con motivo de la construcción de una nueva gasolinera en el punto km. 583.352. La Comisión propone se paralice la extracción de tierras por carecer de la licencia municipal, y se comunique a la Jefatura de la Unidad de Carreteras, C/. Alcalde Conangla 4, 02071-Albacete a los efectos procedentes. Pasando a la Policía y Oficina Técnica Municipal."

"4.4.- Se da cuenta del informe del Sr. Jefe de la Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre pago a efectuar a RENFE por el permiso para realizar el cruce del canal de las aguas pluviales de Las Norias, bajo el ferrocarril. La comisión propone el gasto del importe de 1.220.495 pesetas, IVA incluido. Pasando a Intervención y Oficina Técnica para su cumplimiento."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la solicitud de D. Salvador González García, de fecha de entrada 13-9-94, sobre incidencias durante una visita al Castillo de Almansa. La Comisión agradece sus sugerencias y le indica que está en estudio precisamente la reorganización de esas visitas."

"5.2.- Se da cuenta de la solicitud firmada por varios vecinos que presentan con fecha 8-9-94, denunciando las molestias de unos perros en calle Callejita 39. Igualmente se da cuenta de la contestación del propietario del perro o perros que con fecha 12-9-94, presentó sobre medidas adoptadas para que no moleste. Por todo lo cual se hace preciso que la Policía informe sobre la situación actual y condiciones del perro o perros. Adjuntándose fotocopia del escrito del propietario y de la solicitud de los vecinos."

"5.3.- Se da lectura a la propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Cultura, sobre la solicitud de la Asociación de Radioaficionados "Idella DX-GROUP" para el uso del Castillo los días 11 al 13 de Noviembre. Así como el gasto que supone la realización de unas tarjetas postales del Castillo de Almansa en la Imprenta Municipal. La Comisión propone la resolución favorable, comunicándose a los interesados, Apartado de Correos 865, de Elda (Alicante), que se pondrán en contacto con el Sr. Concejal-Delegado de Cultura. Dando traslado a la Policía, Concejalía e Intervención."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe que presentan los Servicios Sociales en relación a las solicitudes de subvención de las Tasas de las Escuelas Infantiles para el curso 1994/95. La Comisión, después de deliberar. propone la resolución favorable según el informe presentado."

"6.2.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Cultura que dice: "Que se aprueben las solicitudes de gratuidad para la asistencia a los cursos de Pintura y Aerobic de la Universidad Popular, presentadas por Vicente Tomás Martínez y Aurora Bravo Márquez, por encontrarse en situación económica precaria. La Comisión propone que pase a informe de los Servicios Sociales Municipales, para poder resolver."

"6.3.- Se da cuenta de la solicitud que presenta la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados, exponiendo la petición de ayuda económica con motivo de una comida ofrecida a los niños del pueblo saharai. La Comisión, después de deliberar decide no poder acceder a la ayuda solicitada por tener ya contraído el gasto presupuestario para estas consignaciones. Comunicándolo a los interesados."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTE de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Por el Sr. Alcalde se hace la observación de que conste en el acta del día trece de los corrientes, al final de la misma, lo tratado sobre la comida a los niños del pueblo Saharaui. Declarando la aprobación de la misma con la inclusión citada. La Comisión, tras su previo exámen, declara aprobadas, por unanimidad, las Actas de las sesiones correspondientes a los días seis y trece de Septiembre pasado, con la inclusión del punto indicado.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de los siguientes comunicados oficiales, quedando la Comisión enterada de todos ellos: Tres oficios de la Excma. Diputación Provincial sobre los siguientes asuntos:

- "Proyecto Obras Saneamiento."
- "Aprobación liquidación de obras".
- "Informes previos a la recepción definitiva Obra Plan 1989".
- Asimismo, se da cuenta de la comunicación enviada por la Jefatura Provincial de Tráfico, sobre la tasa de alcohol en los conductores."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da lectura a la propuesta de gasto que presenta la Encargada del Área de Consumo y que dice: "Que con motivo del Décimo Aniversario de la OMIC, se va a realizar un pin's con el anagrama de la Oficina en varios colores y la cantidad de 1.000 unidades. Coste 105.000 pesetas, más

quince por ciento de IVA. La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4. 1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de B & V IMPORT, S.L. solicitando licencia municipal para la apertura de establecimiento destino a la venta de productos diversos, con emplazamiento en calle Colón 3.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan Sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades Sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, Sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da lectura a la comunicación de la RENFE, fecha 19-9-94, solicitando una fianza respecto a la obra de modificación del canal "Paraje Las Norias" y cruce bajo el F.C. La Comisión propone que pase a la Oficina Técnica, para su contestación, pues en principio al Ayuntamiento no se le puede exigir fianzas, en aplicación del Art. 154 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre."

"4.3.- Se da cuenta a la comunicación de fecha 15-9-94 que presenta el Sr. Presidente del Comité Ejecutivo Local de la Confederación Provincial de Empresarios de Albacete, sobre alegaciones a la Ordenanza de Protección Ambiental". Proponiendo la Comisión que pase la propuesta a estudio de la Comisión de Urbanismo."

"4.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 14-9-94 presenta la mercantil "Almanservi, S.L.", sobre licencia municipal de una actividad que ha cambiado de local. La Comisión propone la resolución favorable en el descuento del 50% de la tasa. Pasando a la Oficina Técnica para seguir sus trámites."

"4.5.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 15-9-94 presenta Doña Consuelo López Tomás, exponiendo lo siguiente: "Que habiendo pagado en concepto de tasa por licencia urbanística en la C/. Santa Cruz n° 10 la cantidad de 18.000 pesetas, según justificantes adjuntos, solicito la bonificación de dicha cantidad o de que la Ud. estime conveniente por tratarse de una subvención concedida por la Consejería de B. Social para mejora de viviendas." La Comisión propone se aplique el beneficio de un 95% en la licencia y que sea de aplicación como norma general en otros casos semejantes. pasando a la Oficina Técnica e Intervención para su cumplimiento."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura al escrito presentado por el Sr. Presidente en funciones del Comité de Empresa, con fecha 14-9-94, sobre haberse vulnerado el artículo 22 del Convenio de los trabajadores de este Ayuntamiento. La Comisión propone que pase a la Concejalía del Mercado Municipal para que informe."

"5.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 16-9-94 presenta la Comisión promotora para la Constitución de la Comunidad de Regantes de la Mancha Oriental, sobre la Convocatoria y Junta General. La Comisión propone su publicación."

"5.3.- Se da lectura a la comunicación del Centro de Salud, sobre quejas de vecinos de la existencia de ratas en el patio o solar de D. Antonio Esteban Arocas. La Comisión propone que se realicen gestiones directas de Secretaría."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-No se dió cuenta de ninguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
 D^a Alvaro González Gómez .
 D. Miguel Alcocel Arnedo.
 D. Pedro Rodríguez Martínez.
 D. José Gómez Leal.
 D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL ACCAL:

D^a. Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTISIETE de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D^a. Amparo Garijo López.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-La Comisión de Gobierno, previo su examen, declara aprobada por unanimidad el Acta de la sesión correspondiente al día veinte de septiembre actual.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito remitido por Acción Ecologista "CERRO DEL AGUILA" sobre la coordinación de la actuación de los voluntarios en caso de incendio en los montes, por medio del cual solicitan información concreta sobre tal voluntariado. La Comisión de Gobierno propone comunicar al citado colectivo, que dicha información aparece recogida en el Plan de Emergencia Municipal que dispone este Ayuntamiento, pudiendo facilitarles una copia del mismo."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, comunicando la iniciación del expediente de contratación, a través del procedimiento de subasta, de las obras denominadas "Pavimentación en Almansa", incluida en el Plan Provincial de 1994 por importe de 59.937.290 pesetas."

"2.3.- Vistos los cinco escritos remitidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en relación con los expedientes de aprovechamientos hidráulicos que este Excmo. Ayuntamiento incoó para inscribir los pozos propiedad municipal con destino a riego, y por medio de los cuales se cita para comparecer debidamente representados al objeto de realizar las oportunas operaciones de confrontación sobre el terreno de los aprovechamientos citados, para su posterior inscripción, la Comisión de Gobierno propone nombrar como representante del Excmo. Ayuntamiento de Almansa en dicho acto al Sr.

Concejal D. Miguel Alcocel Arnedo, el cual comparecerá con la asistencia de un técnico de Secretaría y otro de la Oficina Técnica."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de 13 de Septiembre de 1.994, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre convocatoria de ayudas para la gestión de residuos sólidos urbanos, dando traslado de la misma al Sr. Concejal de Medio Ambiente, así como al Sr. Jefe de la Sección de Limpieza Viaria, Parque Móvil, y Alumbrado Público."

"2.5.- Visto el escrito remitido por el Gobierno Civil de Albacete, de fecha 21 de septiembre actual, adjuntando trípticos sobre el Plan Previ-met Mediterráneo 1994, así como hojas de Consejos Básicos ante el riesgo de inundaciones por lluvias intensas, la Comisión de Gobierno propone remitir la citada hoja de Consejos básicos a la imprenta municipal para que reproduzcan unas cinco mil copias para su posterior distribución a los ciudadanos almanesños."

"2.6.- la Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, sobre el sistema de franqueo pagado que se ha establecido a través de un convenio que han suscrito con la FEM de Castilla La Mancha, en virtud del cual todos los Ayuntamientos afiliados a la misma, podrán depositar la correspondencia en la Oficina de Correos junto con una nota de entrega denominada "F.P. 1", por triplicado, en la que podrá incluir la de todas sus dependencias, diariamente, y que se englobará en una sola factura mensual, debiendo constar en la parte superior izquierda, entre otros datos, el número de autorización que para este Ayuntamiento es el 450351-03."

"2.7.- Visto el escrito remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, sobre el expediente HD-AB-88-069, relativo a la liquidación provisional de la obra "Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almansa" (E.D.A.R.), por medio del cual y dada la aportación municipal a la financiación de dicha obra, se reclama de nuevo a este Excmo. Ayuntamiento el pago de 2.209.955 pesetas, concediendo un plazo para ello de veinte días, y transcurrido el mismo sin que se haga efectivo el pago, amenazan con proponer la retención de dicha cantidad adeudada, en la participación de este municipio en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, la Comisión de Gobierno propone que por la intervención municipal se conteste a dicho escrito en los mismos términos que en los anteriores requerimientos."

"2.8.- Visto el escrito remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Albacete sobre el Programa de Escuelas Deportivas Municipales, recordando que para poder hacer efectiva en su día, la ayuda económica concedida a este Excmo. Ayuntamiento de Almansa, se deben remitir al servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación, antes del 31 de Octubre, la memoria y proyecto de las citadas escuelas y antes del 15 de Noviembre certificación en la que se haga constar los gastos totales originados por el funcionamiento de las citadas escuelas, la Comisión de Gobierno propone contestar al citado servicio que dicha documentación ya obra en su poder desde hace tiempo."

"2.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitiendo por la Jefatura del Servicio de Protección Civil de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre determinada documentación que es necesario que este Ayuntamiento les remita, sobre la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de nuestra localidad, para que se pueda proceder a la inscripción de la citada Agrupación."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Vista la solicitud presentada por la Agencia de Publicidad McCann Direct & Promotions para poder realizar en nuestra localidad unos actos de degustación gratuita de su cliente "Martini", el próximo jueves día seis de Octubre, en las inmediaciones del Mercadillo, La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitando, pero cambiando el lugar de ubicación, que será en la calle San Francisco a la entrada del Parque Municipal, y recordando la obligación de colocar en lugar visible un cartel de información de la prohibición de venta de bebidas a menores de edad, y todo ello previo pago del precio público correspondiente."

"3.2.- Visto el escrito presentado por el Club Deportivo Escuelas Deportivas de Fútbol "Castillo de Almansa", comunicando que dichas escuelas tienen previsto crear un equipo en nuestra localidad, que milite en la primera regional ordinaria, categoría amateur y por ello solicitando se les conceda por un lado poder usar las instalaciones deportivas, debidamente acondicionadas (campos y vestuarios) para los encuentros, y por otro una subvención económica de 3.127.400 pesetas según memoria y presupuesto adjunto. La Comisión de Gobierno, propone comunicar a los solicitantes que respecto al uso de las instalaciones el mismo ya les ha sido concedido vía Reglamento de uso de las instalaciones municipales, y en cuanto a la subvención económica, todavía no se ha confeccionado el presupuesto del año 1995, para hacer frente a la citada petición de ayuda económica."

"3.3.- Vista la propuesta de gasto presentada por el Sr. Concejal de Deportes, D. Manuel Romero Rodríguez, de concesión de una subvención de 60.000 pesetas al Club Ajedrecístico de Almansa, correspondiente a la temporada 93/94, con cargo a la partida 489.452.01 del vigente presupuesto municipal, la Comisión de Gobierno propone conceder la misma."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4. 1.- Visto el escrito remitido por el vecindario de las inmediaciones del Jardín Público sito en calle Ramón y Cajal, sobre determinadas deficiencias y problemas que se están planteando en el mismo, la Comisión de Gobierno propone comunicar a los solicitantes, que el Ayuntamiento va a adoptar las medidas que estén a su alcance, para solucionar dichas deficiencias y problemática, comenzando por ponerse en contacto con Renfe para que arreglen la valla de separación del parque con la línea de ferrocarril, y que asimismo se procederá a la limpieza de las piedras procedentes de la vía férrea, en cuanto a la eliminación de las barreras arquitectónicas se elaborará una memoria para incluirla en la próxima convocatoria de ayudas del INEM, y por último por lo que se refiere al alumbrado solicitado, dicha

medida se estudiará dentro del Plan de Inversiones, pero su ejecución no podrá realizarse a corto plazo."

5°.- **ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.**-No se dió cuenta de asunto alguno.

6°.- **ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

"6. 1.- Visto el informe elaborado por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales sobre las solicitudes de subvención de libros presentados para el curso escolar 94/95, comunicando la existencia de 92, de las cuales se propone 54 favorables, 2 desfavorables por falta de documentación, y 36 desfavorables por superar el baremo socioeconómico, con los porcentajes y cuantías en el mismo reflejadas, ascendiendo el importe total a 755.065 pesetas. La Comisión de Gobierno propone aprobar la concesión de dichas ayudas en los términos recogidos en el citado informe."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcoceíl Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL ACCTAL:

D^a . Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CUATRO de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido, D. José Gómez Leal y D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-La Comisión de Gobierno, previo su examen, declara aprobada por unanimidad el Acta de la sesión correspondiente al día veintisiete de septiembre actual.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Albacete, sobre los trabajos de revisión del catastro urbano de nuestro municipio, cuya entrada en vigor se prevé en principio para 1.996, y por medio del cual solicitan la colaboración de este Excmo. Ayuntamiento para que les sea prestada a la funcionaria de dicha gerencia cuanta ayuda sea necesaria y posible, en relación a los citados trabajos."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la propuesta remitida por los Sres. y Sras. concejales/as, del grupo municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Almansa, sobre el "Plan concertado con los municipios para el fomento de empleo", adjuntando una relación de las obras y servicios que en su opinión, pueden acogerse a dicho plan."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Comisión Promotora para la creación de la Comunidad de Regantes de la Mancha Oriental, en cuyo ámbito se encuadra, entre otros, el término municipal de Almansa, y por medio del cual comunican la convocatoria a Junta General para constitución de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y solicitan la exposición de dicha convocatoria en el tablón de edictos municipales."

3°.- **ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.**-No se dio cuenta de asunto alguno.

4°.- **ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.**-No se dio cuenta de asunto alguno.

5°.- **ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.** -

"5.1.- Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, sobre las quejas presentadas por D^a ANA RUANO NAVALÓN, en nombre y representación de un grupo de vecinos de la calle Los Reyes, con motivo de las molestias que los mismos tienen por la existencia de perros en inmuebles del vecindario y visto lo dispuesto en los artículos 236 y siguientes de la Ordenanza Municipal de la Policía de la Vía Pública, la Comisión de Gobierno propone comunicar a los dueños de los perros que ocasionan las molestias que los mismos deberán ser retirados en el plazo de 15 días, pudiendo ser sancionados por la Alcaldía con multa de hasta 10.000 ptas.- de no ser cumplido el requerimiento, pudiendo procederse al decomiso de los mismos, con entrega inmediata a instituciones municipales."

6°.- **ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.**-

"6.1.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a los servicios informáticos de este Excmo. Ayuntamiento que facilite al Director de la Casa de la Cultura, el acceso a la base informática del trabajo denominado HISTORIA DE ALMANSA, del que fue funcionario municipal D. LUIS ALBERTOS MARTINEZ."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocecel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día ONCE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido, D. Álvaro González Gómez, D. José Gómez Leal y D. Manuel Romero Rodríguez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior correspondiente al día cuatro de Octubre.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la Cédula de Citación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almansa, citando al Sr. Representante del Ayuntamiento para tomarle declaración en Autos núm. 517/94.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a la delegación en el Primer Teniente de Alcalde."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Demarcación de Carreteras de Albacete sobre expropiaciones.
- De la Consejería de Sanidad, sobre programa prevención Accidentes de Tráfico Jóvenes de 15 a 24 años, asociados al alcohol.
- De la Consejería de Bienestar Social, sobre actividades de la tercera edad.
- Del Gobierno Civil, autorizando actuar sin uniforme a varios Agentes del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.
- De la Diputación Provincial, adjudicando obra del Plan 1994."

"2.3.- Se da cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 2 de Albacete, condenando al Ayuntamiento por el despido de siete trabajadores."

"2.4.- El Secretario da cuenta de que en sesión del Pleno celebrado el día 6-7-1.915, consta el Real Decreto, publicado en la Gaceta de Madrid del día 2-7-1.915, que dice así: "Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la ciudad de Almansa, provincia de Albacete, por el creciente desarrollo de su agricultura, industria y comercio y por su constante adhesión a la Monarquía. Vengo en conceder a su Ayuntamiento el tratamiento de Exce-lencia. Dado en Palacio a primero de julio de mil novecientos quince.- Alfonso.- El Ministro de la Gobernación.- José Sánchez Guerra."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de las diversas ofertas de casas comerciales para la adquisición de un equipo informático con impresora de inyección de tinta, con destino al Departamento de Ciudades Saludables.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable de compra a favor de "Electricidad Joanfra S.L.", de un ordenador e impresora por importe total de 223.200 pesetas, mas el I.V.A., según la oferta mas ventajosa."

"3.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 10-10-1994, presenta la Sociedad de Cazadores de la "Unión Cinegética Almanseña", solicitando una reunión con el Sr. Concejal de Montes y fraccionamiento del pago del arrendamiento del coto.- La Comisión de Gobierno, propone que pase el asunto al Sr. Concejal Delegado de Montes."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 11 del actual presenta la Asociación Ecologista "Cerro del Águila" de Almansa, sobre la recogida selectiva de vidrio usado.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al estudio que se está realizando sobre este asunto y que se comunique a la citada Asociación."

"4.2.- Se da cuenta del trámite en que se encuentran los expedientes de ayuda económica para la mejora de los Centros de Recogida de Animales Abandonados y de Adecuación en el Matadero Municipal, ambas para el año actual.- La Comisión de Gobierno propone se resuelvan favorablemente respecto a las obras. Siendo el importe de 950.000 pesetas para el Centro de Animales y la del Matadero de 1.494.750 pesetas. Pasando a la Oficina Técnica, Intervención y Secretaría para su urgente cumplimiento."

"4.3.- Se da cuenta del informe de la Policía Local sobre la posible colocación de unos carteles publicitarios de D. Ángel Infantes García.- La Comisión de Gobierno propone que se remita el informe a la Unidad correspondiente."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- El Sr. Secretario, expone la necesidad de consignar una cantidad en el Presupuesto Único Municipal, que pudiera ser de 20.000 a 30.000 pesetas, como gastos electorales para gratificar al personal de la Policía Local, principalmente, que presta sus servicios a requerimiento de la Junta Electoral de Zona, y en caso de disparidad de criterio, el Sr. Presidente de la Junta las remite al Ayuntamiento para que cumpla el Ilmo. Sr. Alcalde

con la obligación de prestarle este tipo de ayuda electoral, notificando los nombramientos de los señores componentes de las Mesas Electorales, pues la ayuda remitida a través del Gobierno Civil no contempla las gratificaciones citadas y durante el trabajo electoral da lugar a una situación tensa entre el personal voluntario y la Policía, ya que natural y lógicamente el Estado entrega unas cantidades limitativas.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone que pase a la Comisión de Hacienda para su tramitación."

"5.2.- El Sr. Secretario informa sobre la necesidad de realizar unos estudios preliminares divididos en varias fases sobre los motivos heráldicos del Escudo Municipal, con el fin de depurar y fijar la composición del mismo mediante el preceptivo expediente que se someterá en su momento a través de la Comisión de Interior al Pleno.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable encargándolo al Sr. Secretario."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da lectura a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura y que dice: Que se apruebe la propuesta para la canalización y valoración de las solicitudes de matrícula gratuita en los cursos de la Universidad Popular, que se adjunta.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable. Quedando en consecuencia para su aplicación la "Valoración de las solicitudes de matrícula gratuita en los cursos y talleres de la Universidad Popular"."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE: ----- D. Antonio Callado García. MIEMBROS DE LA COMISIÓN: ----- D. Juan Milla Delegido. D ^a Amparo Garijo López. D. Miguel Alcocel Arnedo. D. Pedro Rodríguez Martínez. D. José Gómez Leal. D. Manuel Romero Rodríguez. SECRETARIO GENERAL: ----- D. Juan Delgado y Peris.	En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTICINCO de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión. No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez. Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Dirección Provincial del M.E.C., sobre la Educación Permanente de Adultos.
- De la Jefatura de la Comarca Ganadera, sobre plazo justificantes inversiones Centros Recogidas de Animales.
- De la Confederación Hidrográfica del Segura sobre vertidos de purines.
- De la Confederación de Minusválidos Físicos de Castilla-La Mancha, sobre supresión de barreras arquitectónicas."

"2.2.- El Sr. Secretario somete a la consideración de esta Comisión, mediante lectura, la orden del Juzgado de 1ª. Instancia e Instrucción número dos de Almansa y que dice: "Según lo acordado en el exhorto civil registrado con el núm. 101/94, dimanante de los autos de Recurso Contencioso-Administrativo seguidos en la Sala de tal carácter del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, remito a V.S. el presente a fin de que a la mayor brevedad posible expida y remita a este Juzgado copia Certificada del Libro Registro de Bienes de carácter patrimonial (no públicos) que tenga ese Excmo. Ayuntamiento. (Que sean propiedad del mismo). Almansa, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Juez.

El Sr. Secretario informa sobre el estado en que se encuentra el Inventario Municipal de Bienes y sus ochos epígrafes, de cuya situación tienen conocimiento los Sres. Concejales.

Después de deliberar la Comisión, propone la resolución favorable y que con urgencia se faciliten los datos sobre los que tengan conocimiento en los servicios de Intervención e Informática por escrito sobre bienes patrimoniales o de propios que no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario del Ayuntamiento. Con el fin de que este Ayuntamiento tenga amplio conocimiento de los datos que se facilitan, al no tener actualizado el Inventario. Pasando a Intervención, Informática y Secretaría."

"2.3.- Se da lectura a la comunicación que con fecha de entrada 14-10-94, remite la Directora General de Urbanismo y Vivienda sobre la cesión de locales a este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable de solicitud en base a las competencias que tiene que atender este Ayuntamiento y servicios municipales que preceptúan los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Por todo lo cual y con arreglo al Reglamento de Patrimonio en materia de Urbanismo y Vivienda aprobado por Decreto 22/1986, de 1 de abril, se reitera la solicitud del Pleno de fecha 3-7-92, concretando una cesión gratuita por razón de utilidad pública y servicios municipales, por el tiempo de noventa y nueve años o el que le impongan siempre que no sea inferior a treinta años, con el destino siguiente:

- a) Instalación del Centro de Enseñanza del Profesorado de Almansa.
- b) Instalación del Centro de Educación Permanente de Adultos.
- c) Ubicación de la sede de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Isidro.
- d) Emplazamiento del Laboratorio Municipal de Consumo.

Por lo que se refiere a la primera instalación que este Excmo. Ayuntamiento pretende ubicar, "Centro de Formación del Profesorado", cabe decir que en la actualidad el mismo se encuentra ubicado en la última planta del edificio del Conservatorio Estatal de Música de Grado Elemental de Almansa y existe la apremiante necesidad de trasladar el citado Centro de Formación, por cuanto la Dirección del Conservatorio ha reiterado en numerosas ocasiones a este Ayuntamiento la urgencia de disponer de la citada planta para poder ampliar el número de cursos y de alumnado del Conservatorio.

En segundo lugar se precisa con la misma urgencia, disponer de locales adecuados para ubicar el "Centro de Educación Permanente de Adultos", habida cuenta que el mismo se encuentra en la actualidad, en la segunda planta del edificio de la Asociación Pro-Deficientes Mentales "Asprona". La citada Asociación autorizó de forma provisional y para el curso escolar 90/91, utilizar dicha planta, habiéndose prorrogado la autorización de los sucesivos cursos con la reticencia de la dirección de la Asociación que precisa la utilización de dicha planta para los fines propios de la misma, y existiendo el compromiso de este Ayuntamiento de sacar las cinco aulas para el curso escolar 93/94.

La Asociación de Vecinos del Barrio de San Isidro (Barrio donde se encuentra el nuevo edificio de viviendas sociales) ha solicitado a este Ayuntamiento en reiteradas ocasiones la cesión de uso de locales para poder ubicar el Centro de Barrio, ya que en estos momentos disponen de un local privado arrendado inadecuado, y que tienen que abonar una elevada contraprestación a la que cada vez se le hace mas difícil hacer frente, teniendo en cuenta el escaso presupuesto del que disponen.

Por último precisa el Ayuntamiento la cesión de uso de los bajos del edificio de viviendas sociales, para ubicar el Laboratorio Municipal de Consumo que se encuentra instalado de forma inadecuada e insuficiente, teniendo en cuenta las necesidades y fines que esta materia precisa la ciudad de Almansa.

Como puede comprobarse la necesidad de disponer de los citados bajos está justificada y basada en los cuatro casos, en la circunstancia de interinidad y precariedad con la que se están usando las instalaciones que en estos momentos disponemos, lo que hace que los fines y servicios municipales que se pretenden no sean atendidos ni cumplidos adecuadamente, con el consiguiente perjuicio para el ciudadano almanesño.

Enviando certificación al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial de Albacete."

"2.4.- Escrito de doña María del Carmen Valmorisco Martín, de fecha 20-10-94, Portavoz del Grupo Político de Izquierda Unida, formulando comunicación previa a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo frente al acuerdo del Pleno de 16-9-94, por el que se desestimó la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida para que se anulara por el Pleno la adjudicación efectuada, por el Decreto de Alcaldía número 1.607, de 5-08-94, en cuya virtud se adjudicó el arrendamiento del Teatro Municipal "Principal" para la proyección cinematográfica a la empresa "Cine Presidente". La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.5.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha de entrada 14-10-94 remite el Delegado Provincial de Sanidad, solicitando datos de establecimientos sanitarios privados. La Comisión una vez comprobada la incidencia de que la información está protegida por la Ley que hace referencia a datos administrativos reservados, recientemente en vigor en el régimen local y que en principio no se puede facilitar los mismos. Datos que posiblemente puedan facilitar los Colegios profesionales."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que se presenta por el Servicio de Ciudades Saludables, sobre el tapizado del anterior sillón-sofá del despacho de Secretaría, con actual destino a la Oficina de dicho servicio, por importe de 21.899 pesetas. La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención donde avisarán a Lisenotta para su pago."

"3.2.- El Sr. Concejal-Delegado de Cultura propone el gasto siguiente: "Que se apruebe la adquisición de los siguientes libros para la Biblioteca: Comercial Muñoz 299.435. Enc. Programa Educativo LOGSE. Enciclopedia del Diseño Gráfico. Enc. Espasa-Calpe, Tomos 16-23-24-25-26-37-38-60 Apéndice 1. Suplementos 59/60, 89/90, 91/92. Summa Artis Tomos 35-11, 37-38. Distribuciones de Ediciones del Arte, S.L. 139.050. Enciclopedia de España (20 volúmenes). Total 278.100 pesetas. Este año se abona la mitad y el resto el próximo año. Grupo Editorial Océano 99.750. Geografía de España.- La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención."

"3.3.- Por el Sr. Concejal-Delegado de Participación Ciudadana y Barrios, se da cuenta de los justificantes que presenta la "Asociación de Vecinos del Barrio de San Roque", respecto a la subvención o ayuda económica

que concede este Ayuntamiento del año 1993, por importe de 195.500 pesetas y que no ha podido ser tramitada en Intervención. La Comisión, después de deliberar, propone la resolución favorable para su formalización procedente mediante su crédito presupuestario. Pasando a Intervención."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D^a. Josefa Martínez Huertas, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Salón recreativo de máquinas Tipo "A", con emplazamiento en Paseo de las Huertas n° 53-B.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da cuenta del informe del Sr. Jefe de la Sección de Limpieza Viaria, sobre daños a un vehículo por importe de 5.000 pesetas. La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención."

"4.3.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 20-10-94 remite "Lainez, Sistemas y Promociones S.L.", interesado en la colocación de unos paneles publicitarios.- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución desfavorable dadas las dos concesiones administrativas vigentes actualmente. Comunicándolo al interesado mediante certificación. Remitiéndose la documentación a la Oficina Técnica Municipal."

"4.4.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 19-10-94 remite el Centro de Profesores de Almansa, sobre grietas en varias dependencias en el Centro, sito en calle Virgen de Belén. La Comisión propone que informe el Sr. Arquitecto Técnico Municipal."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Vicente Calatayud García, en nombre y representación de "Talleres Europa, S.A.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Taller Mecánico de Vehículos, con emplazamiento en Avenida de Madrid s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se soli-

cita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura de la solicitud que con fecha 24-10-94 remite el Director del Instituto "José Conde García", exponiendo la posible utilización del Pabellón de Deportes para actividades extraescolares del citado Centro. La Comisión propone la resolución favorable del uso los días laborales martes y jueves de cada semana, de 16 a 17 horas. Con sujeción al Reglamento de uso del Pabellón Polideportivo, bajo la responsabilidad del profesor que los dirija, durante el curso escolar y siguiendo las directrices que señale el Sr. Concejal-Delegado de Deportes."

"5.2.- Se procede a dar cuenta del expediente administrativo municipal para solicitar la baja definitiva ante la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete de los vehículos a que se contraen los dos informes de esta Policía Local, registrados con el número de salida 94/1735, de fecha 23-9-94. Empezando una lista A) por a matrícula AB-6060-D y terminando con AB-7585-B y la segunda B) lista consta de la matrícula M-8566-CC, y la matrícula AB-9215-B. La Comisión propone la resolución favorable para solicitar la baja definitiva por oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico, por medio de certificación de esta propuesta, adjuntando los informes ya mencionados."

"5.3.- El Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo expone la relación facilitada por la Policía Local sobre ocupación ilegal de la vía pública. La Comisión propone la resolución favorable a la sanción correspondiente de las ocupaciones particulares de la vía pública. Exceptuando los contenedores hasta que se ultimen las gestiones con las empresas que los facilitan. Por lo cual el Sr. Jefe de Policía Local procederá de oficio a denunciar las ocupaciones, facilitando una lista en la Secretaría general a efectos de conocimiento de esta Comisión y Delegación de Urbanismo."

"5.4.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 3-10-94 presenta doña Inmaculada Calatayud Navarro, exponiendo lo siguiente: "Que habiendo terminado el periodo vacacional e iniciando su actividad en la Academia de Danza, sita en Almansa (AB) en Pl. Santa Teresa, 14 la cual ha permanecido cerrada. Solicita certificado de inicio con fecha 1-10-94. La Comisión propone que se expida la certificación de esta Comisión como reconocimiento al inicio de la actividad desde el día 1-10-94."

"5.5.- Se da cuenta de la propuesta que presenta el Sr. Concejal-Delegado de Empleo y que dice: "Ante los múltiples robos sufridos por la Escuela Taller en las obras de restauración del Molino Alto (La Mearrera), con el consiguiente perjuicio económico por el valor de los materiales y herramientas sustraídos y los destrozos ocasionados, solicitamos se tomen las medidas necesarias para vigilar adecuadamente la zona y evitar, en lo posible nuevos robos. Rogamos se estudie la posibilidad de asegurar las obras del Molino Alto para cubrir este tipo de incidencias." La Comisión propone que se estudie e informe en la Unidad de Secretaría."

"5.6.- Se da cuenta de la reclamación presentada por D. Eduardo Millán Aguilar, con fecha 14-10-94, sobre su expediente disciplinario. Decreto n° 1.939. Quedando enterada la Comisión."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- El Sr. Concejal Delegado de Cultura propone lo siguiente:
"Que se apruebe la realización de dos cursillos de fotografía desarrollados en colaboración con el Grupo Fotográfico Meca, y que serán impartidos por su socio D. Cecilio Sánchez Tomás, por un importe total de 300.000 pesetas, que incluyen los materiales necesarios para su desarrollo, y otros aportados al G. Fotográfico por su colaboración. Los cursillos se realizarán durante el curso 94/95, siempre que se registre un número suficiente de matrículas en cada uno de ellos. El total de horas de clase por cursillo es de 56." La Comisión propone la resolución favorable y que se de traslado a Intervención."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día OCHO de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones correspondientes a los días 11 y 25 del mes de octubre.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Unidad de Protección Civil de Albacete, sobre la puesta en funcionamiento del Plan Previmet-Nevadas 1.994/1.995."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Albacete, sobre programa de examen dental y medidas preventivas, mediante una unidad móvil denominada Dentobús."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por Cruz Roja Española, Oficina Provincial, comunicando que desde fecha 15 de agosto de 1994, no podrán realizar traslados de pacientes beneficiarios de la Seguridad Social."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre vertidos de aguas residuales procedentes del matadero municipal a la rambla zanjón, en t.m. de Almansa."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Albacete, sobre la subvención concedida para Eliminación de Barreras Arquitectónicas, OA, remitiendo instrucciones al respecto."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por Renfe de Albacete, sobre fianza en obra de modificación del canal en el paraje de Las Norias."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha de entrada 8-9-94, remite la F.M.P.C-LM de Toledo, sobre el abono de las cuotas del ejercicio de 1.994.- La Comisión propone la resolución favorable del pago por importe de 394.730 ptas.-, pasando a Intervención."

"3.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 25-7-94 presentó D. Francisco Collado Martínez y dice: Que en el recibo de rústica me vienen las parcelas 5,371, 5,372, 5,373, 5,374, 5,375, 5,376, 5,378, y 5,379 del polígono 56, las cuales pertenecían a montes, pagando el correspondiente canon, por parte de Amelio Collado Martínez y Antonio Beneito Mora . Debido a que el recibo ha sido ya cargado a mi cuenta, solicito la devolución de la parte que proceda en relación a las parcelas reseñadas. La Comisión, una vez enterada del informe técnico municipal, propone la resolución favorable a la devolución solicitada, de acuerdo con el valor catastral de las parcelas y que sería de 2.521 pesetas."

"3.3.- El Sr. Concejal-Delegado de Obras y Servicios presenta nuevamente el asunto que se propuso resolver favorablemente en sesión de esta Comisión de fecha 24-5-94, sobre exención del agua potable al Cuartel de la Guardia Civil.- La Comisión, después de deliberar y una vez comprobada la comunicación de liquidación remitida con fecha 13-10-94 al Cuartel de la Guardia Civil, propone la resolución favorable a la exención de esta tasa, por tratarse de una institución nacional cuyo cuerpo presta también servicios de seguridad ciudadana en esta ciudad, siempre que no afecte a viviendas, pasando a Recaudación para proceder a su anulación.- Se seguirá tomando nota de este consumo de agua pero solo a efectos informativos de seguimiento normal. Pasando a Intervención."

"3.4.- Se da lectura a la reiterada solicitud que con fecha 26-10-94 presenta "Electricidad Cerdán, S.L.", que reclama la devolución de la fianza definitiva que tiene presentada por importe de 156.000 pts., mediante aval en el Banco de Bilbao, respecto de la obra de electrificación del Paseo de las Huertas y calles adyacentes, presentado con fecha 8-3-85.- La Comisión, después de deliberar y comprobar el informe del técnico municipal, propone la resolución favorable a la devolución de la fianza, librándose certificación para que conste y surta sus efectos en Banco Bilbao-Vizcaya."

"3.5.- Se da lectura al escrito que con fecha 8-11-94 presenta D. Federico Álvarez Garrigós, sobre " divergencia de interpretación entre la propiedad y la antigua servidumbre concedida a ese Excmo. para la salida de camiones de la lonja del mercado, ya no existente, y a fin de evitar su reclamación judicial, situación poco grata entre un vecino y su Ayuntamiento" y su posible solución. La Comisión propone la resolución favorable para realizar la obra de reparación según el presupuesto que se acompaña por importe de 385.400 ptas.- más I.V.A., asumiendo este Ayuntamiento el 50% del importe, declarando la obra urgente. Una vez informado por el técnico

municipal, se faculta al Sr. Concejal-Delegado de obras y servicios para la firma del compromiso,. Pasando a Intervención para su cumplimiento."

"3.6.- Se da cuenta de la propuesta que con fecha 8-11-94 presenta el Sr. Concejal-Delegado de Cultura y que dice: " se apruebe la adquisición de libros según relación adjunta, por importe de 86.556 ptas. para la Biblioteca Pública Municipal y con cargo a la partida correspondiente.".- Proponiendo la resolución favorable y que pase a Intervención."

"3.7.- Se da cuenta de la propuesta de gasto que presenta el Sr. Concejal-Delegado de Cultura sobre la contratación de un espacio para exposición en el Palacio Ferial de Alicante, Stand modular nº 2 de 12 m2, por un importe de 65.000 pts. más I.V.A., con cargo a la partida presupuestaria de Fomento de Empleo.- La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Contratación e Intervención."

4º.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 13-7-94 presentó D. Enrique Martínez Osma, sobre las hojas que se acumulan en el tejado del taller.- La Comisión, una vez enterada del informe técnico municipal, propone la resolución favorable a la poda de los árboles. Pasando a la Oficina Técnica."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 3-11-94 presenta D. Agustín García Francés y que expone: Solicito permiso para instalación de una columna de apoyo de luz 10-P.400. Base 80x80, según se indica en foto reseñada.- La Comisión, después de examinar el informe técnico municipal, propone que se informe más concretamente con el fin de resolver, pasando a la Oficina Técnica."

"4.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 27-10-94 presenta la Comunidad de Vecinos de la c/ Alatoz, nº1, y que dice:" Que el árbol situado en la Guardería Infantil "Las Norias", al final de la c/ Hernan Cortés, junto a la Urbanización Europa esta afectando seriamente a dicha urbanización, por lo que se solicita que sea arrancado para evitar el deterioro de las viviendas próximas a el. Debido a la humedad y que se embalsa el agua tenemos las plantas bajas llenas de humedad porque se embalsa el agua cuando llueve y no esta en condiciones la pared porque ha abierto grietas".- La Comisión después de deliberar, propone la resolución favorable al traslado o supresión del citado árbol y en este último caso se plante uno nuevo en otro lugar idóneo, pasando al Sr. Concejal-Delegado de Obras y Servicios y a Oficina Técnica."

"4.4.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 4-11-94 presenta la Sociedad de Cazadores, exponiendo: " ... Esta Sociedad de Cazadores solicita a la Comisión de Gobierno los planos y la medición de la propiedad del Coto de los Pandos..."- La Comisión propone la resolución favorable y que pase a la Oficina Técnica para su cumplimiento."

"4.5.- Se da lectura a la solicitud presentada por la A.E. "Cerro del Aguila" de Almansa, con fecha 7-11-94 y que dice: " Que en la finca de Miraflor han realizado una corta de árboles, entre ellos especies protegi-

das, como el Espino Albar. Solicitamos se proceda a inspeccionar la zona de corta y sancionar a los infractores ".- La Comisión propone se realicen la comprobaciones necesarias, dando traslado a la Policía Local y a los Sres. Concejales-Delegados del Medio-Ambiente y Policía."

"4.6.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 24-10-94 presenta D. José López Iñiguez y vecinos de la c/ San Juan de Dios, solicitando cambio de ubicación contenedor de basuras.- La Comisión, después de deliberar, propone que se de traslado a la Oficina Técnica para que se estudie la posibilidad de una nueva ubicación."

"4.7.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha de entrada 8-11-94 remite la Diputación Provincial de Albacete, sobre los Planes de Inversión para 1.997-98-99.- La Comisión propone que se de traslado a la Oficina Técnica y al Primer Teniente de Alcalde para su resolución urgente.

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura a la comunicación que con fecha de salida 8-11-94 remite el Consejo Escolar del C.P. "Nuestra Señora de Belén", sobre el nombre del centro segregado ubicado en c/ Malakoff.- La Comisión después de deliberar, propone la resolución favorable de asumir y apoyar el nombre de C.P. "Miguel Pinilla" que propondrá al Pleno de este Ayuntamiento en cumplimiento de los trámites preceptivos y remisión con posterioridad a la Dirección Provincial del M.E.C., trasladando certificación del presente al citado Consejo Escolar y Sr. Concejales-Delegado de Educación."

"5.2.- El Sr. Secretario da cuenta de la necesidad de sustituir las funciones que venía realizando D. Antonio Berenguer y mientras dure su enfermedad y convalecencia.- La Comisión propone que de forma provisional asuma las funciones una persona de Secretaría, esperando el pronto restablecimiento del titular."

"5.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 4-11-94 presenta el A.P.A. del C.P. "José Lloret", exponiendo: " Que en los próximos programas de ajardinamiento y zonas verdes de ese Excmo. Ayuntamiento se tenga en cuenta el ajardinamiento del C.P. "José Lloret", que en la actualidad está en condiciones deplorables. Para ello, la A.P.A. de dicho Colegio a la que represento, manifiesta su disposición a participar en los programas específicos que se establezcan, así como a colaborar en aquellas actividades educativas que en dichos programas tengan cabida para la participación activa de los alumnos del centro educativo." La Comisión propone se tenga presente la solicitud y se estudie su viabilidad, pasando al Sr. Concejales-Delegado de Servicios."

"5.4.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 27-10-94 remite la Asociación de padres de alumnos del C.P. "Jose Lloret" y que expone: "Como quiera que esta A.P.A. no tiene local dentro del Colegio para ejercer las actividades propias de la misma, y teniendo que compartir la biblioteca del centro, es por lo que nos dirigimos a Vd. al objeto de solicitar de la Alcaldía que preside, nos sea concedido un archivador para así facilitar nuestra labor, y poder tener la documentación correspondiente a nuestra actividad en lugar privado dentro del recinto que compartimos".- La Comisión

propone la resolución favorable y que pase al Sr. Concejal-Delegado de Servicios."

"5.5.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal de Empleo y que dice: "Que por parte de la empresa Norberto Hernández Aroca, que en la actualidad tiene a 2 trabajadores colaborando con la Escuela-Taller en las obras del Molino Alto, mediante contrato con una duración de 6 meses, y con una jornada de 6 horas diarias, solicita que estos 2 empleados puedan trabajar la jornada completa (8 horas diarias) para la Escuela-Taller, ante la dificultad de completar de otra forma su jornada. Por parte de la Escuela-Taller no hay ningún problema para esta ampliación".- La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Personal para su cumplimiento."

"5.6.- Se da lectura a la comunicación que con fecha 4-11-94 remite la Junta Electoral del C.P. "Claudio Sánchez Alborno", solicitando nombramiento de un representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.- La Comisión reitera que éstas representaciones lo son mientras no se renueve este Ayuntamiento, salvo nuevo acuerdo plenario que adoptase otra resolución, encargando al Sr. Secretario que realice la aclaración telefónicamente y más tarde enviar certificación de esta Comisión al citado colegio."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 2-11-94 presenta el Centro de Adultos de Almansa, exponiendo:"... Solicita el uso del despacho, teléfono y fotocopiadora del Centro Social de San Roque, ya que como el Centro de Adultos está dividido, tenemos nuestro teléfono y fotocopiadora en el Instituto de Bachillerato José Conde, y todos los asuntos oficiales se resuelven por la mañana. Lo que demandamos nos fue concedido verbalmente por el Concejal de Educación D. José Gómez Leal y todavía no nos han dado la llave, me dicen que debo hacer un escrito pidiéndolo".- La Comisión propone la resolución favorable en los propios términos solicitados. Dando traslado al Centro de Adultos, al Centro Social de San Roque y al Sr. Concejal-Delegado de Educación."

"6.2.- Se da lectura a la comunicación que con fecha de entrada 26-10-94, remite el Ilmo. Sr. Director Provincial del M.E.C., sobre las tareas de vigilancia y educador en el comedor del C.P. "Príncipe de Asturias".- La Comisión, después de deliberar, propone se conteste que este Ayuntamiento ya dispone de comedor y cuidado mediante servicios contratados con una Cooperativa, cuyo servicio viene funcionando bien. No pudiendo ampliar con nuevas contrataciones."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
 D.ª Amparo Garijo López.
 D. Pedro Rodríguez Martínez.
 D. José Gómez Leal.
 D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día QUINCE de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez y D. Miguel Alcocel Arnedo

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente al día 8 de noviembre, con la salvedad de que en el punto 3.7, la propuesta de gasto es efectuada por el Sr. Concejel-Delegado de Personal en lugar del Sr. Concejel-Delegado de Cultura, para sufragar el pago del espacio ocupado por dos stands, en el palacio ferial Expofiesta, con motivo de la exposición de productos artesanos de Almansa por varios fabricantes.-

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Diputación de Albacete, sobre concesión de ayuda económica para adquisición de instrumentos musicales durante 1.994, con destino a la Banda de Musica de esta localidad."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio-Ambiente de Albacete, sobre la subvención concedida para financiar las inversiones del matadero municipal, comunicando que para hacer efectivo el pago de dicha subvención es necesaria la presentación de certificación final de obra y facturas de pago de las inversiones realizadas, antes del día 15-12-94."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la circular remitida por la F.E.M.P. sobre Inscripción de ficheros automatizados de datos de carácter personal."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Cédula de Citación remitida por el Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Ciudad, citando al Iltmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento como responsable civil subsidiario, en Juicio de Faltas 34/94, por lesiones, a celebrar el próximo día veintitres de noviembre."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Cédula de Citación remitida por el Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Ciudad, citando al legal representante de este Ayuntamiento o responsable del área correspondiente, en Juicio de Faltas nº 34/94, por lesiones acaecidas por lanzamiento de artificios pirotécnicos, a celebrar el próximo día veintitres de noviembre."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito presentado por D. Juan Sánchez Tomás, en representación de CC.OO. sobre preaviso de celebración de elecciones sindicales."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de varias publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 52 de fecha 11 de noviembre de 1994 :

-Consejería de Educación y Cultura.-Orden de 28 de Octubre de 1994:

1) por la que se convocan y regulan las ayudas para las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo de Castilla-La Mancha.-

2) por la que se convocan ayudas para las investigaciones sobre el Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.-

3) por la que se convocan ayudas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios de Artes Plásticas, Música y Teatro.-

4) por la que se convocan becas para la investigación del Patrimonio Bibliográfico de Castilla-La Mancha.-

5) por la que se convocan ayudas para el mantenimiento de salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad y a las salas que realicen exhibición de películas comunitarias.-

-Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.-Orden de 2 de noviembre de 1994, por la que se prorrogan las ayudas para funcionamiento de los centros de desarrollo rural establecidas en la orden de 29 de junio de 1992."

"2.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 133 de fecha 9 de noviembre de 1994, sobre anuncio del Organismo Nacional de loterías y apuestas del Estado."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha de entrada 7-11-94 remite el Iltmo. Sr. Director Provincial del M.E.C., solicitando la exención del pago de la licencia de obra sobre " Reparación-Instalación de calefacción en el C.P. Claudio Sánchez Albornoz ".- La Comisión propone la

resolución favorable de exención del pago de la tasa en la licencia municipal por realizarse una obra de reparación en un bien de servicio público, propiedad del Ayuntamiento. Enviando certificación a la Dirección Provincial del M.E.C. y dando traslado a la Oficina Técnica Municipal e Intervención."

"3.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 11-11-94 presenta la Sociedad de Cazadores U.C.A., exponiendo se les exima del Impuesto de Gastos Suntuarios del coto de caza AB-10069, correspondiente al año 1994.- La Comisión propone que pase la solicitud para su estudio a la Comisión de Hacienda."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Miguel Real Gandía, en nombre y representación de Pastelería Elín, S.L., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Pastelería, con emplazamiento en calle Aniceto Coloma, n° 18.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan Sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, Sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la comunicación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, recibida con fecha de entrada 14-11-94, sobre Autos n° 1491/94-2, sobre adjudicación de arrendamiento de teatro, siendo recurrente Dña. Maria Dolores Valmorisco Martín y demandado este Excmo. Ayuntamiento.- La Comisión propone la resolución favorable para el nombramiento de letrado a D. Emilio Sánchez Barberán."

"5.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 15-11-94 presenta D. José Megias Tortosa, exponiendo se le pueda ceder una casa del Ayuntamiento para la práctica de la paloma deportiva.- La Comisión propone denegar la solicitud pues no se dispone de bienes inmuebles para ese uso."

"5.3.- Se da cuenta de la necesidad de señalar los dos días festivos locales para 1995, y su envío a la Dirección Provincial de trabajo y Seguridad Social de Albacete, para que surta sus efectos en el calendario oficial laboral del año 1995.- La Comisión propone la resolución favorable y con toda urgencia ultimen las gestiones que se vienen realizando por la Alcaldía."

"5.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha de entrada 15-11-94, presenta D. Jose Enrique Toledo Gutierrez sobre cambio de titula-

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1994

ridad solo a efectos de instalación de máquinas recreativas.- La Comisión propone la resolución favorable por razón de urgencia. Debiendo solicitar por separado el cambio de titularidad de la actividad de bar para que mediante los trámites preceptivos, le sea otorgada. Dando traslado al interesado mediante certificación de esta propuesta."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de asunto alguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE ACCTAL.:

D. Juan Milla Delegido.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.
D. Miguel Alcocecel Arnedo.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Gómez Leal.
D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIDOS de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Callado García, presidiendo la sesión el Sr. Primer Teniente de Alcalde, no asistió asimismo D. Álvaro González Gómez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de noviembre de 1994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Asociación "Ayúdale a caminar", referido al Plan Asistencial para futuros minusválidos."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Albacete, sobre programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes asociados al consumo de alcohol, adjuntando acta del mencionado programa y Campaña "Mega Mix Mortal", (si te toca conducir no bebas alcohol); comunicando que en los primeros días de diciembre enviarán el material y sugerencias al respecto."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Diputación de Albacete sobre la solicitud de autorización para la gestión de obras incluidas en el programa Operativo Local de 1.994, autorizando a este Ayuntamiento para que asuma la gestión de las obras de "saneamiento" incluidas con el núm. 2 en dicho programa."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos So-

ciales de Albacete, sobre calendario oficial laboral 1995, solicitando de este Ayuntamiento que con la mayor urgencia posible y antes del día 15 del próximo mes de diciembre, remita propuesta de hasta dos fiestas para esta localidad, según acuerdo adoptado por el Pleno; comunicando que, en el caso de no recibirse propuesta en el plazo fijado, se entenderán vigentes las correspondientes al calendario de 1994."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Gobierno Civil de Albacete sobre autorización de una fiesta juvenil en la discoteca "People", comunicando que ha resuelto autorizar con carácter extraordinario la celebración de dicha fiesta."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Tribunal de Cuentas de las Corporaciones Locales, interesando el cumplimiento de lo establecido en el art. 204 de la vigente Ley de Haciendas Locales, así como, en materia de contratos, de lo dispuesto en los art. 39 y 40 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, teniendo presente que las cuentas y las relaciones de los expedientes contractuales correspondientes al ejercicio de 1993 deberán ser rendidas al Tribunal antes del día 15 de diciembre de 1.994."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de estadística de Albacete, remitiendo fotocopia de la Orden de 4 de agosto de 1994, por la que se dictan las normas e instrucciones precisas para la revisión del Censo Electoral a 1 de enero de 1995."

"2.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Diputación de Albacete sobre proyecto de obras incluidas en planes provinciales. Aprobando proyecto de obra Plan 1994, n° obra 2 pol. denominación obras: alcantarillado, solicitando la remisión del ejemplar del proyecto aprobado."

"2.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por D. José Bono Martínez, comunicando que se ha aprobado la propuesta de este municipio para el desarrollo del Plan Concertado de Empleo."

"2.10.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de varias publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 53, con fecha 18 de noviembre de 1994:

Consejería de Educación y Cultura:

1) Orden de 28 de octubre de 1994, por la que se regulan las subvenciones para rehabilitación del Patrimonio Histórico del programa "Castilla-La Mancha a Plena Luz".

2) Orden de 11 de noviembre de 1994, por la que se convoca el programa "Conocer Nuestra Región" para el año 1.995.

Consejería de Bienestar Social: Orden de 14 de noviembre de 1.994, por la que se convoca el Programa de Turismo Social para el año 1.995.

"2.11.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la publicación aparecida en el B.O.E. n° 275 de 17 de noviembre de 1.994, sobre inspección técnica de vehículos."

3°.- **ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.**-No se dio cuenta de asunto alguno.

4°.- **ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.** -

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Luis Sánchez Vizcaino, en nombre y representación de COMERCIAL TOMAS, S.L. solicitando licencia municipal para Instalación de una fábrica de tiras de piel, con emplazamiento en calle Clara Campoamor, Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan Sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades Sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, Sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 9-11-94 presenta " Cerámica Collado, S.A. " y que expone: "... Solicita a este Excmo. Ayuntamiento, información sobre la posibilidad de realizar obras de allanado y adecentamiento de terreno rústico ubicado en paraje " La Centinela " de esta localidad, y al parecer propiedad de D. Primitivo Ibáñez, cuya ubicación consta en los archivos de este Ayuntamiento ...".-

La Comisión propone la resolución favorable de allanado y adecentamiento del terreno citado que es propiedad del Ayuntamiento, cuyos trabajos se llevarán a efecto de acuerdo con el Sr. Ingeniero Técnico Forestal de la Oficina Técnica Municipal."

"4.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 3-11-94 presenta D. Agustín García Francés y que expone : " ... Solicito permiso para instalación de una columna de apoyo de luz 10-P.400. Base 80x80 según se indica en foto reseñada ...".- La Comisión, una vez comprobado el nuevo informe técnico municipal, propone la resolución favorable, cuya colocación se realizará de acuerdo con el técnico del Ayuntamiento. Dando traslado a Intervención. Comunicándose al interesado mediante certificación de esta propuesta favorable."

"4.4.- Se da nuevamente cuenta de la solicitud de fecha 24-10-94 que presenta D. José López Iñiguez y vecinos de la C/ San Juan de Dios, solicitando cambio de ubicación de un contenedor de basura, así como del último informe técnico municipal.- La Comisión propone que pase para su resolución al Sr. Concejel-Delegado de Servicios.-"

"4.5.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 22-11-94 presenta el A.P.A. del C. P. José Lloret y que dice: "... Que al haber otorgado el Ayuntamiento, con fecha de 16-11-93, plantones para la repoblación forestal, solicita que la Comisión de Gobierno autorice la entrega de 500 plantones y los monitores necesarios para dicha plantación, así como las herramientas necesarias. Fecha de salida el día 7 de diciembre ...".- La Comi-

sión propone la resolución favorable, debiendo ponerse en contacto con el Sr. Ingeniero Técnico Forestal Municipal sobre los plantones, ayuda de algún empleado municipal, herramientas y asesoramiento técnico."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 21-11-94 presenta Dña. Maria Rosa Tomas Almarcha, exponiendo: "...Que estando estudiando en la Universidad de Valencia estudios de medicina, precisa para su estudio un cráneo humano, rogándole de las oportunas órdenes para que me sea facilitado a la mayor urgencia posible del cementerio de ésta ciudad ...".- La Comisión, una vez comprobada la documentación adjunta, propone la resolución favorable. Comunicando a la interesada y al Sr. Concejel del Cementerio Municipal, que se le puede facilitar un cráneo humano de restos cadavéricos que se encuentren en el osario municipal, para su utilización de estudio profesional, que devolverá una vez pierda su utilidad docente."

"5.2.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 21-11-94 presenta "CODEIMSA, S.L., que expone: "... En agosto de 1992 se realizaron trabajos para esa Corporación, en Parque Mariana Pineda, cuya acta de recepción provisional esta fechada el 1 de septiembre de 1992. Como garantía de dicha contratación se presentó Aval Bancario de Pts.: 43.610., siendo su caducidad un año después de la recepción provisional. Cumplidos sobradamente los plazos establecidos rogamos nos remitan el original del documento (AVAL) para su anulación, o escrito de ese Ayuntamiento anulando dicha garantía...".-La Comisión propone la resolución favorable a la devolución de la fianza. "

"5.3.- Se da cuenta nuevamente de la comunicación que con fecha 10-10-94 presenta el Centro de Profesores de Almansa. Asunto ya tratado en sesión del día 25-10-94.- La Comisión, una vez examinado el informe técnico municipal, propone se comunique a la propiedad del edificio y al propietario del solar, para que adopten las medidas de seguridad necesarias, ya que existen grietas en medianera que si bien no parece ofrezca peligro para la seguridad del edificio, es necesario reparar para evitar daños mayores. Dando traslado al mencionado Centro."

"5.4.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 17-11-94, presenta D. Domingo Piqueras López, exponiendo: "... Por medio de la presente, me dirijo a Vds. para comunicarles que el día 30 de abril, estando viendo el pregón de las Fiestas, al arrojar los caramelos de las carrozas, me dieron en el cristal de las gafas y me lo rompieron. Por lo que les ruego se hagan cargo de pagarme los cristales de las gafas...".- La Comisión propone la resolución desfavorable por no quedar suficientemente demostrado y no contemplar el seguro de accidentes para las Fiestas este tipo de daños."

"5.5.- Se da lectura a la solicitud de D. Alfredo Martínez González, que presenta con fecha 21-11-94, exponiendo: "... Que desde la Coordinadora Así te Quiero Ver, comprueban con preocupación el estado de los lindes de caminos y cortafuegos y se ofrecen. Solicitan su adecuación para la prevención de incendios...".- La Comisión propone la resolución favorable a que se tenga presente en los trabajos que indican y que faciliten detalles del material que necesiten y programa de trabajo, y se de traslado a la De-

legación Provincial de Agricultura por si fuese factible el ofrecimiento de tal ayuda."

"5.6.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 22-11-94, remite el Sr. Presidente de la Junta Electoral del I.B. "José Conde García", solicitando el nombramiento de un miembro del Ayuntamiento como representante en la citada Junta Electoral.- La Comisión, después de deliberar, propone la resolución favorable al nombramiento con arreglo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales Art. 38, c) : "Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean competencia del Pleno". Cuya representación lo será por los cuatro años que es el periodo de mandato de los miembros de los Ayuntamientos, salvo nuevo acuerdo que lo modifique y que aprovechando esta nueva designación se realicen otros cambios. Pasando al próximo Pleno.

"5.7.- Se da cuenta de la nota de servicio de la Secretaría General, de fecha 17-11-94, sobre el hallazgo en la vía pública de un "cinturón de seguridad" y los informes recibidos de la Sección de limpieza viaria y de la sección de jardines y montes, manifestando que no pertenece a los cinco de esta clase que tiene este Ayuntamiento.- La Comisión se da por enterada."

"5.8.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 18-11-94 presenta Dña. Ana Mª Megías Gutierrez, exponiendo: "...teniendo que realizar pagos por 64.750 ptas.- a este Ayuntamiento en concepto de traslados por derribo en el cementerio y dada mi condición de pensionista mis ingresos mensuales son de 42.785 pts. exclusivamente por lo que solicito se me exima del pago total o parcial de la cantidad mencionada; en caso de no ser posible solicito el realizar los pagos fraccionándolos en 5.000 pts.- mensuales, que pagaría entre el 1 y 5 de cada mes.- La Comisión propone que se estudie la posibilidad para poder resolver cuanto proceda en una próxima Comisión."

"5.9.- Se da cuenta del escrito que con fecha 21-11-94 presentan varios funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, que en determinadas ocasiones han sido nombrados instructores de expedientes disciplinarios, exponiendo consideraciones sobre el desempeño de la función encomendada de instructores y conformada por el Sr. Secretario General.- La Comisión queda enterada y agradece la deferencia."

"5.10.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 17-11-94, presenta D. Francisco Vizcaino Tornero, manifestando que es intención interponer el recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de la Alcaldía núm. 1.867, de fecha 16-09-94, y Decreto núm. 1.265, de fecha 20-06-94.- La Comisión queda enterada y el Sr. D. Juan Milla, solicita informe urgente de Secretaría, cuyo funcionario responsable contesta se le informará verbalmente con todo detalle por la oficina donde conste el expediente, directamente y lo antes posible."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 21-11-94 presenta la Asociación de familiares y amigos de enfermos psíquicos de Almansa, exponiendo : ... "Solicita autorización para el uso del local sito en Almansa,

Servicios Sociales, C/ Nueva, para reuniones y otros, hasta que tengamos local propio ...".- La Comisión propone la resolución favorable de autorización para el uso de un local solicitado a la Asociación mencionada mientras no se revoque esta concesión gratuita. Debiendo respetar las normas de funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Almansa."

"6.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 10-11-94, presenta el C.P. "Jose Lloret" y que dice: ... Expone: Que hemos realizado la maqueta del primer ejemplar del periódico de este colegio, el cual pretendemos distribuirlo en el mismo gratuitamente. Por lo cual Solicita: Tenga a bien dar las órdenes oportunas para que la Imprenta Municipal, sin cargo alguno, nos imprima aproximadamente el día 16 de cada mes, y siempre que sea posible, 330 ejemplares que ocuparán cada uno 2 sábanas por ambos lados. Empezaríamos este mismo mes de noviembre...".- La Comisión propone la resolución favorable por esta primera vez, debiendo en lo sucesivo canalizar la petición a través del A.P.A. y solicitar por medio de la Comisión de Cultura subvención de la ayuda a grupos, que se convoca a primeros de cada año.

"6.3.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 8-11-94, presenta Dña. Josefina Cantero Sáez, y que expone: "...Ilmo. Sr. Alcalde, le escribo para comunicarle que no estoy de acuerdo con la resolución dictada de la subvención para la guardería "El Jardín", se me ha denegado y no encuentro motivo, pues el año pasado mi marido trabajaba y me concedieron un 25%, y este año mi marido esta en el paro y me lo deniegan, teniendo 3 hijos, quisiera que hiciera el favor de reconsiderar mi petición: soy la mamá de la niña M^a Gracia García Cantero, por favor reconsidere mi petición, n^o de solicitud (c.134) ...".-La Comisión propone que informe urgentemente el Centro de Servicios Sociales Municipal."

"6.4.- La Comisión solicita información sobre la posibilidad del uso de un local en el edificio destinado a los Servicios Sociales Municipales, por la Asociación de familiares y amigos de enfermos psíquicos de Almansa. Dando traslado a los Servicios Sociales Municipales a los efectos indicados."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.
 D. Miguel Alcocel Arnedo.
 D. Pedro Rodríguez Martínez.
 D. José Gómez Leal.
 D. Manuel Romero Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTINUEVE de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez y D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de noviembre de 1.994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Turismo, sobre subvención concedida a este Ayuntamiento para la ejecución de las obras del Plan Concertado para el Fomento del Empleo."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de Albacete, informando sobre ayudas, subvenciones, etc. concedidas a Sociedad Unión Musical, para la realización de actividades culturales."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el M.A.P. sobre Sistema de Información de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas (IRIA), con el fin de disponer de una visión estratégica global de la adquisición y uso de los Sistemas y Tecnologías de la Información en las AA.PP., solicitando la colaboración de este Ayuntamiento para la elaboración del mencionado informe."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Instituto de Educación Secundaria "Escultor José Luis Sánchez" solicitando la designación del Concejal o representante de este Municipio que haya de formar parte del Consejo Escolar del mencionado Instituto."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Gobierno Civil de Albacete, solicitando informes sobre D. Miguel Sánchez García."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Diputación Provincial de Albacete, aprobando dos certificaciones y liquidaciones de obra."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el C.P. Duque de Alba, solicitando el nombre del representante municipal que haya sido designado para el mencionado centro, con motivo de la constitución del nuevo Consejo Escolar."

"2.8.- Se da cuenta de diversas publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha con fecha 25-11-94, que son las siguientes:

-Cortes de Castilla-La Mancha, Ley 3/1994, de 3 de noviembre, de Protección de los usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales en Castilla-La Mancha.

-Consejería de Educación y Cultura: Orden de 7 de noviembre de 1994, por la que se convocan actividades y ayudas para el Programa "Castilla-La Mancha, Región de Europa", durante el año 1995.

-Consejería de Sanidad: Orden de 28 de octubre de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de Becas de Investigación sobre Intervención en Drogodependencias.

-Corrección de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 1994, por la que se conceden subvenciones a las Asociaciones de Consumidores para Programas de Formación y Educación en materia de consumo.

-Consejería de Agricultura: Orden de 8 de noviembre de 1994, sobre ayudas para la mejora de las estructuras agrarias.

-Presidencia de la Junta: Resolución de 16 de noviembre de 1994 de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial.-

La Comisión de Gobierno se da por enterada."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejales de Educación D. Jose Gómez Leal.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del pago por importe de: 1.443.415 ptas.- Pasando a Intervención."

"3.2.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejales de Educación, D. Jose Gomez Leal.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al pago por importe de 460.487 ptas.-Pasando a Intervención."

"3.3.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejales de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al pago por importe de 80.000 ptas.-Pasando a Intervención."

"3.4.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejal de Educación D. Jose Gomez Leal.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al pago por un importe de 112.000 ptas.-Pasando a Intervención."

"3.5.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejal de Cultura D. Pedro Rodriguez Martinez.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable al pago por importe de 6.000 ptas.- Pasando a Intervención."

"3.6.- Se da cuenta del expediente que se tramita con motivo de la renuncia al uso de un quiosco en la vía pública presentada por Dña.Carolina Gómez Riaza.- La Comisión, teniendo presente las propuestas anteriores de fechas 21-12-93 y 8-03-94, como los nuevos justificantes de gastos presentados por la interesada, propone que sea indemnizada por la cantidad total de 185.622 ptas.- Dando traslado a Secretaría e Intervención para su cumplimiento."

"3.7.- Se da cuenta de la solicitud de Dña. Ana Mª Megias Gutierrez; asimismo de la Comisión de Gobierno del día 22-11-94, en que se trató este asunto.- La Comisión propone la resolución favorable del pago fraccionado en 5.000 ptas.- durante doce meses y el resto de 4.750 ptas.- en un último decimotercero mes.Pasando a Intervención para los trámites preceptivos."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 29-11-94 presenta D. Primitivo Ibáñez Tortosa y que dice: "...Enterado que el Excmo. Ayuntamiento autoriza a una empresa a retirar los escombros, en mi propiedad por herencia de mi abuelo, Joaquín Ibáñez Miñana, sita en el "Paraje de la Centinela" del polígono 59; por el presente escrito le comunico lo siguiente, en el Legajo-Judicial que obra en el Negociado de Montes, Sr.Jorge, en la 1ª hoja podrá leer que encima del único montículo que hay figura un bancal de tierra blanca para cereales y en la hoja núm. 213 podrá ver que dicha propiedad consta por Sentencia Judicial de una hectárea y treinta y nueve áreas más..., por una resolución judicial, por reivindicación de finca, que data de fecha 14 de marzo de 1.932. por lo que ruego se me extienda la certificación de dicho acuerdo del Excmo. Ayuntamiento...".- La Comisión ratifica la propuesta de esta Comisión del día 22-11-94 que la propiedad no está demostrada por el solicitante, mediante título inscribible en el Registro de la Propiedad y que se propuso la resolución favorable en la sesión citada para allanar y adecentar el terreno indicado por "Cerámica Collado, S.A." en el paraje "La Centinela", que llevará a efecto de acuerdo con la oficina técnica municipal."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de las comunicaciones presentadas con fecha 23 y 25 del mes de noviembre, que remite la Asociación Ecologista "Cerro del Aguila", sobre poder disponer la citada Asociación de equipos de comunicación, para lo cual solicitan una subvención y sobre la ampliación de recogi-

da selectiva de basuras.- La Comisión propone que se estudie la viabilidad de ambas cuestiones."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-No se dió cuenta de asunto alguno.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1994.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a Amparo Garijo López.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Gómez Leal.

D. Manuel Romero Rodríguez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día TRECE de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez, D. Juan Milla Delegido y D. Miguel Alcocel Arnedo.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión correspondiente al día 29 de noviembre de 1.994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Delegación Provincial-Consejería de Sanidad, fecha 28-11-94, sobre Campaña Matanzas Domiciliarias.
- Del Gobierno Civil de Albacete, fecha 25-11-94, sobre recomendación de realizar rondas de inspección al objeto de evitar que personas inmigrantes, transeúntes y otras, no dispongan de lugar para pernoctar, para así evitarles puedan sufrir daños con motivo de las bajas temperaturas.
- De la FEMP, fecha 5-12-94, sobre continuación del programa de Implantación de Unidades de Autobuses de Plataforma Baja, que viene desarrollándose desde 1.992.
- De la Delegación Provincial de Albacete-Consejería de Sanidad, fecha 29-11-94, sobre inversión para traslado de la O.M.I.C.
- De OTIS, fecha 7-12-94, sobre Inspecciones Generales Periódicas de Ascensores.,
- De Correduría de Seguros "López-Torrijos", fecha 5-12-94, sobre cobertura de la nueva póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Del Consorcio Provincial del Medio Ambiente, fecha 28-11-94, sobre Elección de Representantes de la Zona Este, a la cual pertenece este Ayuntamiento.
- De Dña. Josefina Amorós Perales, Presidenta de ASPRONA, fecha 2-12-94, informando de la colocación de un calefactor, para evitar que se hielan las plantas del invernadero.
- De INFATH, fecha 28-11-94, solicitando información sobre la existencia de organismos de Formación Profesional de Turismo y Hostelería, en esta circunscripción.
- De Mecánicas Garrotxa S.A., fecha 25-11-94, sobre ofrecimientos de servicios relativos a instalación de mataderos.

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre Procedimiento Sancionador-Propuesta de Resolución, referido a : Vertido de Aguas Residuales procedentes del Matadero Municipal. Pasando a Secretaría e Intervención."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Unidad de Carreteras de Albacete, sobre Ampliación de la actividad de fabricación y venta de yesos en CN-430. Pasando a la Oficina Técnica."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Diputación de Albacete, sobre Programa Operativo Local. Pasando al Sr. Concejal de Urbanismo y su Comisión."

"2.5.- Se da cuenta de la comunicación remitida por la Diputación de Albacete, sobre Liquidación del Ejercicio Presupuestario 1994 relacionado con la aportación de este Ayuntamiento en la Campaña de Desratización,

Desinfección y Desinsectación. Pasando al Sr. Concejal-Delegado de Servicios e Intervención."

"2.6.- Se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda, solicitando liquidación provisional de intereses de demora, en base a recurso contencioso seguido a instancias de D.Luis Cuesta Martínez, contra el Jurado Provincial de Expropiación forzosa de Albacete. Pasando a Intervención y Secretaría."
sobre recurso contencioso seguido a instancias de D. Luis Cuesta Martínez contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Albacete,

"2.7.- la Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Toledo, sobre Convenio de Cooperación entre la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, comunicando que el mismo no está totalmente ejecutado. Pasando a la Oficina Técnica e Intervención."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejal de Deportes, D. Manuel Romero Rodríguez.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del pago por importe de: 366.000 ptas.- Pasando a Intervención."

3.1B.- Se da cuenta de la propuesta de gasto presentada por el Sr. Concejal de Deportes, D. Manuel Romero Rodríguez.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del pago por importe de : 120.000 ptas.- Pasando a Intervención."

"3.2.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, Dña. Amparo Garijo López.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del pago por importe de 287.500 ptas.- Pasando a Intervención."

"3.3.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejal de Cultura D. Pedro Rodríguez Martínez.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable del pago por importe de 65.332 ptas.- Pasando a Intervención."

"3.4.- Se da cuenta de la propuesta de gasto realizada por el Sr. Concejal de Cultura, D. Pedro Rodríguez Martínez.- La Comisión de Gobierno propone la resolución favorable.- Pasando a Intervención y Cultura."

"3.5.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 02-12-94 presenta ASPRONA y que dice: "... Que habiendo estado ocupada la 2ª planta del Centro de Asprona, por el Centro de Educación Permanente de Adultos se solicita la cuantía de 325.000 ptas.- por mantenimiento y contrato suscrito con el Excmo. Ayuntamiento por el uso de dicha planta, durante el tiempo que ha estado ocupada este año..."- La Comisión de Gobierno propone que pase para informar el servicio de Intervención con el fin de poder resolver después."

"3.6.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 02-12-94 presenta Dña. M^a Isabel Gómez López y que expone: "... Le sea abonada la cantidad de 60.000 Ptas.- por este Ayuntamiento, según acuerdo entre el Ayuntamiento-Dirección Provincial de Educación y Ciencia, en concepto de dos plazas del comedor escolar en el C.P. José Lloret correspondientes a mis hijos Jerónimo Toledo Gómez y M^a Belén Toledo del curso 93/94 que están pendientes de abonarme según justificantes adjuntos a esta solicitud..."- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable, que le sean reintegradas las 60.000 pts. Pasando a Intervención para sus trámites y cumplimiento."

"3.7.- Se da lectura a la comunicación que con fecha de entrada 07-12-94 remite Intagua y Eloy Mateo Mora, S.A. y que dice: "...Por la presente ponemos en su conocimiento, que hemos cedido el derecho al cobro, la Certificación n° 3 de las obras de "SEGREGADO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA FASE II DEL SECTOR N° 2, DEL S.U.P. DE ALMANSA (ALBACETE) por importe de pesetas (7.314.565) SIETE MILLONES TRESCIENTAS CATORCE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO, a la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Villena (Alicante) cta. 2090001291 0930450083, por lo que les rogamos, que a la mayor brevedad posible, se sirvan manifestarnos la TOMA DE RAZÓN de dicha Cesión de Crédito..."- La Comisión propone la resolución favorable y que pase a Intervención y Oficina Técnica."

"3.8.- Se da cuenta de la documentación justificativa referente a la subvención de "Adecuación Matadero Municipal" para remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de Albacete.- La Comisión propone la resolución favorable de aprobación."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Socorro Medina Trillo, en nombre y representación de "Confortel, S.A.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Hotel con emplazamiento en Polígono Industrial "El Mugerón" 2ª Fase, Parcela IX.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SÍ están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades SÍ existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 30-11-94 presenta Troquelados Paco Sáez, S.L. y que expone: "...Que habiendo presentado proyecto de ampliación de Energía Eléctrica para su fábrica nueva y al presentar las máquinas y cuantía que adjunto fotocopia de ellas con un valor en factura pro-forma de 4.870.000 ptas.- Considera que con arreglo al artículo 6-1ª D de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Licencia de Apertura de establecimiento, no debe de figurar las máquinas que en su factoría figuraban

con antelación, puesto que en su día se pagó por ellas, considerando una re-iteración en el cobro de las antiguas. Por lo que suplico me hagan la tasación sobre las nuevas que he adquirido y que figuran en el proyecto presentado a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como ampliación de máquinas...".-La Comisión de Gobierno propone que pase a la Oficina Técnica y Comisión de Urbanismo."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la solicitud que con fecha 23-09-94 presenta D. Antonio Alonso Cuenca y que dice: "...Para pasar por Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almansa. Isabel Sempere Blanco cede a Familia Alonso Cuenca un sarcófago situado entre calle D y F a la altura del nº 50 de la calle D. Habiendo comprobado que se encuentra sin restos...".- La Comisión de Gobierno, después de deliberar, propone la resolución favorable al cambio de titularidad siguiente: Que el sarcófago ya mencionado cuyo titular actual es Dña. Isabel Sempere Blanco pase la concesión al nuevo titular D. Antonio Alonso Cuenca. Comunicándolo a los interesados y dando traslado a los servicios del Cementerio e Intervención."

"5.2.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 12-12-94 remitió "Cáritas Interparroquial", solicitando algún crucifijo de los que habían en los distintos centros oficiales de este Municipio.- La Comisión propone la resolución favorable, quedando facultado el Sr. Director de Cáritas, D. Francisco Rosique García, para realizar la gestión directamente en los Colegios de E.G.B. de esta ciudad."

"5.3.- El Sr. Secretario da cuenta del modelo de acta de inscripción realizado, sobre el Registro Municipal de Uniones Civiles en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 14-10-94.- La Comisión propone su resolución favorable."

"5.4.- Se da cuenta de la carta que con fecha de entrada del 01-12-94, envió D. Enrique Sánchez Sánchez, sobre mejora del servicio de "Trenes Regionales".- La Comisión propone se le comunique que en el Pleno de fecha 02-12-94, se adoptó el acuerdo unánime favorable, y su remisión al Sr. Coordinador Institucional de RENFE, en Castilla-La Mancha con residencia en Alcázar de San Juan."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta que con fecha 01-12-94, el Club de Aeromodelismo "El Halcón", presenta las Actividades Programadas para el año 1.995.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y que pase para su tramitación definitiva al Sr. Concejal de Deportes."

"6.2.- Se da cuenta del asunto pendiente en relación con la solicitud de Dña. Josefina Cantero Sáez.- La Comisión reitera la propuesta de esta Comisión correspondiente al día 22-11-94, y que se cumpla por el Centro Municipal de Servicios Sociales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1994.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a Amparo Garijo López.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTE de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Álvaro González Gómez y D. José Gómez Leal.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar por unanimidad, el acta de la sesión correspondiente al día 13 de diciembre de 1.994.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Gobierno Civil de Albacete sobre Celebración de actividades recreativas, diversiones y servicios en locales y establecimientos no autorizados."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de Albacete, remitiendo documentación sobre expte. 511/94: Creación Zona Verde."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General del Agua y la Calidad Ambiental, relativo a materia de residuos sólidos urbanos."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Albacete, sobre Plan Concertado."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Almansa, citando al Representante de este Ayuntamiento al objeto de delimitar si unos terrenos pertenecen al término municipal de Almansa."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, relativo a Cédula de Citación para juicio, que tendrá lugar el día 11-01-1.995, sobre demanda interpuesta por Jesus-María Gil González contra este Ayuntamiento."

"2.7.- Se da cuenta de varias publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del día 16 de diciembre de 1.994, que son las siguientes:

- Consejería de Sanidad: Orden de 2 de diciembre de 1.994, de las siguientes Convocatorias: De Subvenciones para Programas de Arbitraje en materia de Consumo para las Entidades Locales; De Subvenciones para Actuaciones de Representación, Consulta y Participación de Asociaciones de Consumidores; De Subvenciones para el Fomento de la Información, y para Actividades de Formación y Educación en Materia de Consumo para asociaciones y organizaciones de consumidores; De subvenciones para Asistencia Técnica y Defensa Jurídica en materia de consumo; De subvenciones para el Desarrollo de Programas de Formación y Educación en materia de consumo para las Entidades Locales; De subvenciones para el Desarrollo de Programas por las Oficinas y Servicios de Información al consumidor dependientes de las Entidades Locales.

La Comisión de Gobierno se da por enterada."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha 7-12-94, presenta la Correduría de Seguros López-Torrijos, sobre el seguro de responsabilidad civil.- La Comisión propone la resolución favorable para la cobertura de una nueva póliza, con una prima anual de 1.364.600 ptas.- Pasando a Intervención."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 29-11-94 presenta D. Primitivo Ibáñez Tortosa, sobre propiedad en el "Paraje la Centinela".- La Comisión, después de deliberar, propone la ratificación ya dictaminada en sesión de esta Comisión de fecha 22-11-94."

"4.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 19-12-94 presentan algunos vecinos y comerciantes de la C/ Virgen de Belén, exponiendo: "...Con el ánimo de mejorar el bienestar del ciudadano de a pie y parte del comercio de este pueblo, proponemos que la C/ Virgen de Belén, se cierre al tráfico los sábados por la tarde, domingos y festivos, con lo que se conseguiría ampliar la zona peatonal y de paseo, incorporando a la misma las plazas de Rey D. Jaime, S.Agustín y Sta.María. Todo ello permitiría que el comercio de la zona se preocupe de embellecer y alumbrar los escaparates para darle mayor vistosidad..."- La Comisión propone que informe la Policía y que pase a la Comisión de Urbanismo."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta del escrito que con fecha de entrada 14-12-94, remite el Juzgado de 1ª Instancia n° 1 de Almansa, que dice: " En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, en los autos de juicio de desahucio n° 191/94, seguidos en este Juzgado a instancia de D.José García Sánchez y D.José-Andrés Molina Riera, representados por el procurador Sr. Arráez Briganty, contra D.Jose Luis Villaescusa Martinez y Dña.Piedad Emerita Tomas Ruiz, con domicilio en Almansa, calle Rambla de la Mancha, 49-5°, libro a VI el presente a fin de comunicar que el próximo día dos de febrero de 1995 a las once horas, se ha señalado la diligencia de lanzamiento en el domicilio de los demandados, lo que se hace saber a los efectos oportunos. Ruego Acuse Recibo para constancia en autos..." Pasando al Sr. Concejal-Delegado de Policía y Jefatura de la Policía Local para su cumplimiento."

"5.2.- Se da lectura a la solicitud que con fecha 20-12-94, presenta D. José Matías Beneyto Mora y otros y que dice: "...Que habiendo presentado en la Confederación Hidrográfica del Júcar, la legalización de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales del Zanjón, procedentes de la depuradora del Ayuntamiento de ésta ciudad, fue denegada por la asesoría de la misma Confederación por falta del documento de Concesión del Ayuntamiento, así como análisis de depuración, y caudal medio de salida. Solicita: le sea concedida la mencionada Concesión de Aguas, y facilitar Certificación de análisis, y también crear un Caudal Medio de salida de agua depurada..."- La Comisión propone se informe por Secretaría respecto a la reutilización de aguas depuradas, antes de poder resolver sobre esta cuestión."

"5.3.- Se da cuenta de la comunicación que con fecha de entrada del 23-11-94 remite el Gobierno Civil de Albacete, sobre informes de D. Miguel Sánchez García y que aclarada la comunicación mediante conversación telefónica, se trata del nombramiento de guarda particular jurado.- La Comisión propone que informe la Policía lo antes posible, ya que hay que contestar al Gobierno Civil."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de los contratos de servicios que finalizan al 31-12-94 y que son: "Centro Asesor de la Mujer, Ayuda a domicilio, Limpiezas Fernández, Análisis de aguas y Monitor de Taekwon-do".- La Comisión propone la resolución favorable a la renovación o prórroga, previo informes favorables de los responsables respectivos del C.M.S.S. y Deportes."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas diez minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * *
*